

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 154-2024-ALC/MVES

Villa el Salvador, 23 de septiembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTOS:** El Memorando N° 1163-2024-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 299-2024-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 251-2024-UPEMPI-OPP/MVES de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones, sobre aprobación del Informe de Evaluación Institucional correspondiente al Primer Semestre del año 2024 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son "Los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."; asimismo, el artículo 43° de la misma norma establece que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, con Decreto Legislativo N° 1088, se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, la misma que tiene como finalidad la creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; asimismo, el numeral 2.1 y 2.2 del artículo 2° refiere: "2.1. Créase el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país" y "2.2 Créase el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN-, como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Sus competencias son de alcance nacional y constituye un pliego presupuestario";

Que, con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, como principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública y que establece visión, principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", siendo así, el punto 3 de la referida Guía establece: "3. Ciclo de planeamiento estratégico. El planeamiento estratégico incorpora la prospectiva; con base a un análisis de la situación actual y de acuerdo con la situación futura deseada, se desarrolla una estrategia desde el presente para alcanzarla; el seguimiento y evaluación retroalimentan el proceso"; asimismo, el capítulo 4, Seguimiento y Evaluación refiere: "Luego de aprobar los planes institucionales, siguiendo con el ciclo de planeamiento estratégico, se realiza la fase 4 seguimiento y evaluación, con el fin de identificar y ejecutar las medidas correctivas necesarias con el fin de asegurar que se cumpla con lo planificado por el pliego o unidad ejecutora. Esto implica analizar el progreso hacia el logro de los objetivos y acciones del Plan Estratégico Institucional (PEI), así como el cumplimiento de las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional (POI). Como resultado de este proceso, se generan periódicamente reportes de seguimiento e informes de evaluación que deben ser publicados en los Portales de Transparencia estándar de cada entidad. ";

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD se aprueba la versión actualizada de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN"; asimismo, en su etapa 2. Evaluación señala: "Teniendo conocimiento del progreso de la política o plan producto de la etapa de seguimiento, se procede a profundizar el análisis en lo que requiere evidencia para mejorar el cumplimiento o desempeño de la política o plan. Ello se realiza durante la etapa de evaluación (...) la cual empieza con la delimitación del alcance de lo que se quiere evaluar y culmina con la elaboración del informe de evaluación que contiene los hallazgos y recomendaciones de mejora"; asimismo, en la Etapa 3. Gestión de la evidencia establece: "Paso 9. (...) Aprobación de los reportes de seguimiento e informes de evaluación (...) La aprobación de los reportes de seguimiento e informes de evaluación implica revisar cuidadosamente la calidad de la información, procurando que los resultados contenidos en dichos productos estén respaldados por evidencia y respondan a las necesidades de información para mejorar la política o plan (...) acciones para la aprobación formal de los reportes de seguimiento e informes de evaluación (...) 2. Tras esta validación, el equipo gestor remite los productos a la unidad orgánica de planeamiento, o el que haga sus veces, cuyo funcionario a cargo aprueba formalmente el reporte de seguimiento y gestiona la aprobación del informe de evaluación con la Alta Dirección de su entidad. (...)";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 041-2024-ALC/MVES, se aprobó la ampliación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 aprobado con Resolución de Alcaldía N° 209-2020-ALC/MVES, y ampliado con Resolución de Alcaldía N° 083-2022-ALC/MVES y con Resolución de Alcaldía N° 111-2023-ALC/MVES, hasta el 2027;



CENTRAL TELEFÓNICA: 319.2530  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 154-2024-ALC/MVES

Villa el Salvador, 23 de septiembre del 2024

Que, con Informe N° 251-2024-UPEMPI-OPP/MVES, debidamente visado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones, conforme a sus atribuciones y funciones establecidas en el numeral 26.20 del artículo 26° de la Ordenanza N° 479-MVES, Ordenanza que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, señala que, en el marco de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, de los documentos sustentatorios proporcionados por las unidades de organización responsables de la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales, así como de los Reportes de Seguimiento del Primer Semestre de 2024 del Plan Operativo Institucional (POI) y Plan Estratégico Institucional (PEI), se ha elaborado el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al Primer Semestre de 2024 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el mismo que presenta el avance en la implementación de las 45 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y las medidas correctivas que se implementarán en el segundo semestre del año para asegurar el cumplimiento de lo planificado, por ello, y siendo que el referido Informe cuenta con validación por parte de la Comisión de Planeamiento Estratégico mediante Acta de fecha 26 de agosto del 2024 y considerando que con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0089-2024/CEPLAN/PCD se amplía hasta el 30 de setiembre del 2024 el plazo para su aprobación, la referida Unidad solicita se apruebe por la máxima autoridad administrativa el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al Primer Semestre de 2024 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por lo que, eleva los actuados adjuntando el proyecto de Resolución de Alcaldía para proseguir con el trámite correspondiente;

Que, con Informe N° 299-2024-OAJ/VES, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión precisando que resulta legalmente viable la emisión de una Resolución de Alcaldía mediante el cual se apruebe el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al Primer Semestre de 2024 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, conforme a lo requerido por la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones y al amparo de lo establecido en el punto 3) de la Etapa 3 "Gestión de la Evidencia" de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, así como en virtud a las facultades del Alcalde establecidas en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Memorando N° 1163-2024-GM/MVES, la Gerencia Municipal teniendo en consideración lo solicitado por la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones y lo expuesto por la Oficina de Asesoría Jurídica, hace suya la propuesta y remite los actuados a la Oficina de Secretaría General a fin de que proceda a emitir la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2) del Artículo 13° de la Ordenanza N° 479-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al Primer Semestre del año 2024 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones, la remisión, la comunicación y difusión de los resultados del seguimiento y evaluación a las entidades pertinentes y a las instancias participantes en la implementación del plan.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
CECILIA PILAR CLORIT  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GUIDO INIGO BERALTA  
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LA NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



# 301291: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

## Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al primer semestre del año 2024

---

Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones



**Setiembre, 2024**



## Contenido

1. Resumen Ejecutivo.....	1
2. Prioridades de la política institucional.....	2
3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI) .....	2
3.1. Estado integral de las AEI .....	2
3.2. Proceso de implementación de las AEI.....	8
4. Conclusiones .....	79
5. Recomendaciones.....	80
6. Anexos.....	82



## 1. Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre de 2024 de la Municipalidad de Villa El Salvador – MVES, se ha elaborado en cumplimiento de la versión actualizada de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada el 20 de junio de 2024 con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-CEPLAN/PCD.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2027 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador define la estrategia para lograr los objetivos y acciones estratégicas institucionales establecidos.

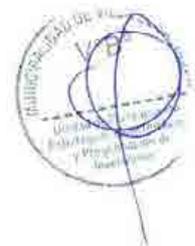
En el presente informe, se analiza el nivel de cumplimiento del avance de las 45 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), por lo que se identifican los factores determinantes que han posibilitado el progreso en el cumplimiento de los logros establecidos para el año 2024 en relación a los diversos servicios prestados por la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Estos servicios abarcan áreas cruciales, tales como la gestión de riesgos de desastre, gestión ambiental, seguridad ciudadana, promoción de la salud, fortalecimiento de la gestión institucional, entre otros.

En el primer semestre del año 2024 el avance promedio de la implementación de las cuarenta y cinco (45) Acciones Estratégicas Institucionales alcanzó el 77.75% respecto de los logros esperados para el término del año 2024. Asimismo, se evidencia que diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) tienen un bajo desempeño, sus resultados oscilan entre 0% y menos del 75%, lo que representa el 42% del total de AEI. Por otro lado, cuatro (04) AEI obtuvieron un desempeño regular, con resultados que oscilan entre el 75% y menos del 95%, lo que representa el 9% con respecto al total de AEI. Finalmente, veinte y dos (22) AEI demostraron un buen desempeño con resultados que superan el 95%, representando el 49% del total de AEI.

Por otro lado, el Plan Operativo Institucional 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 contiene la programación mensual de metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones para garantizar el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales vinculadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad de Villa El Salvador, teniendo como presupuesto inicial el monto de S/ 144,966,235.00.

Durante el primer semestre del periodo 2024, la ejecución de las actividades operativas se realizó en coordinación con las treinta y ocho (38) unidades de organización de esta entidad edil, logrando un promedio de 92.1% de avance de ejecución de meta física, dicho resultado evidencia que la ejecución de actividades operativas ha aportado de forma satisfactoria en la implementación de las 45 Acciones Estratégicas Institucionales para mejorar continuamente los procesos de la Municipalidad de Villa El Salvador, asimismo, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al cierre del 30 de junio ascendió a S/63,105,453.28.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, tanto en la ejecución de actividades operativas como en el avance de los logros alcanzados de las acciones del primer semestre del periodo 2024, la perspectiva de ejecución para el segundo semestre del 2024 es altamente positiva, lo que confirma nuestro compromiso continuo con la mejora y el progreso constante para brindar bienes y servicios de calidad, así como un entorno seguro y sostenible para todos los habitantes de Villa El Salvador.



## 2. Prioridades de la política institucional

El distrito de Villa El Salvador, ubicado en el Sur de Lima se caracteriza por el alto desarrollo que brinda a través de bienes y servicios municipales de calidad, de forma inclusiva, oportuna y transparente, generando una mayor calidad de vida en la población. El vecino es el fin principal de la gestión municipal; por ello, la administración debe tener objetivo transversal el beneficio y cumplimiento de las expectativas del vecino villa salvadoreño. Para la evaluación semestral se sugiere abordar solo los siguientes puntos:

### Misión Institucional

La misión institucional está formulada en concordancia al marco de competencias y funciones establecidas por la entidad a través de su ley de creación y demás normativa que reglamenta su actuar, el cual se expresa de la siguiente manera:

Brindar bienes y servicios públicos a la población de Villa El Salvador con calidad, responsabilidad y transferencias en el uso de los recursos públicos.

### Descripción de prioridades de la política institucional del pliego, resaltando los logros esperados al cierre del primer semestre del 2024

#### Lineamientos de Políticas

- Protección de los vecinos del distrito frente a desastres de origen natural o antrópico que amenacen su calidad de vida o proceso de desarrollo.
- Impulsar el desarrollo socioeconómico del distrito, incluyendo en este proceso a las poblaciones vulnerables.
- Brindar óptimos servicios municipales en materia de seguridad ciudadana, gestión de residuos sólidos, limpieza pública y mantenimiento del ornato del distrito, empleando adecuado equipo e infraestructura.
- Mejorar la habitabilidad y movilidad urbana del distrito, asegurando el correcto orden y cumplimiento a la normativa vigente.
- Promover la conservación y mejora del medio ambiente, así como hábitos saludables.
- Impulsar el desarrollo productivo de personas y empresas del distrito.
- Estimular el desarrollo del arte y deporte en el distrito.
- Promover la participación ciudadana y fortalecer a la sociedad civil del distrito.
- Fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales de la municipalidad, fomentando la gestión por procesos, el gobierno digital y la lucha contra la corrupción.

Por lo mencionado, las funciones y ejecución de las metas físicas estuvieron alineadas al cumplimiento de los logros esperados de los cuarenta y cinco (45) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que comprenden los siete (07) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), que prioriza la gestión de riesgos de desastre, seguridad ciudadana, gestión ambiental, desarrollo urbano, desarrollo humano y hábitos saludable la salud, competitividad económica y fortalecimiento de la gestión institucional.

## 3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

### 3.1. Estado integral de las AEI

Considerando los indicadores de las AEI y la información cualitativa relevante, se evidencia el avance del nivel de implementación de cada una de ellas.



Tabla 1 Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Indicadores de resultados		
		Logro esperado 2024	Valor Obtenido Anual 2024	Avance Tipo I (%) Primer semestre 2024
<b>AEI.01.01</b>	<b>Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.01.01	Número de documentos técnicos en Gestión del Riesgo de Desastres Aprobados	2	2	100
<b>AEI.01.02</b>	<b>Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano del distrito.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.01.02	Número de inspecciones en seguridad realizadas a edificaciones	3,000	3,289	100
<b>AEI.01.03</b>	<b>Organización y entrenamiento en habilidades frente al riesgo de desastres en el distrito.</b>			<b>95.53</b>
IND.01.AEI.01.03	Número de personas capacitadas en habilidades frente al riesgo de desastres	2,150	2,054	95.53
<b>AEI.01.04</b>	<b>Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres en el distrito.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.01.04	Número de Kits entregados para la asistencia frente a emergencias y desastres	40	48	100
<b>AEI.01.05</b>	<b>Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres en el distrito.</b>			<b>91.04</b>
IND.01.AEI.01.05	Número de Reportes emitidos	480	437	91.04
<b>AEI.02.01</b>	<b>Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral; en beneficio de la población.</b>			<b>53.33</b>
IND.01.AEI.02.01	Número de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en el Distrito	60	32	53.33
<b>AEI.02.02</b>	<b>Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el distrito.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.02.02	Porcentaje de Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito	100	100	100
<b>AEI.02.03</b>	<b>Patrullaje integrado en el distrito.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.02.03	Porcentaje de Sectores Patrullados en el Distrito	100	100	100
<b>AEI.02.04</b>	<b>Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana del distrito.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.02.04	Porcentaje de comités vecinales sensibilizados en Seguridad Ciudadana en el Distrito	100	100	100
<b>AEI.03.01</b>	<b>Disposición adecuada de los residuos sólidos del distrito.</b>			<b>52.02</b>



Informe de Evaluación Institucional del Primer Semestre de 2024

Código	AEI / Indicador	Indicadores de resultados		
		Logro esperado 2024	Valor Obtenido Anual 2024	Avance Tipo I (%) Primer semestre 2024
IND.01.AEI.03.01	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el Distrito	141,098.00	73,404.71	52.02
<b>AEI.03.02</b>	<b>Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito.</b>			<b>74.64</b>
IND.01.AEI.03.02	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen	2,212.00	1,650.94	74.64
<b>AEI.03.03</b>	<b>Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el distrito.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.03.03	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el Distrito	12	17	100
<b>AEI.03.04</b>	<b>Áreas verdes de uso público conservadas permanentemente en el distrito.</b>			<b>71.61</b>
IND.01.AEI.03.04	Superficie de área verde urbana por habitante (m2/hab)	1.55	1.11	71.61
<b>AEI.03.05</b>	<b>Arborización estratégica en beneficio de la población.</b>			<b>3.33</b>
IND.01.AEI.03.04	Número de plantas sembradas por la municipalidad	125,000	4,157	3.33
<b>AEI.04.01</b>	<b>Infraestructura vial y peatonal mejorada en el distrito.</b>			<b>39.84</b>
IND.01.AEI.04.01	M2 de pistas internas del Distrito	302,095.00	157,950.29	52.28
IND.02.AEI.04.01	M2 de veredas internas del Distrito	533,128.00	146,107.36	27.41
<b>AEI.04.02</b>	<b>Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito.</b>			<b>0</b>
IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de catastro actualizado en el Distrito	50	0	0
<b>AEI.04.03</b>	<b>Equipamiento; mobiliario y ornato adecuado para el distrito.</b>			<b>4</b>
IND.01.AEI.04.03	Número de Grupos que cuentan con equipamiento, mobiliario y ornato	50	2	4
<b>AEI.04.04</b>	<b>Infraestructura deportiva óptima en favor de los niños y jóvenes del distrito.</b>			<b>0</b>
IND.01.AEI.04.04	Porcentaje de infraestructura deportiva que se encuentra en óptimas condiciones	90	0	0
<b>AEI.04.05</b>	<b>Señalización adecuada de las vías de tránsito vehicular distrital.</b>			<b>46</b>
IND.01.AEI.04.05	Número de nuevas señalizaciones de tránsito	50	23	46



Informe de Evaluación Institucional del Primer Semestre de 2024

Código	AEI / Indicador	Indicadores de resultados		
		Logro esperado 2024	Valor Obtenido Anual 2024	Avance Tipo I (%) Primer semestre 2024
AEI.04.06	Programas de educación vial focalizada y oportuna en beneficio para la población del distrito.			4.34
IND.01.AEI.04.06	Número de personas capacitadas en educación vial	12,000	521	4.34
AEI.04.07	Permisos otorgados oportunamente a vehículos menores en el distrito.			100
IND.01.AEI.04.07	Número de permisos otorgados a vehículos menores en el distrito	62	62	100
AEI.04.08	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.			100
IND.01.AEI.04.08	Número de espacios públicos recuperados y priorizados	20	120	100
AEI.05.01	Alimentación adecuada para el cuidado infantil del distrito.			100
IND.01.AEI.05.01	Número de familias con conocimientos para el cuidado infantil	7,500	14,586	100
AEI.05.02	Niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable serán atendidos oportunamente.			62.66
IND.01.AEI.05.02	Número de Niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable atendidos oportunamente	3,500	2,193	62.66
AEI.05.03	Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos en el distrito.			11.65
IND.01.AEI.05.03	Número de establecimientos monitoreados	6,000	699	11.65
AEI.05.04	Servicios para prevenir condiciones de riesgo; de manera oportuna; en las personas adultas mayores del distrito.			100
IND.01.AEI.05.04	Número de personas adultas mayores que reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo	9,500	23,803	100
AEI.05.05	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito.			100
IND.01.AEI.05.05	Número programas de apoyo social dirigida a la población vulnerable	3	3	100
AEI.05.06	Servicios de bibliotecas de manera integral en el distrito.			43.93
IND.01.AEI.05.06	Número de personas beneficiadas con el servicio de bibliotecas	8,334	3,661	43.93
AEI.05.07	Servicios culturales de calidad a los vecinos.			87.50
IND.01.AEI.05.07	Número de eventos en beneficio de la población	44	33	75



Informe de Evaluación Institucional del Primer Semestre de 2024

Código	AEI / Indicador	Indicadores de resultados		
		Logro esperado 2024	Valor Obtenido Anual 2024	Avance Tipo I (%) Primer semestre 2024
IND.02.AEI.05.07	Número de talleres culturales en beneficio de la población	4	6	100
<b>AEI.05.08</b>	<b>Campañas de masificación deportiva integrales dirigidas a los niños y jóvenes del distrito.</b>			<b>21.26</b>
IND.01.AEI.05.08	Número de niños y jóvenes beneficiados con campañas deportivas	12,506	2,659	21.26
<b>AEI.05.09</b>	<b>Escuelas multidisciplinares para niños y jóvenes en el distrito.</b>			<b>83.03</b>
IND.01.AEI.05.09	Número de niños y jóvenes beneficiados por los talleres recreativos de verano	6,825	5,667	83.03
<b>AEI.05.10</b>	<b>Municipios escolares asesorados e implementados oportunamente en favor de los estudiantes del distrito.</b>			<b>97.78</b>
IND.01.AEI.05.10	Número de Municipios Escolares asesorados e implementados en el distrito	45	44	97.78
<b>AEI.05.11</b>	<b>Equidad de género promovida permanentemente en el distrito.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.05.11	Número de personas sensibilizadas en equidad de género	2,000	6,222	100
<b>AEI.06.01</b>	<b>Capacidades productivas fortalecidas en los agentes económicos del distrito.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.06.01	Número de Agentes económicos que participan en el Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo en el Distrito	450	2,525	100
<b>AEI.06.02</b>	<b>Oferta laboral (bolsa de trabajo) promovida estratégicamente en el distrito.</b>			<b>88.37</b>
IND.01.AEI.06.02	Número de personas a las que llegó la promoción de oferta laboral (asistentes a ferias, charlas, flyers, etc)	6,800	6,009	88.37
<b>AEI.06.03</b>	<b>Acciones de control de actividades económicas oportunamente en el distrito.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.06.03	Números de negocios formales	2,100	4,576	100
<b>AEI.06.04</b>	<b>Ferias económicas y gastronómicas organizadas en el distrito de villa el salvador.</b>			<b>57.14</b>
IND.01.AEI.06.04	Número de ferias económicas y gastronómicas en el Distrito	7	4	57.14
<b>AEI.06.05</b>	<b>Capacitaciones de innovación y emprendimiento empresarial dirigidas a colegios.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.06.05	Número de capacitaciones de innovación y emprendimiento empresarial	7	17	100



Informe de Evaluación Institucional del Primer Semestre de 2024

Código	AEI / Indicador	Indicadores de resultados		
		Logro esperado 2024	Valor Obtenido Anual 2024	Avance Tipo I (%) Primer semestre 2024
<b>AEI.07.01</b>	<b>Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.07.01	Ratio de Tributos recaudados por la Municipalidad	1.00	1.14	100
<b>AEI.07.02</b>	<b>Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.07.02	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	7	26	100
<b>AEI.07.03</b>	<b>Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad distrital.</b>			<b>0</b>
IND.01.AEI.07.03	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad	60	0	0
<b>AEI.07.04</b>	<b>Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad.</b>			<b>74.08</b>
IND.01.AEI.07.04	Porcentaje de formulación de los instrumentos de gestión del Servicio Civil	90.00	66.67	74.08
<b>AEI.07.05</b>	<b>Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.07.05	Porcentaje de documentos atendidos en el plazo	91.00	98.66	100
<b>AEI.07.06</b>	<b>Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad distrital.</b>			<b>100</b>
IND.01.AEI.07.06	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la Municipalidad	17	91	100
<b>AEI.07.07</b>	<b>Cumplimiento oportuno de las normas y disposiciones en el municipio.</b>			<b>0</b>
IND.01.AEI.07.06	Tasa de variación en el cumplimiento de las normas y disposiciones en el municipio	3.45	-23	0



Actualmente el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2027 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador cuenta con cuarenta y cinco (45) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que se miden a través de cuarenta y siete (47) indicadores y sus respectivos logros esperados. En el primer semestre del año 2024, el promedio de cumplimiento de los cuarenta y siete (47) indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) alcanzó el 77.15% respecto a los logros esperados para el término del año 2024. Este índice refleja un avance notable en la materialización de las estrategias alineadas al PEI, demostrando el esfuerzo y dedicación de las unidades de organización involucradas en la ejecución de estas acciones.

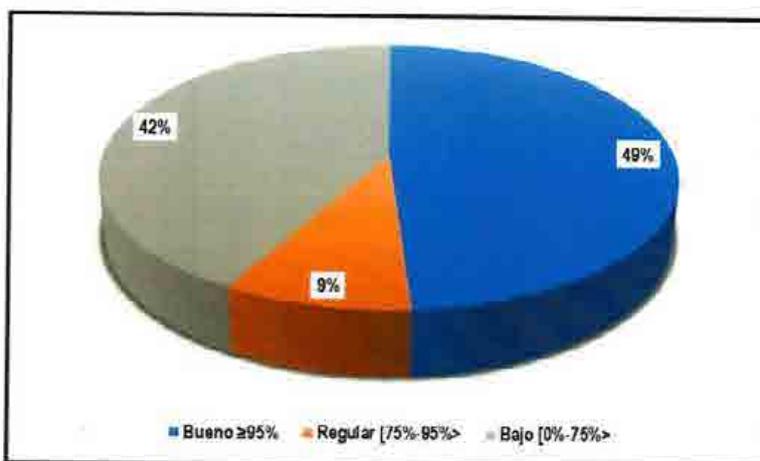
Asimismo, para la valoración del desempeño de los indicadores de los AEI se ha considerado la siguiente escala:

Tabla 2 Desempeño de las AEI

Desempeño	Rango	N° de AEI
Bueno	≥95%	22
Regular	[75%-95%>	4
Bajo	[0%-75%>	19
Total		45

Fuente: Reporte de seguimiento PEI Primer semestre 2024– Tabla de semaforización

Ilustración 1 Desempeño de las AEI



Al respecto, de la Ilustración 01 se puede inferir que existen diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) con un bajo desempeño, cuyos resultados oscilan entre el 0% y menos del 75%, lo que representa el 42% del total de AEI. Por otro lado, cuatro (04) AEI obtuvieron un desempeño regular, con resultados que oscilan entre el 75% y menos del 95%, lo que representa el 9% del total de AEI. Finalmente, veintidós (22) AEI demostraron un buen desempeño con resultados que superan el 95%, representando el 73% del total de AEI.

### 3.2. Proceso de implementación de las AEI

A continuación, se presenta la evaluación del primer semestre de las cuarenta y cinco (45) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):

#### AEI. 01.01 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres

Tabla 3 AEI.01.01

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 01.01	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres	Número de Documentos Técnicos en Gestión del Riesgo de Desastres Aprobado	2	2	100

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



Su implementación está a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres tiene como indicador "Número de documentos técnicos en Gestión del Riesgo de Desastres aprobados". Para el primer semestre de 2024 se ha logrado alcanzar el 100% del cumplimiento del logro esperado. Por lo tanto, se ha aprobado los siguientes documentos técnicos de gestión:

1. "Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad de la Municipalidad de Villa el Salvador" aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2024 ALC/MVES.
2. "EL Plan de contingencia ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados en Gestión del Riesgo de Desastres de en la Municipalidad de Villa el Salvador". aprobado por la Dirección Desconcentrada del INDECI- DDI Lima Metropolitana y Callao.

**AEI. 01.02 Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano del Distrito**

Tabla 4 AEI.01.02

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 01.02	Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano del Distrito	Número de inspecciones en seguridad realizadas a edificaciones	3,000	3,289	100

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias

Su implementación está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias. Se mide a través del indicador "Número de inspecciones de seguridad realizadas en edificaciones" de establecimientos comerciales y/o industriales que solicitan licencia de funcionamiento y renovación del certificado ITSE. Durante el primer semestre de 2024 se llevaron a cabo 3,289 inspecciones de seguridad, logrando superar el 100% del cumplimiento del logro esperado. Cabe mencionar que los factores que contribuyeron al cumplimiento de esta meta fueron los siguientes:

- Atención inmediata a las solicitudes de inspección ITSE, emitiendo el certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones ITSE, en el plazo máximo de 7 días para las inspecciones calificadas de riesgo medio y de 9 días para las inspecciones calificadas de riesgo alto y muy alto.
- Se sensibilizó a 2,384 usuarios sobre la importancia de la implementación de seguridad, en sus locales comerciales, a través de los medios virtuales (WhatsApp y correo electrónico) y presenciales (atención en plataforma), además de incrementar las charlas informativas para una mejor cultura de formalización.

**AEI. 01.03 Organización y entrenamiento en habilidades frente al riesgo**

Tabla 5 AEI.01.03

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 01.03	Organización y entrenamiento en habilidades frente al riesgo	Número de personas Capacitadas en habilidades Frente al Riesgo de Desastres	2,150	2,054	95.53

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



Su implementación está a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y se mide a través del indicador "Número de personas capacitadas en habilidades frente al riesgo de desastres". En la ejecución de esta Acción Estratégica Institucional, se ha llevado a cabo la difusión de las principales medidas de prevención con el fin de dotar a la población de habilidades adecuadas frente al riesgo de desastres. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en el primer semestre de 2024, logró capacitar a 2,054 personas, representando un avance del 95.53% en el cumplimiento del logro esperado para este año. Un factor importante que influyó en el logro del resultado fue la participación de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de Villa el Salvador.

**AEI. 01.04 Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres en el Distrito**

Tabla 6 AEI.01.04

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 01.04	Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres en el Distrito	Numero de Kits entregados para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres	40	48	100

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Su implementación está a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y se mide a través del indicador "Número de Kits entregados para la Asistencia Frente a emergencias y desastres". El desarrollo de esta Acción Estratégica Institucional está directamente relacionado con la ocurrencia de las emergencias distritales, como incendios urbanos y deslizamientos, que generan damnificados y/o afectados. Después de realizar el registro de la Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN- INDECI), se procede a la entrega de Kits de Bienes de Ayuda Humanitaria. En el primer semestre de 2024, se han entregado 48 Kits de Bienes de Ayuda Humanitaria a las personas integrantes de las familias damnificadas y afectadas por incendios urbanos, habiendo logrado superar el 100% con respecto a lo proyectado para el presente semestre.

Cabe mencionar que los factores que contribuyeron al cumplimiento del logro esperado fueron las coordinaciones efectuadas para el apoyo de la Subgerencia de Serenazgo, a través de la "Central de Cámaras de Monitoreo y Videovigilancia", así como de las unidades vehiculares para el traslado del personal evaluador y de los Bienes de Ayuda Humanitaria que se entregaron a los afectados y damnificados por las emergencias ocurridas en nuestro distrito.

**AEI. 01.05 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres en el Distrito**

Tabla 7 AEI.01.05

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 01.05	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de		480	437	91.04



emergencias y desastres en el Distrito	Numero de Reportes Emitidos			
--	-----------------------------	--	--	--

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Su implementación está a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y se mide a través del indicador "Número de reportes emitidos" por el Centro de Operaciones de Emergencias Distrital. Durante el primer semestre de 2024 se realizaron 437 reportes al Centro de Operaciones de Emergencia Regional-COER, logrando alcanzar un avance del 91.04% en el cumplimiento del logro esperado.

Los reportes de las emergencias que ocurren en el distrito se realizan a través del monitoreo constante con el apoyo y cooperación de la Central de Monitoreo y Videovigilancia perteneciente a la Subgerencia de Serenazgo, a fin de dar una respuesta eficiente y en el menor tiempo posible a las familias que son víctimas de siniestros por incendios u otros que requieran la asistencia humanitaria de la Municipalidad de Villa el Salvador.

**AEI.02.01 Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento Integral, en beneficio de la población**

Tabla 8 AEI.02.01

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.02.01	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	60	32	53.33

Fuente: Subgerencia de Serenazgo

A cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, es responsable de esta acción estratégica, lo cual se mide a través del indicador "Número de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad". Para el periodo anual del 2024 se estima adquirir sesenta (60) equipos nuevos. Durante el primer semestre de 2024 se logró obtener 32 equipos, lo que representa un avance del 53.33% en el cumplimiento del logro esperado.

Esta acción estratégica se materializa en la adquisición de 32 equipos nuevos para el Sistema de Seguridad en beneficio del vecino Villa Salvadoreño, para el fortalecimiento de los planes integrados entre la Policía Nacional y Serenazgo a través de actividades de vigilancia disuasiva mediante la presencia física de sus recursos humanos, técnicos y materiales, con la finalidad de brindar a los ciudadanos seguridad y una mejor calidad de vida. Cabe mencionar que se adquirieron los siguientes equipos:

- Un (01) "Grupo Electrógeno", necesario para abastecer de electricidad a los equipos de cómputo de la central de cámaras y videovigilancia, puesto que la central brinda el servicio de videovigilancia las 24 horas del día y ante algún evento desfavorable que interfiera con la alimentación en el flujo eléctrico (suministro de energía), se ha considerado prevenir con este bien para poder garantizar el servicio de videovigilancia a los vecinos del distrito de Villa El Salvador.
- Un (01) "Grupo Electrógeno", necesario para abastecer de electricidad a los equipos de cómputo de la central de cámaras y videovigilancia, puesto que la central brinda el servicio de Videovigilancia las 24 horas del día y ante algún evento desfavorable que interfiera con la alimentación en el flujo eléctrico (suministro de energía) se ha considerado prevenir con este bien para poder garantizar el servicio de videovigilancia a los vecinos del distrito de Villa El Salvador.



- Un (1) "Monitor a Color" se adquirió para suplir el monitor que presentó fallas técnicas según la revisión técnica de la Unidad de Desarrollo Tecnológico. El citado bien es de utilidad para el óptimo funcionamiento en el servicio de patrullaje tecnológico en cuanto al monitoreo y visualización en tiempo real de las incidencias suscitadas a través de videowall. El monitor permite apreciar en alta calidad las imágenes captadas por las cámaras de videovigilancia, logrando ver detalles minuciosos y cruciales en las intervenciones, las cuales son de beneficio para los vecinos del distrito de Villa El Salvador.

**AEI.02.02 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito**

Tabla 9 AEI.02.02

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.02.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito	Porcentaje de Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito	100	100	100

Fuente: CODISEC

Esta acción, se encuentra de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, se mide a través de su indicador "Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito". El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana fue elaborado con la validación de los miembros del CODISEC y aprobado en Sesión de Consejo mediante la Ordenanza Municipal N° 501/MVES el 22 de diciembre de 2023. Este plan incluye la programación de 64 actividades. Durante el primer semestre de 2024, se logró beneficiar a una población de dos mil novecientos (2,900) niños y adolescentes al desarrollar todas las actividades programadas, alcanzando así el 100% de la implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.

**AEI.02.03 Patrullaje integrado en el Distrito, a cargo de la Subgerencia de Serenazgo**

Tabla 10 AEI.02.03

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cod.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.02.03	Patrullaje Integrado en el Distrito	Porcentaje de sectores patrullados en el distrito	100	100	100

Fuente: Subgerencia de Serenazgo

Su implementación está a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial; se mide a través del indicador "Porcentaje de sectores patrullados en el Distrito". Durante el primer semestre de 2024, se estimó realizar el patrullaje en los 9 sectores del distrito, cumpliéndose lo proyectado al realizar 1,454 patrullajes. Cabe mencionar que, mensualmente, los 9 sectores son recorridos gracias a la óptima distribución de las 38 unidades vehiculares, las cuales son supervisadas por los Supervisores de Campo y la Central de Cámaras y Videovigilancia, que monitorea las unidades móviles a través de GPS.



Esta acción se materializa en la distribución estratégica de las unidades vehiculares a través del cumplimiento de la programación diaria de patrullajes integrados en los sectores distribuidos en áreas priorizadas logrando tener presencia en cada uno de los 9 sectores del distrito en beneficio de los vecinos del distrito de Villa El Salvador. En ese sentido, durante el primer semestre de 2024 se ha logrado alcanzar el 100% del cumplimiento del logro esperado.

**AEI.02.04 Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana del Distrito**

Tabla 11 AEI.02.04

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.02.04	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana del Distrito	Porcentaje de comités vecinales sensibilizados en Seguridad Ciudadana en el Distrito	100	100	100

Fuente: CODISEC

Su implementación está a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, la cual tiene la responsabilidad de gestionar el indicador "Porcentaje de Comités Vecinales sensibilizados en seguridad en el Distrito". Durante el primer semestre de 2024, se estimó sensibilizar a través de capacitaciones, talleres y/o charlas informativas a los 59 Comités de Juntas Vecinales en Seguridad Ciudadana. Por lo tanto, se logró alcanzar el 100% del cumplimiento del logro esperado. Es importante mencionar que esta acción estratégica consta de varias actividades comunitarias desarrolladas en el espacio público con factores de riesgo identificados.

Esta acción se materializa a través de las capacitaciones brindadas a los 49 Comités de Juntas Vecinales, en las que cada Junta Vecinal está conformada por 10 integrantes, y teniendo en cuenta el efecto multiplicador de la información compartida en cada capacitación, se estima que alrededor de 590 personas fueron beneficiadas en la sensibilización.

**AEI.03.01 Disposición adecuada de los residuos sólidos del Distrito**

Tabla 12 AEI.03.01

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.03.01	Disposición adecuada de los residuos sólidos del Distrito	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el Distrito	141,098	73,404.71	52.02

Fuente interna: Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza

Su implementación está a cargo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, y se mide a través del indicador "Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el Distrito". Durante el período del primer semestre de 2024, se ha realizado la disposición adecuada de 73,404.71 toneladas de residuos sólidos del distrito, logrando alcanzar un avance del 52.02 % en el cumplimiento del logro esperado. Cabe mencionar que el avance porcentual de la AEI es el resultado



directo de la ejecución efectiva de las actividades operativas programadas en el primer semestre. Sin embargo, se prevé que en el segundo semestre del año se podrá visibilizar con mayor detalle el cumplimiento del logro esperado.

Esta acción se realiza mediante la ejecución del servicio de recolección de residuos sólidos en viviendas y avenidas principales, el cual es realizado por el personal operativo de la Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza mediante el uso de camiones compactadores propiedad de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador. Este servicio contó con 51 rutas domiciliarias, 02 rutas de playas (Venecia, Barlovento, Conchán, Villa el Milagro y Santa Rosa de Llanavilla), 02 rutas destinadas a puntos críticos, 01 ruta de mercado de abastos, 01 ruta para empresas y 13 rutas destinadas a avenidas. Asimismo, mediante la ejecución del servicio de barrido y papeleo manual de calles, este servicio se realizó en dos turnos: i) en el turno de mañana de 05:00 h hasta las 13:00 h y ii) en el turno de tarde de 12:00 horas a 20:00 horas, con frecuencia diaria e interdiaria, y consta de 54 rutas de servicio. Además, se contó con una cuadrilla de campaña para realizar las intervenciones en eventos de envergadura y/o intervenciones en los parques de los grupos residenciales del distrito..

### AEI.03.02 Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito

Tabla 13 AEI.03.02

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.03.02	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen	2,212.00	1,650.94	74.64

Fuente interna: Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza

A cargo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, se mide a través del indicador "Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen" para medir el resultado de la acción estratégica institucional. Durante el primer semestre de 2024 se realizó la segregación en la fuente y recolección selectiva de 1,650.94 toneladas de residuos sólidos inorgánicos del distrito, logrando alcanzar un avance del 74.64% en el cumplimiento con respecto al logro esperado.

Esta acción se realiza como parte del Programa Municipal Recicla (Decreto de Alcaldía N°008-2023-ALC/MVES) y se desarrolla en el marco del Plan Anual de Trabajo para el Mejoramiento y Continuidad del Programa Municipal Recicla 2024 (Resolución de Alcaldía N°062-2024-ALC/MVES), por lo que se realizan actividades de sensibilización y difusión acerca de la segregación en la fuente y, a su vez, se genera la inclusión socioeconómica de las organizaciones sociales como las Asociaciones de Recicladores Formales, las cuales cuentan con rutas de recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos municipales que abarcan todo el distrito.

Asimismo, el personal operativo del Programa Municipal Recicla (Promotores Ambientales) se encarga de empadronar masivamente a nuevas viviendas para recaudar mayor cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos, y a su vez supervisan el cumplimiento de rutas, horarios y frecuencias de recolección selectiva que realizan los Recicladores Formales del distrito, cuyas estrategias de implementación para obtener el resultado mencionado fueron las siguientes:

- Participación de 4,302 viviendas y 08 empresas empadronados para la recolección de sus residuos sólidos inorgánicos.



- Trabajo continuo de los 06 promotores ambientales (lunes a viernes (07:00 h – 16:00 h) y sábado (07.00 h – 12:00 h) y de 29 recicladores formales para el recojo de los residuos sólidos inorgánicos.
- 16 campañas de sensibilización realizada a la población, beneficiando a 1,466 vecinos en temas de segregación en la fuente.
- 04 capacitaciones realizadas a los promotores ambientales y 03 a los recicladores formales, sobre temas de valorización de residuos sólidos inorgánicos ambientales y 01 a los recicladores formales, sobre temas de valorización de residuos sólidos inorgánicos.

**AEI.03.03 Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito**

Tabla 14 AEI.03.03

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.03.03	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el distrito	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el Distrito	12	17	100

Fuente: Subgerencia de Parques, Jardines, Información y Evaluación Ambiental

A cargo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, se mide a través del indicador "Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito". Durante el periodo anual del 2024, se estimó brindar un total de 12 asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito; hasta el momento, durante el primer semestre se logró brindar un total de 17 asistencias técnicas en gestión ambiental, superando el 100% del logro esperado.

Esta acción estratégica se materializa mediante la ejecución de atención a denuncias y/o quejas ambientales sobre las afectaciones al medio ambiente, ya sean estas por contaminación acústica, vertimientos de aguas residuales domésticas, daños y perjuicios a las áreas verdes del distrito e individuos arbóreos, entre otros, que impliquen una incomodidad y/o alteración a la tranquilidad de los ciudadanos.

**AEI.03.04 Áreas verdes de uso público conservadas permanentemente en el Distrito**

Tabla 15 AEI.03.04 Crítica

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.03.04	Áreas verdes de uso público conservadas permanentemente en el distrito	Superficie de área verde urbana por habitante (m2/hab)	1.55	1.11	71.61

Fuente: Subgerencia de Parques, Jardines, Información y Evaluación Ambiental

Su implementación se encuentra a cargo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, y se mide a través del indicador "Superficie de área verde urbana por habitante (m2/hab)". Durante el periodo del año 2024, se estima obtener 1.55 m2 de área verde/habitante; hasta el momento, durante el primer semestre se ha obtenido un índice de 1.11 m2 de área verde/habitante, logrando un avance del



71.61% en el cumplimiento del logro esperado, lo que indica un compromiso con la calidad de vida y el bienestar de nuestros ciudadanos. Cabe indicar que se están realizando recuperaciones e implementaciones de áreas verdes en parques, de acuerdo con las metas de nuestro alcalde; asimismo, sigue pendiente para este año la implementación de áreas verdes de las alamedas de la Av. El Sol y Av. Primero de Mayo.

Esta acción estratégica se realiza mediante la ejecución del servicio de mantenimiento de áreas verdes y el servicio de riego, realizados por el personal operativo de la Subgerencia de Parques, Jardines, Información y Evaluación Ambiental. Hasta el término de este primer semestre, se cuenta con aproximadamente 472,445 m<sup>2</sup> de área verde de uso público habilitado y en buen estado, donde se realizan actividades de jardinería, corte de césped, recojo de maleza, poda de árboles, poda de arbustos, entre otros, como parte del servicio de mantenimiento de las áreas verdes ejecutado por cuadrillas de jardinería, cortadores de césped, podadores de árboles y maleceros; así como la realización de actividades de riego y llenado de pozas como parte del servicio de riego, durante las 24 horas del día en tres turnos (mañana, tarde y noche), con una frecuencia de siete días a la semana, sobre todo en la temporada de verano. Estos servicios se realizan como prioridad en las seis alamedas de las avenidas: Mariano Pastor Sevilla, César Vallejo, José Carlos Mariátegui, Juan Velasco Alvarado, Separadora Industrial y María Elena Moyano; así como también en algunos óvalos, bermas centrales de avenidas colectoras y parques de grupos residenciales que cuentan con áreas verdes.

Como parte de nuestro compromiso con el bienestar de la comunidad, se busca constantemente el mejoramiento y adquisición de nuevas áreas verdes para expandir y enriquecer nuestro entorno para el disfrute de la comunidad. Las alamedas son un componente esencial de nuestro distrito; por ello, seguimos trabajando en su mejora y embellecimiento. Estas actividades son esenciales para mantener y mejorar la calidad de vida de los residentes de Villa El Salvador. Creemos que el acceso a las áreas verdes bien cuidadas no solo mejora la estética del distrito, sino que también promueve la salud física y mental de la comunidad al proporcionar espacios para la relajación, la recreación y el contacto con la naturaleza.

### AEI.03.05 Arborización estratégica en beneficio de la población

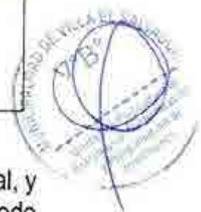
Tabla 16 AEI.03.05 Crítica

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.03.05	Arborización estratégica en beneficio de la población	Número de plantas sembradas por la Municipalidad	125,000	4,157	3.33

Fuente: Subgerencia de Parques, Jardines, Información y Evaluación Ambiental

Su implementación se encuentra a cargo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, y se mide a través del indicador "Número de plantas sembradas por la Municipalidad". Durante el periodo del año 2024, se estima obtener 125,000 nuevas plantas instaladas en el distrito, como parte de la arborización en beneficio de la población; hasta el momento, durante el primer semestre de 2024, se ha ejecutado la plantación de 4,157 árboles, logrando un avance del 3.33% en el cumplimiento del logro esperado en esta primera etapa, lo que indica el compromiso firme de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador en proporcionar un entorno más verde y sostenible para nuestros ciudadanos, con el arbolado urbano. Es preciso resaltar que la cantidad programada es muy alta respecto al espacio disponible dentro del distrito (siguiendo los parámetros de la normativa). Además, la superficie disponible para plantaciones se reduce progresivamente cada año debido al crecimiento urbano y la expansión de la infraestructura.

Esta acción estratégica se realiza mediante la ejecución de Campañas de Arborización denominadas "Conectando con tu planeta" del Programa Municipal EDUCCA y con el apoyo invaluable y el esfuerzo



conjunto de diversos aliados de empresas privadas, instituciones públicas y voluntarios de diversas organizaciones ambientales interesados y preocupados por la calidad ambiental y el incremento de las áreas verdes dentro del distrito, así como por medio del Servicio de Parques Lima (SERPAR) por el convenio vigente. La arborización de gran magnitud que se ha realizado durante este primer semestre ha sido en el marco del "Día del Medio Ambiente" en el mes de junio; las demás arborizaciones se han realizado en parques centrales, conjuntamente con los vecinos.

**AEI.04.01 Infraestructura vial y peatonal mejorada en el Distrito**

Tabla 17 AEI.04.01

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cod.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.04.01	Infraestructura vial y peatonal mejorada en el Distrito	M2 de pistas internas del Distrito	302,095.00	157,950.29	52.28
		M2 de veredas internas del Distrito	533,128.00	146,107.36	27.21

Fuente: Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas

Su implementación se encuentra a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano, se mide a través del indicador "m2 de pistas internas del Distrito" y "m2 de veredas internas del Distrito". Durante el primer semestre del periodo 2024, se lograron 157,950.29 m2 de creación de transitabilidad vehicular (pista), representando un avance del 52.28%, y 146,107.36 m2 de creación de transitabilidad peatonal (vereda), representando un avance del 27.41% con respecto al logro esperado. Cabe precisar que el porcentaje promedio del cumplimiento del logro esperado alcanzó el 39.84%.

La construcción de nuevas pistas y veredas, así como la mejora de las existentes, contribuyen a la fluidez y seguridad del tráfico vehicular, facilitando la movilidad de los habitantes y visitantes del distrito. Cabe mencionar que se está llevando a cabo la formulación de proyectos de distintos grupos del distrito de Villa El Salvador para obtener el código único de inversiones (CUI) y un presupuesto participativo que permita un mayor logro a fines del año 2024 respecto al mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal.

La AEI 04.01 Infraestructura Vial y Peatonal Mejorada en el Distrito se considera crítica debido a que no se ha logrado superar el 75% del logro programado. Este resultado se debe a la falta de articulación entre las oficinas encargadas de atender y abastecer de forma oportuna los requerimientos de bienes y servicios realizados por la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas.

**AEI.04.02 Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito**

Tabla 18 AEI.04.02

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cod.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.04.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito	Porcentaje de catastro actualizado en el Distrito	50	0	0

Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano



Su implementación se encuentra a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano, y se mide a través del indicador "Porcentaje de catastro actualizado en el Distrito". Durante el periodo actual del 2024, se estimó obtener un 50% del catastro actualizado en la jurisdicción del distrito; sin embargo, al no contar con un plan de trabajo para el proyecto "Vinculación del código predial a la Cartografía del Distrito de Villa el Salvador" aprobado, tras su cancelación en abril del 2023, no se pudo llevar a cabo la actualización del catastro en la jurisdicción del distrito, obteniendo al primer semestre una ejecución del 0%. No obstante, la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, en el marco del "convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal y la Municipalidad distrital de Villa el Salvador para ejecutar el levantamiento del Catastro Urbano Local", y con ello la delegación de facultades a favor de COFOPRI para ejecutar el levantamiento catastral del área urbana del distrito de Villa el Salvador, provincia de Lima y departamento de Lima, tomó las medidas necesarias para brindar asistencia a la elaboración del Plano de Caracterización ejecutado por COFOPRI, logrando alcanzar un 50% del cumplimiento de la Etapa preliminar para realizar el Levantamiento Catastral.



**AEI.04.03 Equipamiento, mobiliario y ornato adecuado para el Distrito**

Tabla 19 AEI.04.03

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.04.03	Equipamiento, mobiliario y ornato adecuado para el Distrito	Número de Grupos que cuentan con equipamiento, mobiliario y ornato	50	2	4

Fuente: Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas



Su implementación está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano y se mide a través del indicador "Número de Grupos que cuentan con equipamiento, mobiliario y ornato" por medio de los expedientes técnicos formulados para los distintos grupos y alamedas que presenta el distrito de Villa El Salvador.

Durante el primer semestre del periodo 2024, se logró contar con equipamiento, mobiliario y ornato de 2 grupos de 108 grupos que tiene el distrito de Villa El Salvador, lo que representa un avance del 4 % con respecto al logro esperado. El equipamiento, mobiliario y ornato, a través de la formulación de proyectos, favorece el bienestar de los habitantes y visitantes en los grupos 07 y 08 del sector 10 del distrito de Villa El Salvador. Por otro lado, el resultado se refleja debido a que no se han priorizado proyectos de inversión destinados al equipamiento, mobiliario y ornato en áreas de uso público en el distrito de Villa El Salvador durante el primer semestre del 2024.



**AEI.04.04 Infraestructura deportiva óptima en favor de los niños y jóvenes del Distrito**

Tabla 20 AEI.04.04

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.04.04	Infraestructura deportiva óptima en favor de los niños y jóvenes del Distrito	Porcentaje de infraestructura deportiva que se encuentra en óptimas condiciones	90	0	0

Fuente: Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas



Su implementación está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano. Se mide a través del "Porcentaje de infraestructura deportiva que se encuentra en óptimas condiciones" por medio de los expedientes técnicos formulados para los distintos grupos y alamedas que presenta el distrito de Villa El Salvador.

Durante el primer semestre de 2024, no se logró gestionar la implementación de infraestructura deportiva que se encuentra en óptimas condiciones, representando un avance del 0% con respecto al logro esperado. Este resultado se refleja debido a que no se han priorizado proyectos de inversión destinados a la ejecución de infraestructura deportiva óptima a favor de los niños y jóvenes en el distrito de Villa El Salvador.

**AEI.04.05 Señalización adecuada de las vías de tránsito vehicular distrital**

Tabla 21 AEI.04.05

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.04.05	Señalización adecuada de las vías de tránsito vehicular distrital	Número de nuevas señales de Tránsito	50	23	46

Fuente: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial

A cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, se mide a través del indicador "Número de nuevas señales de Tránsito" realizadas en las avenidas del distrito de Villa El Salvador. En el primer semestre de 2024 se realizaron 23 señalizaciones, obteniendo el 46% del cumplimiento del logro esperado.

Esta acción se materializa a través de la instalación de 23 señalizaciones de tránsito que benefician a los vecinos transeúntes y conductores del distrito de Villa El Salvador. Cabe precisar que las señalizaciones ejecutadas se realizaron en diferentes avenidas, calles y jirones con la finalidad de generar beneficio a los transeúntes y/o conductores que se movilizan por las calles y/o avenidas, como se detalla a continuación:

Tabla 22 Calles, Av señalizadas

Mes	N° AV/CA/JR	Total	Calles con nueva señalización
Febrero	1	4	Av. Jorge Chavez – Av. Cesar Vallejo
	1		Av. Castañeda Lossio – Av. 200 millas
	1		Calle C (Los Bomberos) del Sector 2 Grupo 15
	1		Av. Los Álamos altura I.E Villa El Salvador
Marzo	1	2	Av. Mariano Pastor Sevilla con la Av. Mateo Pumacahua (Ovalo Cocharcas)
	1		AV. Jose Carlos Mariátegui /Av. Revolución y Av. Revolución/Av.03 de Octubre.
Abril	1	9	AV. El sol – Auxiliar de la carretera Panamericana Sur
	1		Av. Mariano Pastor Sevilla - Av. Modelo
	1		Av. Mariano Pastor de Sevilla – Av. El Sol
	1		Av. Solidaridad - Calle Los Ebanista
	1		Jr. Unión – Calle Los Ebanista



## Informe de Evaluación Institucional del Primer Semestre de 2024

	1		Av. Mariano Pastor Sevilla – Av. Modelo
	1		Av. Mariano Pastor Sevilla – Av. El Sol
	1		Av. Villa del Mar – Av. Los Álamos
	1		Av. Los Álamos altura I.E Villa El Salvador
Mayo	1	1	MANTENIMIENTO DE LOS SEMAFOROS
Junio	1	7	AV. Cesar Vallejo con Av. Resolución
	1		AV. Juan Velasco Alvarado – AV. Solidaridad
	1		AV. María Reiche
	1		Av. Mariano Pastilla – Av. 1 de Mayo
	1		Av. Micaela Bastidas (la Av. Bolívar y Av. 03 de Octubre)
	1		Av. Revolución – Calle "A"
	1		Av. Pachacutec – Av. José Carlos Mariátegui
<b>Total AV/CA/JR</b>		<b>23</b>	

Fuente: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial



### AEI.04.06 Programas de educación vial focalizada y oportuna en beneficio para la población del Distrito

Tabla 23 AEI.04.06

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.04.06	Programas de educación vial focalizada y oportuna en beneficio para la población del Distrito	Números de personas capacitadas en educación vial	12,000	521	4.34

Fuente: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial

Su implementación está a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, y se mide a través del indicador "número de personas capacitadas en educación vial". Durante el primer semestre de 2024, se logró capacitar a 521 personas y sensibilizarlas con el programa de Educación y Seguridad Vial, el cual representa un avance del 4.34% con respecto al logro esperado. Cabe mencionar que se realizaron charlas de sensibilización en juntas vecinales, organizaciones e instituciones educativas.



**AEI.04.07 Permisos otorgados oportunamente a vehículos menores en el Distrito**

Tabla 24 AEI.04.07

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.04.07	Permisos otorgados oportunamente a vehículos menores en el Distrito.	Número de permisos otorgados a vehículos menores	62	62	100

Fuente: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial

Su implementación está a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, y se mide a través del indicador "Número de permisos otorgados a vehículos menores". Durante el primer semestre de 2024, se alcanzó el 100% del cumplimiento del logro esperado, contabilizando 62 empresas formales que están registradas en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y a las cuales se les ha otorgado el permiso de operación. En consecuencia, existe un total de 6,978 vehículos menores. Esta cantidad está regulada por lo establecido en la Ordenanza N°492-2023/MVES "Ordenanza que regula el Servicio de Transporte Público de pasajeros y carga en vehículos menores autorizados y no motorizados en el Distrito de Villa El Salvador".



**AEI.04.08 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito**

Tabla 25 AEI.04.08

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.04.08	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito	Número de espacios públicos recuperados y priorizados	20	120	100

Fuente interna: Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza

Su implementación está a cargo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, y se mide a través del indicador "Número de espacios públicos recuperados y priorizados". Durante el primer semestre de 2024, se realizó la recuperación de 120 espacios públicos, logrando superar el 100% del cumplimiento del logro esperado.

Para lograr el cumplimiento de la meta anual de espacios públicos recuperados, se realizó la verificación del estado situacional actual de los Puntos Críticos Recuperados (PCR), Puntos Críticos Potenciales (PCP) y Puntos Críticos (PC), los cuales suman 295 puntos en el distrito. En ese sentido, el mantenimiento de los Puntos Críticos Recuperados (PCR) se viene realizando con el apoyo de operarios y promotores ambientales, así como la erradicación de PC, implementando carteles disuasivos, cercos e instalación de llantas para la recuperación de espacios públicos. Para el cumplimiento de esta acción, se implementaron las siguientes estrategias:

- Apoyo con el equipo de maquinaria pesada.
- Participación de los vecinos en la recuperación de algunos espacios públicos.
- Algunos puntos críticos recuperados;



- ✓ Punto 54: Intersección entre la avenida Los Álamos con la avenida Pacto Andino.
- ✓ Punto 60: Avenida revolución
- ✓ Punto 72: Intersección entre la avenida Central con la avenida 3 de octubre.
- ✓ Punto 127: Avenida Pachacútec
- ✓ Punto 170: Avenida Primero de Mayo
- ✓ Punto 176: Avenida el Sol

Ilustración 2 Puntos críticos recuperados



Fuente interna: Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza



#### AEI.05.01 Alimentación adecuada para el cuidado infantil del Distrito

Tabla 26 AEI.05.01

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 05.01	Alimentación adecuada para el cuidado infantil del Distrito	Número de familias con conocimientos para el cuidado infantil	7,500	14,586	100

Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (Demuna, Omaped y Ciam)

Se encuentra a cargo de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y se mide a través del indicador "Número de familias con conocimientos para el cuidado infantil". Durante el primer semestre de 2024, se brindó apoyo informativo y preventivo a la población, ofreciendo campañas y capacitaciones orientadas a la prevención de la anemia y desnutrición crónica infantil, las cuales se trabajaron con dos programas de incentivos presupuestales, donde se atendió a 14,586 familias, logrando alcanzar el 100% del cumplimiento del logro esperado. Estas iniciativas se llevaron a cabo mediante dos programas de incentivos presupuestales.

- **Meta 0023 – Familias Saludables con conocimiento para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del Menor de 36 Meses:** Se realizaron campañas y capacitaciones en colaboración con la Red Integral de Salud, que incluyeron los 18 puestos de salud, coordinadores y actores sociales del Compromiso 01. En estas actividades se realizaron degustaciones de platos nutritivos, capacitaciones, entrega de formatos de recetarios combatiendo la anemia para niños y madres gestantes en 72 campañas de salud, y una capacitación a familias sobre la anemia y desnutrición crónica con especialistas de la Universidad Científica del Sur.



- **Meta 0024- Acciones de los Municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación:** Esta meta se realizó mediante el trabajo articulado con la Red Integral de Salud de los dieciocho (18) puestos de salud del distrito y el Programa de Incentivos Compromiso 1. Se implementaron seguimientos mediante llamadas y visitas domiciliarias a niños menores de 12 meses del distrito de Villa El Salvador que están bajo tratamiento o supervisión para superar la anemia y/o desnutrición. Estos seguimientos se basaron en un padrón nominal proporcionado por el MIDIS, el cual se actualiza diariamente.

**AEI.05.02 Niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable atendidos oportunamente**

Tabla 27 AEI.05.02

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 05.02	Niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable atendidos oportunamente	Número de Niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable atendidos oportunamente	3,500	2,193	62.66

Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (Demuna, Omaped y Ciam)

Su implementación está a cargo de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y tiene como indicador: "número de niños, niñas y adolescentes en situación vulnerable atendidos oportunamente". Durante el primer semestre del año 2024, se logró atender a 2,193 niños, niñas y adolescentes en situación vulnerable, alcanzando un avance del 62.66% en el cumplimiento del logro esperado.

Se realizó la difusión del servicio a través de las campañas de salud en atención psicológica y legal en diferentes grupos residenciales del distrito, llevándose a cabo los días sábados y domingos para obtener mayor afluencia de usuarios.

Se realizaron talleres y charlas psicoeducativas a niños, niñas y padres de familia en instituciones educativas para abordar la temática del adecuado manejo de emociones, prevención de la violencia, bullying, promoción del buen trato, como forma de prevención de casos de riesgo.

**AEI.05.03 Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos en el Distrito**

Tabla 28 AEI.05.03

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 05.03	Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos en el Distrito	Número de establecimientos monitoreados	6,000	699	11.65

Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (Demuna, Omaped y Ciam).

Se encuentra a cargo de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y se mide a través del indicador "Número de establecimientos monitoreados". Durante el primer semestre de 2024, se logró una cobertura



de 699 establecimientos monitoreados dentro de la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador, logrando alcanzar un avance del 11.65% en el cumplimiento del logro esperado.

La vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios se realizó en puestos de venta e infraestructura de mercados de abastos; así también se realizaron actividades de monitoreo post capacitación de la aplicación de normas sanitarias en puestos de venta de alimentos. Cabe mencionar que los factores que contribuyeron a la baja ejecución fueron los siguientes:

- La ejecución de las actividades de la AEI.05.03 se realizó con dificultades debido a la reprogramación de tareas por la Emergencia del Dengue. A inicios del año 2024 se dan alertas sanitarias sobre el incremento de Dengue en Lima Metropolitana; los informes de vigilancia entomológica del MINSA alertan sobre la presencia de *Aedes aegypti* en los distritos de Lima Sur, entre ellos el distrito de Villa El Salvador. En febrero del presente año, el Ministerio de Salud, mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2024-SA, declara en Emergencia Sanitaria a varios departamentos, entre ellos Lima, por la afectación de los servicios de salud por la epidemia de dengue, reportándose hasta la fecha casos de Dengue y presencia de *Aedes aegypti* en el distrito.
- Las actividades de la AEI.05.03 del primer semestre se realizaron con una capacidad operativa de recursos humanos limitada; se contó con 03 inspectoras sanitarias, mientras que en el ejercicio 2022 se contó con más personal entre inspectores sanitarios y promotores sanitarios, con el soporte de la META 06.

**AEI.05.04 Servicios para prevenir condiciones de riesgo, de manera oportuna, en las personas adultas mayores del Distrito**

Tabla 29 AEI.05.04

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 05.04	Servicios para prevenir condiciones de riesgo, de manera oportuna, en las personas adultas mayores del Distrito	Número de personas adultas mayores que reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo	9,500	23,803	100

Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (Demuna, Omaped y Ciam).

Está a cargo de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y se mide a través del indicador "Número de personas adultas mayores que reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo". Durante el primer semestre de 2024, se brindaron servicios a 23,803 adultos mayores, a través de programas, talleres recreativos, salud, educación, cursos, etc., logrando alcanzar el 100% del cumplimiento del logro esperado. Cabe mencionar que los factores que contribuyeron al logro esperado fueron:

- Acciones descentralizadas en las organizaciones de los adultos mayores, servicios brindados a través del presupuesto participativo.
- Campañas realizadas con el Instituto Daniel Alcides Carrión y la Universidad Científica del Sur.
- Se realizaron talleres de recreación y participación de los talleres de Recreación y participación.
- Se ofrecieron servicios de CERAGEM, podología, acupuntura, fisioterapia, medicina general, enfermería y psicología. Asimismo, se brindó asesoría legal especializada para proteger sus derechos, gestionar sus asuntos legales y garantizar su bienestar general en términos legales.



**AEI.05.05 Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito**

Tabla 30 AEI.05.05

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 05.05	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito	Número programas de apoyo social dirigida a la población vulnerable	3	3	100

Fuente: Subgerencia de Programas Sociales

A cargo de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, cuenta con el indicador “Número de programas de apoyo social dirigidos a la población vulnerable”. Durante el primer semestre de 2024, se brindó apoyo a la población vulnerable a través de tres (03) programas sociales, logrando alcanzar el 100% del cumplimiento del logro esperado. Los programas son:

- **Programa de complementación Alimentaria (PCA) modalidad comedores populares:** Se logró beneficiar a 107,189 personas en situación de vulnerabilidad, con la entrega de alimentos de primera necesidad. Durante el primer semestre de 2024, el programa se desarrolló a través de la atención con 222 comedores populares activos del distrito, mediante la distribución mensual de víveres de primera necesidad (menstras, cereales, cárnicos y aceite vegetal). Asimismo, a través del convenio de Gestión PCA entre el MIDIS y esta entidad edil, se llevaron a cabo las capacitaciones y supervisiones que contribuyen en la correcta ejecución del programa.
- **El PCA modalidad Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente Ambulatorio con Tuberculosis (PANTBC):** Durante el primer semestre, el programa proporcionó un complemento alimentario a 2,286 pacientes con tuberculosis. El programa consiste en proporcionar un complemento alimentario a los pacientes con tuberculosis, de tal manera que contribuya a la recuperación de la enfermedad, cuya alimentación está compuesta por menestra, cereales, conserva de anchoveta en aceite vegetal y aceite vegetal, que son distribuidos en 18 centros de salud MINSa y 1 hospital de ESSALUD.
- **Programa de Vaso de Leche (PVL):** Se logró beneficiar aproximadamente a 37,340 personas en estado de vulnerabilidad con la entrega de insumos semanales a las centrales del programa de vaso de leche. La atención del programa se desarrolló a través de la distribución semanal de los recursos de leche y hojuela a las centrales para la población vulnerable, considerando las siguientes prioridades del programa: Niños/as de 0 a 13 años, gestantes, lactantes, discapacitados y adultos mayores.



**AEI.05.06 Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito**

Tabla 31 AEI.05.06

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 05.06	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito	Número de personas beneficiadas con el servicio de bibliotecas	8,334	3,661	43.93

Fuente: Subgerencia de Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud

A cargo de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, se mide a través del indicador "Número de personas beneficiadas con el servicio de bibliotecas". Durante el primer semestre de 2024, se brindó atención a 3,661 beneficiarios del servicio de bibliotecas, logrando un avance del 43.93% en el cumplimiento del logro esperado. Cabe mencionar que las actividades clave que contribuyeron al resultado fueron las siguientes:

- Promoción y fortalecimiento de capacidades a las y los bibliotecarios del distrito: Se promovió la lectura y la conciencia ambiental mediante ferias y eventos en colaboración con la Biblioteca Nacional del Perú.
- Conservación de infraestructuras y material bibliográfico: Se mejoró el servicio bibliotecario a través de la clasificación, renovación y gestión de donaciones de nuevo material bibliográfico, optimizando el acceso y la experiencia de los usuarios.

Aunque esta cifra clasifica a la AEI como crítica, es importante recalcar que corresponde únicamente al primer semestre, y se espera que los resultados mejoren en los próximos meses. Cabe destacar que, en comparación con el primer semestre de 2023, se ha logrado un avance significativo, pasando de 2,284 beneficiarios (28.45%) a 3,661 beneficiarios (43.93%) en 2024.

**AEI.05.07 Servicios culturales de calidad a los vecinos**

Tabla 32 AEI.05.07

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 05.07	Servicios culturales de calidad a los vecinos	Número de eventos en beneficio de la población	44	33	75
		Número de talleres culturales en beneficio de la población	4	6	100

Fuente: Subgerencia de Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.



A cargo de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, se mide a través del indicador "Número de eventos en beneficio de la población" y el indicador "Número de talleres culturales en beneficio de la población". Durante el primer semestre de 2024 se llevaron a cabo 33 eventos que beneficiaron a la población, lo cual representa un avance del 75%. Asimismo, se realizaron seis (06) talleres culturales, logrando alcanzar el 100% del logro esperado. En conjunto, se alcanzó un avance del 87.5% en el cumplimiento del logro esperado. Estos eventos son diseñados y ejecutados con la participación activa de nuestra comunidad y tienen un impacto directo en la calidad de vida de quienes forman parte de nuestro Distrito de Villa El Salvador. Entre las actividades más destacadas se encuentran las siguientes:

- Promoción de actividades culturales en espacios públicos y pasacalles culturales, logrando la participación activa de la comunidad cultural, agrupaciones culturales, agrupaciones teatrales, batucadas, zancos, mercados, institutos, universidades, etc.
- Se realizó la ejecución de escuelas culturales permanentes de formación educativa y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes, las cuales se han establecido de forma exitosa. Estos 06 Talleres Municipales Culturales son: Ballet, Marinera, Oratoria, Dibujo y Pintura, Teatro Clown y Computación.

**AEI.05.08 Campañas de masificación deportiva integrales dirigidas a los niños y jóvenes del Distrito**

Tabla 33 AEI.05.08

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 05.08	Campañas de masificación deportiva integrales dirigidas a los niños y jóvenes del Distrito	Número de niños y jóvenes beneficiados con campañas deportivas	12,506	2,659	21.26%

Fuente: Subgerencia de Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud

A cargo de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, se mide a través del indicador "Número de niños y jóvenes beneficiados con campañas deportivas". Durante el primer semestre de 2024, se brindaron los servicios de Campañas de Masificación Deportiva Integrales dirigidas a niños(as) y jóvenes del distrito a través de la promoción de la práctica del vóley, básquet y otras actividades deportivas como la Escuela Municipal Descentralizada en diferentes disciplinas, activaciones de participación comunitaria en espacios públicos, bicicleteada familiar, campeonatos interterritoriales, carrera pedestre recreativa 10k, entre otros, logrando brindar este servicio a 2,659 niños(as) y jóvenes, alcanzando un 21.26% del logro esperado. Cabe mencionar que los principales factores que contribuyeron a este resultado fueron:

- Se realizaron distintas actividades deportivas en el Polideportivo del 9no Sector, como son las disciplinas de Básquet y Vóley, de manera gratuita los días sábado, para el aprendizaje y disfrute de los niños, adolescentes y jóvenes. Sin embargo, algunos desafíos incluyeron la limitada frecuencia de estas actividades, la difícil accesibilidad y distancia al polideportivo, así como la limitada difusión de estas escuelas deportivas. Estos factores limitaron la participación y el alcance del programa.



**AEI.05.09 Escuelas Multidisciplinarias para niños y jóvenes en el Distrito**

Tabla 34 AEI.05.09

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 05.09	Escuelas Multidisciplinarias para niños y jóvenes en el Distrito	Número de niños y jóvenes beneficiados por los talleres recreativos de verano	6,825	5,667	83.03

Fuente: Subgerencia de Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social tiene a su cargo el indicador "Número de niños y jóvenes beneficiados por los talleres recreativos de verano". Durante el primer semestre de 2024, se brindaron los servicios del Programa de Verano 2024, a través de los servicios de disciplinas deportivas, logrando beneficiar a 5,667 niños(as) y jóvenes, logrando un avance del 83.03% en el cumplimiento del logro esperado, se puede señalar que ha tenido un gran avance conforme a lo planificado respecto a la meta esperada.

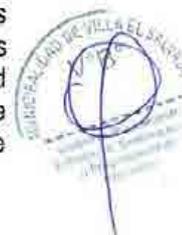
**AEI.05.10 Municipios Escolares asesorados e implementados oportunamente en favor de los estudiantes del Distrito**

Tabla 35 AEI.05.10

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 05.10	Municipios Escolares asesorados e implementados oportunamente en favor de los estudiantes del distrito	Número de Municipios Escolares asesorados e implementados en el distrito	45	44	97.78

Fuente: Subgerencia de Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social tiene a su cargo el indicador "Número de Municipios Escolares asesorados e implementados en el distrito". Durante el primer semestre de 2024, se brindó el servicio de asesoramiento a los Municipios Escolares de 44 Instituciones Educativas Públicas del Distrito y se implementó el presupuesto participativo específico de los Municipios Escolares en cinco (05) Instituciones Educativas Públicas, en beneficio de los estudiantes del distrito, logrando alcanzar el 97.78% del cumplimiento del logro esperado. Cabe mencionar que los "Municipios Escolares" desempeñan un papel fundamental en la promoción de la participación cívica y el liderazgo entre los estudiantes. Al empoderar a los jóvenes para que participen activamente en la gestión y mejora de sus escuelas, se contribuye no solo a su desarrollo personal, sino también al fortalecimiento de la comunidad educativa en su conjunto promoviendo en los escolares el ejercicio pleno de su ciudadanía, por lo que se desarrollaron diversas acciones con los Municipios Escolares, asesorándolos en la elaboración e implementación de sus ideas de proyectos durante el primer semestre de 2024.



**AEI.05.11 Equidad de género promovida permanentemente en el Distrito**

Tabla 36 AEI.05.11

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 05.11	Equidad de género promovida permanentemente en el Distrito	Número de personas sensibilizadas en equidad de género	2.000	6.222	100

Fuente: Área de la Mujer e Igualdad de Género

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social tiene a cargo el indicador "Número de personas sensibilizadas en equidad de género". Durante el primer semestre, se sensibilizó a las vecinas y vecinos del distrito mediante talleres, charlas, conversatorios, eventos, atenciones, cursos, campañas, etc. Por lo que se superó la cantidad estimada, alcanzando un total de 6,222 personas sensibilizadas, lo que representa el 100% del cumplimiento con respecto al logro esperado. Para la implementación de esta AEI se desarrollaron las siguientes actividades:

- Conmemoración del 32° aniversario del cruel asesinato de nuestra Heroína Nacional María Elena Moyano Delgado (1958-1992): Realizada el 15 de febrero, esta actividad sensibilizó a 500 personas.
- Presupuesto Participativo Específico 2024 "Igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar": Diversas acciones fueron implementadas, alineadas con el plan de trabajo para combatir la violencia de género y promover la igualdad de oportunidades. Entre las principales acciones se encuentran: seguimiento de atenciones a mujeres víctimas de violencia con 320 casos atendidos, consejería psicológica itinerante, se realizaron 798 sesiones, talleres de sensibilización psicológica, logrando beneficiar a 216 personas, red de apoyo comunitario teniendo un alcance de 69 usuarios beneficiados, se desarrollaron 19 talleres informativos.

**AEI.06.01 Capacidades productivas fortalecidas en los Agentes Económicos del Distrito**

Tabla 37 AEI.06.01

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 06.01	Capacidades productivas fortalecidas en los Agentes Económicos del Distrito	Número de agentes económicos que participan en el Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo en el Distrito"	450	2.525	100

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias

Su implementación se encuentra a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias, y se mide a través del indicador "Número de agentes económicos que participan en el Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo en el Distrito". Los agentes económicos están conformados tanto por personas naturales como jurídicas que participan en actividades que promueven la mejora de la



economía local mediante la participación en ferias y/o ofertando propuestas laborales. En ese sentido, se ha registrado 2,525 asesorías personalizadas en el primer semestre de 2024, superando el 100% del cumplimiento del logro esperado. Cabe mencionar que los factores que contribuyeron a obtener dicho resultado fueron los siguientes:

- La ejecución de talleres de capacitación realizados con mayor continuidad para el fortalecimiento de capacidades de los participantes y la convocatoria constante para ser registrados en la base de datos para posteriormente ser convocados a las ferias.
- Incremento de las charlas informativas para una mejor cultura de formalización.
- Mayor accesibilidad para el contacto con el administrado a través de los medios virtuales (WhatsApp y correo electrónico) y presenciales (atención en plataforma).
- Mayor comunicación con las diversas entidades públicas y asistencia a eventos a los que se nos invita.

**AEI.06.02 Oferta laboral (bolsa de trabajo) Promovida estratégicamente en el Distrito**

Tabla 38 AEI.06.02

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 06.02	Oferta laboral (bolsa de trabajo) promovida estratégicamente en el Distrito	Número de personas a las que llegó la promoción de oferta laboral (asistentes a ferias, charlas, flyers, etc)	6,800	6,009	88.37

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias

A cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias, se mide a través del indicador "Número de personas a las que llegó la promoción de oferta laboral (asistentes a ferias, charlas, flyers, etc.)". Durante el primer semestre de 2024, se logró difundir por dichos medios y hacer llegarlas ofertas laborales a 6,009 personas, representando un avance del 88.37% con respecto al logro esperado para este año. Los mecanismos que fueron realizados para la implementación de la AEI fueron los siguientes:

- Difusión de las ofertas laborales a través de las redes sociales institucionales lo cual se logró alcanzar 3,715 usuarios mediante redes sociales, también se realizó la difusión a través de un periódico mural ubicado estratégicamente en las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias, captando a 2,294 personas aproximadamente
- Se generó una base de datos actualizada con el seguimiento respectivo de las ofertas laborales y también de los postulantes.



**AEI.06.03 Acciones de control de actividades económicas oportunamente en el Distrito**

Tabla 39 AEI.06.03

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cod.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 06.03	Acciones de control de actividades económicas oportunamente en el Distrito.	Números de negocios formales	2,100	4,576	100

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias

A cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias, se mide a través del indicador "Número de negocios formales". Para ello, dicho indicador se obtiene del total de licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales emitidas por la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias. Durante el primer semestre de 2024, se emitieron 4,576 licencias de funcionamiento, logrando superar el 100% del cumplimiento del logro esperado. Cabe mencionar que los factores que contribuyeron al logro del indicador fueron:

- Se atendieron de manera inmediata las solicitudes de licencia de funcionamiento, emitiendo las licencias en el plazo máximo de 2 días posteriores a la solicitud para las inspecciones calificadas de riesgo medio y de 10 días posteriores a la solicitud para las inspecciones calificadas de riesgo alto y muy alto, previa aprobación de la inspección ITSE.
- Se ha sensibilizado a los usuarios mediante capacitaciones sobre la importancia de la formalización de sus actividades comerciales y emprendimientos, siendo estos un aproximado de 1,300 empresas.

**AEI.06.04 Ferias económicas y gastronómicas organizadas en el Distrito de Villa El Salvador**

Tabla 40 AEI.06.04

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 06.04	Ferias económicas y gastronómicas organizadas en el Distrito de Villa El Salvador.	Número de ferias económicas y gastronómicas en el Distrito	7	4	57.14

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias

A cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias, tiene como indicador el "Número de ferias económicas y gastronómicas en el Distrito". Durante el periodo del primer semestre de 2024, se convocó a emprendedores del rubro gastronómico y artesanal, además de estudiantes, para que se vean beneficiados con las ferias que desarrolló la Gerencia de la Municipalidad de Villa El Salvador. Se realizaron 04 ferias, lo cual resultó en un avance del 57.14% en el cumplimiento del logro esperado. Cabe mencionar que los factores que contribuyeron al logro del indicador son:

- Se convocó a emprendedores del rubro gastronómico y se realizaron 2 ferias gastronómicas y artesanales, contando con la participación de 30 emprendimientos, quienes presentaron diversos potajes y se contó con la concurrencia de 300 personas en cada una de ellas, lo cual ayuda a fortalecer sus capacidades productivas.



**AEI.06.05 Capacitaciones de innovación y emprendimiento empresarial dirigidas a colegios**

Tabla 41 AEI.06.05

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cod.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 06.05	Capacitaciones de innovación y emprendimiento empresarial dirigidas a colegios.	Número de capacitaciones de innovación y emprendimiento empresarial	7	17	100

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias

A cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias, tiene como indicador el "Número de capacitaciones de innovación y emprendimiento empresarial". Durante el primer semestre de 2024, se realizaron 17 capacitaciones para fortalecer las capacidades emprendedoras de los estudiantes, logrando superar el 100% del cumplimiento del logro esperado.

Cabe mencionar los factores que contribuyeron al logro del indicador:

- Se convocó a la Institución Educativa Privada Emmanuel para brindar las charlas de capacitación. Fueron ellos quienes recibieron la mayor cantidad de información relacionada con el distrito, lo cual ayuda a fortalecer sus capacidades productivas.
- Además, en coordinación con el Instituto Peruano de Negocios, se brindaron capacitaciones a diversos emprendedores y potenciales emprendedores.

**AEI.07.01 Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad**

Tabla 42 AEI.07.01

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 07.01	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Ratio de Tributos recaudados por la Municipalidad	1	1.14	100

Fuente: Gerencia de Rentas y Administración Tributaria

A cargo de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, que es un órgano de línea encargado de la implementación y funcionamiento de los procesos concernientes a la administración tributaria y no tributaria municipal, para medir el resultado de la Acción Estratégica Institucional, se utiliza el indicador "ratio de tributos recaudados por la municipalidad". En ese sentido, para el adecuado cumplimiento de la acción mencionada se realizaron diversas actividades, siendo una de las principales y de mayor relevancia la atención y orientación integral a los contribuyentes en la plataforma de atención al contribuyente que cuenta la Municipalidad; trabajando estrechamente con la Subgerencia de Fiscalización Tributaria y la Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva.

Gracias a lo mencionado, para el primer semestre del año 2024 se logró una recaudación corporativa de S/. 34,684,823.77 (treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintitrés con 77/100 soles) de enero a junio, lo cual representa el 1.14 de la recaudación proyectada para el primer



## Informe de Evaluación Institucional del Primer Semestre de 2024

semestre del presente año (S/ 30,500,000.00) programada según el PIA, logrando superar el 100% del cumplimiento del logro esperado.

**Tabla 43 Recaudación mensual - 2024**

Año	Mes	Monto mensual recaudado	Monto Total
2024	Enero	S/ 2,198,583.26	S/ 34,684,823.77
	Febrero	S/ 10,511,843.66	
	Marzo	S/ 6,484,290.20	
	Abril	S/ 4,139,022.50	
	Mayo	S/ 8,159,590.32	
	Junio	S/ 3,191,493.83	

Fuente: Sistema de Gestión Municipal – GESMUN

### AEI.07.02 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal

**Tabla 44 AEI.07.02**

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI. 07.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	7	26	100

Fuente: Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones

A cargo de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones, se mide a través del indicador "Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad". Se logró actualizar un total de veintiséis (26) instrumentos de gestión durante el primer semestre de 2024, logrando alcanzar el 100% de cumplimiento con respecto al logro esperado.

Los instrumentos de gestión actualizados para este primer semestre fueron los siguientes:

1. Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Villa El Salvador para el año fiscal 2024, aprobado el 08 de enero de 2024 con Resolución de la Oficina de Administración N.º 002-2024-OGA/MVES.
2. Plan de Contingencia de la Infraestructura de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales Huertos de Conchan de la Municipalidad de Villa El Salvador, aprobado con 22 de enero de 2024 con Resolución de Gerencia Municipal N.º 048-2024-GM/MVES.
3. Plan Operativo Institucional (POI) 2023 modificada versión 4 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado el 26 de enero.
4. Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024, aprobado con 31 de enero de 2024 con Resolución de Alcaldía N.º 033-2024-ALC/MVES.
5. RETIRAR de la Ordenanza N.º 493-MVES, Ordenanza que aprueba Procedimientos Administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de tramitación contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado el 07 de febrero de 2024 con Decreto de Alcaldía N.º 001-2024-ALC/MVES.
6. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2027 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado el 13 de febrero con Resolución de Alcaldía N.º 041-2024-ALC/MVES.
7. Plan de Empadronamiento Masivo 2024 - Villa El Salvador, aprobado el 14 de febrero de 2024 con Resolución de Gerencia Municipal N.º 088-2024-GM/MVES.



8. Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2025, aprobado el 28 de febrero de 2024 con Resolución de Alcaldía N.º 050-2024-ALC/MVES.
9. MODIFICAR la Ordenanza N.º 493-MVES, Ordenanza que aprueba Procedimientos Administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de tramitación contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado el 11 de marzo de 2024 con Decreto de Alcaldía N.º 003-2024-ALC/MVES.
10. Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado el 11 de marzo de 2024 con Resolución de Gerencia Municipal N.º 116 - 2024-GM/MVES.
11. Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Villa El Salvador para el Año Fiscal 2024, aprobado el 15 de marzo de 2024 con Resolución de la Oficina de Administración N.º 031-2024-OGA/MVES.
12. Plan de Trabajo del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) 2024, aprobado el 18 de marzo de 2024 con Resolución Gerencial N.º 4-2024-GDIS/MVES.
13. Plan Anual de Trabajo para el Mejoramiento y Continuidad del Programa Recicla en el Distrito de Villa El Salvador 2024, aprobado el 27 de marzo de 2024 con Resolución Gerencial N.º 004-2024-GDIS/MVES.
14. Presupuesto Participativo Y Presupuesto Participativo Especifico 2025 Basado en Resultados del Distrito De Villa El Salvador, aprobado el 18 de marzo de 2024 con Ordenanza Municipal N.º 503-2024 MVES.
15. Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Villa El Salvador para el Año Fiscal 2024, aprobado el 26 de abril de 2024 con Resolución de la Oficina de Administración N.º 057-2024-OGA/MVES.
16. Plan operativo institucional (POI) multianual 2025 – 2027, aprobado el 14 de mayo de 2024 con Resolución de Alcaldía N.º 087-2023-ALC/MVES.
17. Plan de Ampliación y Cobertura de Talleres y Eventos Culturales – 2024, aprobado el 27 de mayo de 2024 con Resolución Gerencial N.º 006-2024-GDIS/MVES.
18. Plan de Atención oportuna a los usuarios en el proceso de conciliación extrajudicial en la DEMUNA – 2024, aprobado el 27 de mayo de 2024 con Resolución Gerencial N.º 008-2024-GDIS/MVES.
19. Plan de capacitaciones en materia de seguridad alimentaria – 2024, aprobado el 28 de mayo con Resolución Gerencial N.º 7-2024-GDIS/MVES
20. Plan familiar con prácticas saludables para la prevención del VIH/SIDA – 2024, aprobado el 29 de mayo de 2024 con Resolución Gerencial N.º 009-2024-GDIS/MVES.
21. Plan de prevención y control de enfermedades zoonóticas y metaxenicas de animales de compañía – 2024, aprobado el 30 de mayo de 2024 con Resolución Gerencial N.º 010-2024-GDIS/MVES.
22. Plan de capacitaciones al personal de OMAPED – 2024, aprobado el 30 de mayo de 2024 con Resolución Gerencial N.º 11-2024-GDIS/MVES.
23. Plan de capacitación a cuidadores de personas adultas mayores – CIAM 2024 aprobado el 30 de mayo de 2024 con Resolución Gerencial N.º 12-2024-GDIS/MVES.
24. APROBAR la adecuación de ciento veintitrés (123) procedimientos administrativos de licencia de habilitación urbana y licencia edificaciones contenidos en el TUPA de la municipalidad distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N.º 493-MVES y ratificado con Acuerdo de Concejo N.º 617-MML, a los procedimientos administrativos de licencia de habilitación urbana y licencia edificaciones estandarizados aprobados con Decreto Supremo N.º 146-2023-PCM, conforme se detalla en el Anexo N.º 1 y Anexo N.º 2 que forman parte integrante del presente Decreto de Alcaldía, aprobado el 12 de junio de 2024 con Decreto de Alcaldía N.º 006-2024-ALC/MVES.
25. Plan Operativo Institucional (POI) 2024 modificada versión 1, aprobado con Resolución de Alcaldía N.º 109-2024-ALC/MVES.
26. APROBAR la incorporación de veintiséis (26) procedimientos administrativos y un (01) servicio prestado en exclusividad de licencia de habilitación urbana y licencia edificaciones al Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N.º 493-MVES, en atención al Decreto Supremo N.º 146-2023-PCM, conforme se detalla en el Anexo N.º 1 y Anexo N.º 2 que forman parte integrante de la presente ordenanza, aprobado el 26 de junio con Ordenanza Municipal N.º 505-2024-MVES.



**AEI.07.03 Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad distrital (Crítica)**

Tabla 45 AEI.07.03 Crítica

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.07.03	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad distrital	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad	60	0	0

Fuente: Unidad de Gestión de Recursos Humanos

A cargo de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, tiene como indicador el "Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad". Durante este primer semestre, los esfuerzos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos se han centrado en la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo de Personas 2024, el cual fue aprobado en el mes de marzo del presente año. Cabe mencionar que el porcentaje de personal capacitado es 0% con respecto a lo esperado, a pesar de que esta Unidad, a la fecha, ha realizado las gestiones remitiendo los Memorandos de Pedido de todos los Cursos establecidos en el PDP-2024, y no se ha tenido respuesta alguna de la Unidad correspondiente, lo que ha imposibilitado realizar los cursos programados en el PDP-2024.

**AEI.07.04 Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad**

Tabla 46 AEI.07.04

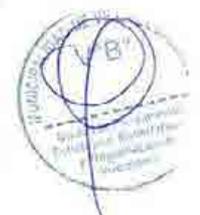
AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.07.04	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de formulación de los instrumentos de gestión del Servicio Civil	90.00	66.67	74.08

Fuente: Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Con respecto a la formulación y aprobación de los instrumentos de gestión del Servicio Civil, se informa que, para implementar la Ley del Servicio Civil a esta entidad, es indispensable tener los 3 Instrumentos de gestión, tales son el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), asimismo, esta Entidad actualmente posee aprobado 2 de los 3 Instrumentos de Gestión para la implementación de la Ley del Servicio Civil, mismo que son los siguientes:

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Ordenanza N° 479-MVES, de fecha 28 de diciembre de 2022.
- Manual de Clasificador de Cargos (MCC), aprobado Resolución de Gerencia Municipal N° 431-2023-GM/MVES de fecha 09 de agosto de 2023.

Cabe detallar que, el Cuadro para Asignación del Personal (CAP), ya está en su etapa final, por ende, se espera que se apruebe a finales del mes de octubre, dado que, actualmente se está subsanando las observaciones realizadas por SERVIR, por otro lado, con los 3 instrumentos de gestión aprobados, se planea que a inicios del 2025 se estará gestionando las acciones correspondientes para la Implementación de la Ley del Servicio Civil.



**AEI.07.05 Asesoramiento Institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad**

Tabla 47 AEI.07.05

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.07.05	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de documentos atendidos en el plazo	91.00	98.66	100

Fuente: Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones

La Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones es responsable del indicador "Porcentaje de documentos atendidos en el plazo". Este indicador mide las acciones de asesoramiento realizadas por los órganos de asesoramiento, lo cual es parte de la constante actividad administrativa de la municipalidad y tiene como fin que los actos administrativos sean eficientes y acordes a la normativa dispuesta. Para el primer semestre de 2024, se brindó asesoramiento institucional de manera oportuna, logrando atender 441 documentos dentro del plazo establecido, representando el 98.66% de los documentos y logrando una ejecución superior al 100% del cumplimiento del logro esperado.

Tabla 48 Estado administrativo - 1er semestre 2024

Estado administrativo	1er Semestre 2024
Número de documentos recibidos que requieren asesoramiento	447
Número de documentos recibidos que requieren asesoramientos y fueron atendidos	441
Número de documentos pendientes	6

Fuente: UPEMPI y Oficina de Asesoría Jurídica mediante Memorando N° 147-2024-OAJ/MVES

**AEI.07.06 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital.**

Tabla 49 AEI.07.06

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.07.06	Cumplimiento Oportuno De Las Normas Y Disposiciones En El Municipio	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la Municipalidad	17	91	100

Fuente: Subgerencia de Participación Ciudadana



La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social tiene a su cargo el indicador "Número de reuniones realizadas con participación de los vecinos en la Municipalidad". Durante el primer semestre de 2024, se brindó atención a los vecinos a través de 91 reuniones vecinales. En ese sentido, se contó con la participación de 293 personas del distrito. Estas coordinaciones correspondientes se basaron en las necesidades y el mejoramiento de la población, en las cuales las autoridades brindaron el apoyo necesario a estas diferentes organizaciones. Es importante precisar que este indicador responde a las atenciones que se realizaron en el local de la Municipalidad. Los temas que se trataron en dicha reunión fueron: problemas en las comunidades, visado de planos, audiencias, informe del local del adulto mayor, coordinación de mesa de trabajo, seguridad ciudadana, áreas verdes, diferencias de comedor y vaso de leche, uso de losas deportivas, espacio para ambulantes, entre otros. Por otro lado, el cumplimiento del logro esperado alcanzó el 100%.

**AEI.07.07 Cumplimiento oportuno de las normas y disposiciones en el Municipio)**

Tabla 50 AEI.07.07

AEI		Nombre del Indicador	Indicadores de resultado		
Cód.	Descripción		Logro esperado 2024	Valor obtenido 1er Semestre 2024	% de cumplimiento
AEI.07.07	Cumplimiento Oportuno De Las Normas Y Disposiciones En El Municipio	Tasa de variación en el cumplimiento de las normas y disposiciones en el municipio	3.45	-23	0

Fuente: Subgerencia de Fiscalización Administrativa

A cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, es responsable de esta acción estratégica, lo cual se mide a través de su "Tasa de variación en el cumplimiento de las normas y disposiciones en el municipio". Para el periodo 2024 se programó un total de 3.45% de tasa de variación de sanciones con el objetivo del cumplimiento de las normas y disposiciones del Municipio. Durante el primer semestre de 2024 se realizaron 927 papeletas de imputación, lo que representa -23.00% de tasa de variación. Por lo cual, considerando que el indicador tiene un sentido descendente, se observa un avance porcentual de 0%, puesto que la tasa de variación es negativa. Cabe resaltar que el propósito de la presente Acción Estratégica es aminorar la informalidad de los comercios y la recuperación de espacios públicos para la buena convivencia de la ciudadanía en el Distrito de Villa El Salvador. Es importante mencionar que el resultado de este indicador se visibiliza mejor al cierre del año, ya que es un indicador anual. Esta acción se materializó a través de las notificaciones de papeletas de imputación que se realizaron a 927 contribuyentes que no se encontraban cumpliendo con las normas que establece la entidad Municipal en relación al orden y cumplimiento de tener la documentación correcta y vigente de sus comercios. Cabe mencionar que en el año 2023 se registraron 1204 papeletas, siendo estas superiores a las realizadas en el primer semestre de 2024, las cuales son 927 papeletas de imputación.

Tabla 51 Notificaciones de multa primer semestre

Registro de enero a junio 2024								
Nº	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
1	Registro de notificaciones de multa	175	228	186	147	98	93	927

Fuente: Subgerencia de Fiscalización Administrativa

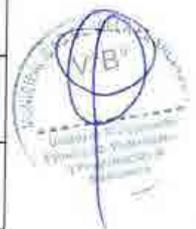


✓ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a la AEI**

A continuación, se muestra el porcentaje de ejecución físicas promedio de las 45 AEI:

*Tabla 52 Actividades operativas e inversiones vinculadas a cada AEI*

COD	Denominación de la AEI	Número de AO	Ejecución Física Promedio Porcentual %
AEI.01.01	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres	5	91.7
AEI.01.02	Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano del Distrito	2	100
AEI.01.03	Organización y entrenamiento en habilidades frente al riesgo de desastres en el Distrito	7	100
AEI.01.04	Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres en el Distrito	1	100
AEI.01.05	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres en el Distrito	3	100
AEI.02.01	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	3	100
AEI.02.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito	4	77.8
AEI.02.03	Patrullaje integrado en el Distrito	13	100
AEI.02.04	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana del Distrito	10	100
AEI.03.01	Disposición adecuada de los residuos sólidos del Distrito	4	100
AEI.03.02	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito	22	100
AEI.03.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito	10	100
AEI.03.04	Áreas verdes de uso público conservadas permanentemente en el Distrito	5	100
AEI.03.05	Arborización estratégica en beneficio de la población	2	100
AEI.04.01	Infraestructura vial y peatonal mejorada en el Distrito	21	83.1
AEI.04.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito	4	92.9



Informe de Evaluación Institucional del Primer Semestre de 2024

COD	Denominación de la AEI	Número de AO	Ejecución Física Promedio Porcentual %
AEI.04.03	Equipamiento, mobiliario y ornato adecuado para el Distrito	2	95
AEI.04.04	Infraestructura deportiva óptima en favor de los niños y jóvenes del Distrito	1	S.P.
AEI.04.05	Señalización adecuada de las vías de tránsito vehicular distrital	5	57.4
AEI.04.06	Programas de educación vial focalizada y oportuna en beneficio para la población del Distrito	2	25
AEI.04.07	Permisos otorgados oportunamente a vehículos menores en el Distrito	2	93.8
AEI.04.08	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito	15	68.3
AEI.05.01	Alimentación adecuada para el cuidado infantil del Distrito	11	97.7
AEI.05.02	Niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable atendidos oportunamente	13	92.1
AEI.05.03	Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos en el Distrito	7	76.7
AEI.05.04	Servicios para prevenir condiciones de riesgo, de manera oportuna, en las personas adultas mayores del Distrito	22	98.5
AEI.05.05	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito	43	90.6
AEI.05.06	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito	3	66.67
AEI.05.07	Servicios culturales de calidad a los vecinos	32	93.2
AEI.05.08	Campañas de masificación deportiva integrales dirigidas a los niños y jóvenes del Distrito	2	84.9
AEI.05.09	Escuelas Multidisciplinarias para niños y jóvenes en el Distrito	7	86.8
AEI.05.10	Municipios Escolares asesorados e implementados oportunamente en favor de los estudiantes del Distrito	10	86.7
AEI.05.11	Equidad de género promovida permanentemente en el Distrito	12	100
AEI.06.01	Capacidades productivas fortalecidas en los Agentes Económicos del Distrito	4	100



COD	Denominación de la AEI	Número de AO	Ejecución Física Promedio Porcentual %
AEI.06.02	Oferta laboral (bolsa de trabajo) promovida estratégicamente en el Distrito	4	87.5
AEI.06.03	Acciones de control de actividades económicas oportunamente en el Distrito	6	100
AEI.06.04	Ferias económicas y gastronómicas organizadas en el Distrito de Villa El Salvador	3	100
AEI.06.05	Capacitaciones de innovación y emprendimiento empresarial dirigidas a colegios	2	100
AEI.07.01	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	29	98.6
AEI.07.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	9	75
AEI.07.03	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad distrital	30	93.3
AEI.07.04	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	2	S.P.
AEI.07.05	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	107	91.6
AEI.07.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital	21	98.1
AEI.07.07	Cumplimiento oportuno de las normas y disposiciones en el municipio	6	66

Fuente: *Aplicativo CEPLAN V1*

Durante el primer semestre de 2024, el promedio de cumplimiento de la ejecución física de las cuarenta y cinco (45) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) alcanzó el 92.1% respecto a la meta física programada para el cierre del primer semestre. A continuación, se detallan las actividades e inversiones más relevantes que se encuentran directamente vinculadas a las cuarenta y cinco Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):

#### **AEI. 01.01 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres**

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 91.7% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100495 - Elaboración, aprobación y cumplimiento del plan anual de actividades del Grupo de Trabajo en GRD-MVES:** La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en su condición de Secretaría Técnica, formula la elaboración del Plan Anual de Actividades, y las unidades orgánicas integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, en sesión convocada por su presidente, realizan la aprobación correspondiente. Para el año 2024, el Plan Anual de Actividades se aprobó con el Acta N°01 en la sesión de fecha 09 de febrero del 2024. Por lo que, para el primer semestre del periodo 2024, se cumplió satisfactoriamente la meta programada.



- **AOI30129100689 - Elaboración, aprobación y cumplimiento del plan anual de actividades de la Plataforma de Defensa Civil de Villa el Salvador:** La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en su condición de Secretaría Técnica, formula la elaboración del Plan Anual de Actividades y los representantes de las instituciones conformantes de la Plataforma de Defensa Civil de Villa el Salvador, en sesión convocada por su presidente, realizan la aprobación correspondiente. Por lo que, el Plan Anual de Actividades se aprobó con el Acta N° 01 en la sesión de fecha 21 de febrero del 2024, cumpliendo con la meta programada

Cabe mencionar que, adicionalmente, se realizó la siguiente actividad:

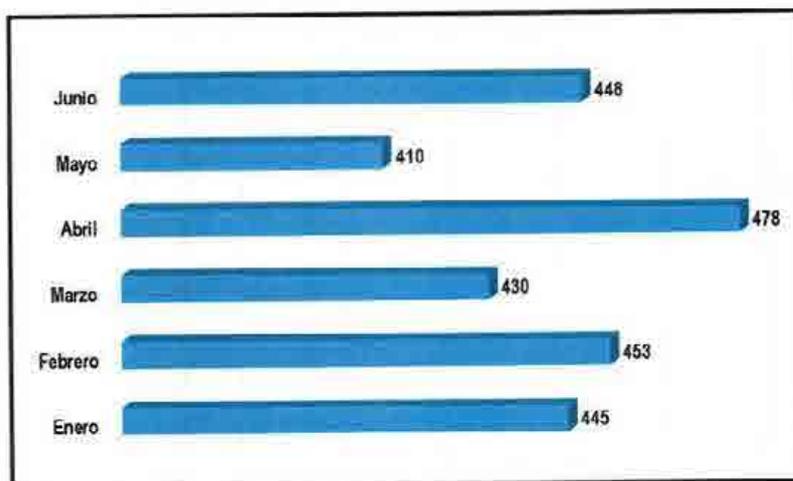
Se solicitó la asistencia técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para la elaboración del Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados en Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Villa el Salvador.

**AEI. 01.02 Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano del Distrito**

La Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias, durante el primer semestre de 2024, alcanzó en promedio el 100% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100652 - Trámite para inspección técnica de seguridad en edificaciones (inspecciones de riesgo bajo y riesgo medio) emisión y duplicado:** Durante el primer semestre de 2024, se programaron 1,658 certificaciones, logrando alcanzar una ejecución física de 2,664 certificaciones, superando la meta programada para dicho periodo.

*Ilustración 3 Trámite para inspección técnica de seguridad en edificaciones (Certificaciones)*



*Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024*

- **AOI30129100225 - Trámite para inspección técnica de seguridad en edificaciones (emisión, duplicado):** Durante el primer semestre de 2024, se registraron 625 certificaciones, superando las 435 certificaciones programadas.

Ambas actividades operativas tienen como finalidad garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad de las edificaciones para la protección de la vida y la propiedad.

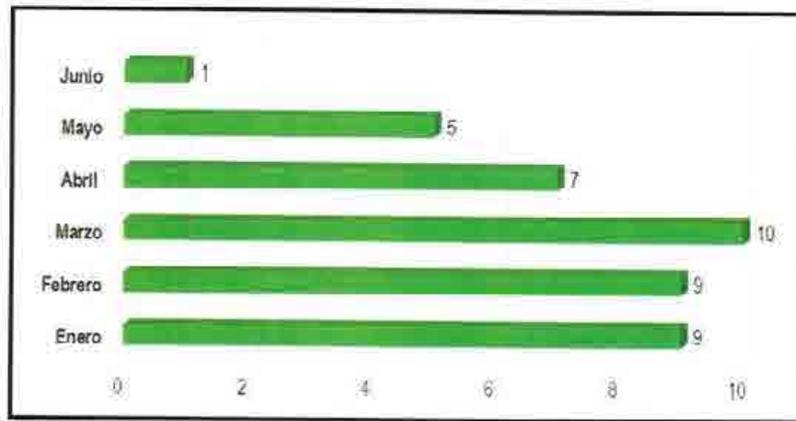


**AEI. 01.03 Organización y entrenamiento en habilidades frente al riesgo**

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 100% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100493 - Capacitación de sensibilización a la población e instituciones expuestas a peligros (plan familiar, mochila de emergencia):** En esta actividad operativa se realiza capacitación sobre las principales medidas de prevención con el fin de dotar a la población de habilidades adecuadas frente al riesgo de desastres, habiéndose realizado 41 capacitaciones a la población e instituciones expuestas a peligros, logrando superar las 20 capacitaciones programadas en el primer semestre de 2024.

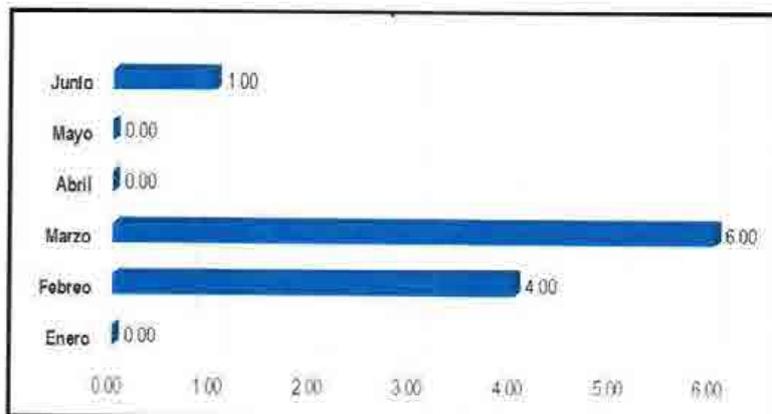
*Ilustración 4 Capacitaciones de sensibilización*



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

- **AOI30129100497 - Campañas de sensibilización a la población de zonas vulnerables:** En esta actividad operativa se realiza la difusión y sensibilización masiva de las principales medidas de prevención con el fin de dotar a la población de habilidades adecuadas frente al riesgo de desastres. Se realizaron 11 campañas conjuntamente con las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, priorizando a la población de zonas vulnerables, logrando beneficiar a 739 personas.

*Ilustración 5 Campañas de sensibilización a la población de zonas vulnerables*



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024



Otras actividades complementarias:

- Coordinación con I.E. Públicas y Privadas para la realización de capacitaciones, simulacros con docentes, brigadistas y padres de familia a fin de difundir las medidas básicas y dotar de habilidades frente al riesgo de desastres que contribuyan a crear un distrito más resiliente ante el riesgo de desastres.
- Coordinación con dirigentes vecinales de las diferentes zonas del distrito para la organización comunal (formación de brigadistas comunales e identificación de peligros y difusión de la elaboración de sus mapas de riesgos) y plan familiar para una respuesta óptima y adecuada ante una emergencia o desastre.

#### **AEI. 01.04 Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres en el Distrito**

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 100% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades operativas más resaltantes que influyeron en el resultado fueron la continuidad del convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima en la dotación y reposición de Bienes de Ayuda Humanitaria que entrega a la Municipalidad de Villa el Salvador para su administración y disposición en la atención de emergencias distritales.

- **AOI30129100482 - Administración y almacenamiento de kits para la ayuda humanitaria;** en esta actividad operativa, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres se encarga de la administración, cuidado y disposición de los enseres y artículos que se encuentran en el almacén de bienes de ayuda humanitaria a través de acciones de control para la verificación de las condiciones de mantenimiento físico de los mismos, habiendo logrado realizar 04 acciones de control de las 02 acciones, superando lo programado para el primer semestre de 2024.

Cabe mencionar que, adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- A través de la corporación municipal por el PPR 068 se han realizado las compras de Bienes de Ayuda Humanitaria con recursos propios, que año tras año se van implementando y aumentando su capacidad operativa, lo que permite dar una respuesta eficiente ante situaciones de emergencias o desastres.
- La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, antes de realizar la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria, gestiona el recojo de los escombros y brinda recomendaciones de seguridad a las familias afectadas y/o damnificadas

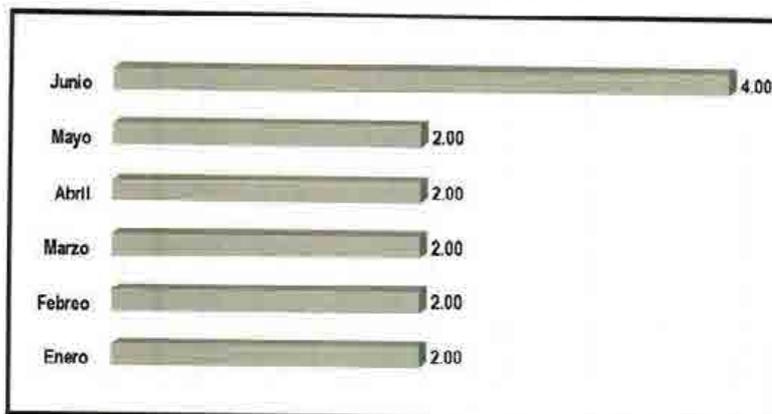
#### **AEI. 01.05 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres en el Distrito**

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 100% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades que influyeron en el resultado fueron las siguientes:



- **AOI30129100486 - Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres:** En esta actividad se realizan los reportes al Centro de Operaciones de Emergencia Regional-COER, el cual consolida las emergencias ocurridas en cada mes emitiendo un informe físico con el total de emergencias registradas. Cabe mencionar que, para el primer semestre, se han emitido 6 reportes, superando la meta programada.

Ilustración 6 Registros de emergencias



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

- **AOI30129100487 - Registro de emergencias y peligros en el SINPAD con ayuda humanitaria:** En esta actividad operativa, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres se encarga, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, del registro en el sistema SINPAD de las emergencias que ocurren en el distrito de Villa el Salvador. En el primer semestre, han ocurrido 14 emergencias distritales (incendios urbanos), las cuales superan las 6 emergencias establecidas como meta física para el primer semestre de 2024.
- **AOI30129100489 - Desarrollo de Simulacros en Gestión reactiva:** En esta actividad operativa, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres se encarga de promover y coordinar la ejecución de simulacros en gestión reactiva. Se han realizado 02 ejercicios de simulacros nacionales de sismo seguido de tsunamí, logrando cumplir con la meta física de 02 simulacros para el primer semestre de 2024.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades como:

- Monitoreo de las emergencias a través de la página web del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) a fin de dar atención en el más breve plazo posible a las familias que resulten afectadas y/o damnificadas a causa de incendios en el distrito.
- Comunicación radial y vía WhatsApp con el COER LIMA METROPOLITANA dos veces al día a fin de informar novedades de las emergencias.
- Reporte y monitoreo de los distritos integrantes como cabeza de NODO 9 del sistema de comunicaciones del COER: Lima 19 (Pachacamac), Lima 29 (San Juan de Miraflores) y Lima 35 (Villa María del Triunfo).
- Reporte y monitoreo de movimientos sísmicos con información proporcionada por el Instituto Geofísico del Perú (IGP) y otras incidencias.

#### AEI.02.01 Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, a través de la Subgerencia de Serenazgo, durante el primer semestre de 2024 alcanzaron en promedio el 100% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades que influyeron en el resultado fueron las siguientes:



- **AOI30129100455 - Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles:** Para esta actividad operativa en el primer semestre de 2024, se programaron 136 mantenimientos de unidades móviles, y se ejecutaron 136 mantenimientos, logrando cumplir con la meta programada.
- **AOI30129100713 - Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de videovigilancia:** Para el debido funcionamiento de las cámaras de videovigilancia en el primer semestre de 2024, se programó un mantenimiento, ejecutándose lo programado.

#### AEI.02.02 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, a través de la secretaría técnica del Comité Distrital, durante el primer semestre alcanzó en promedio el 77.8% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100421 - Formulación, presentación, validación, y aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza Municipal:** Esta actividad se encuentra directamente vinculada a la AEI. 02.02, se basa en la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC), el cual es un instrumento técnico para precisar los índices delictivos dentro del distrito. Es por ello que también se formula una matriz de actividades con objetivos transversales y objetivos estratégicos para su ejecución y programación dentro del año fiscal, y finalmente este PADSC deberá ser aprobado por el Concejo Municipal mediante una Ordenanza Municipal, la cual es publicada en el diario El Peruano. Se programó 01 registro del PADS, de los cuales se ejecutó el registro en el mes de abril. Por lo que se logró cumplir con lo programado en el primer semestre de 2024.
- **AOI30129100424 - Elaboración del Plan de Programas Preventivos en Seguridad Ciudadana:** Esta actividad elabora planes como instrumentos de gestión debido a la inseguridad ciudadana que se encuentra en el distrito de Villa El Salvador. Se realizó el registro en el mes de enero, logrando alcanzar la meta programada en el primer semestre del año 2024.
- **AOI30129100442 - Elaboración e impresión del Mapa del Delito:** Se realiza un trabajo coordinado con las comisarías, donde se solicita información actualizada de forma trimestral para la elaboración de los mapas del delito de las tres jurisdicciones policiales (Laderas de Villa, Villa El Salvador y Urbanización de Pachacamac). Para el primer semestre se programaron 03 registros, realizándose una ejecución física de 02 impresiones de mapa de delito. Cabe mencionar que no se alcanzó la meta programada debido a coordinaciones incompletas.
- **AOI30129100445 - Elaboración del Mapa de Riesgo:** En esta actividad se realiza un trabajo coordinado con los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y las áreas correspondientes del gobierno local según su competencia, ya que se solicita la información actualizada de forma trimestral para la elaboración de los mapas de riesgo. Para el primer semestre se programaron 03 registros, realizándose 02. Cabe mencionar que no se alcanzó la meta programada debido a coordinaciones incompletas.

Por otro lado, se realizaron las siguientes actividades complementarias para reforzar el cumplimiento del resultado.

- Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.
- Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.
- Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.
- Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.
- Patrullaje municipal de serenazgo.

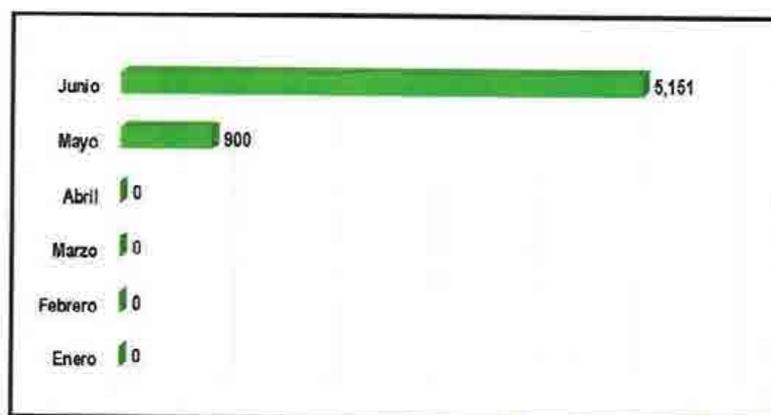


**AEI.02.03 Patrullaje integrado en el Distrito, a cargo de la Subgerencia de Serenazgo**

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, a través de la Subgerencia de Serenazgo, durante el primer semestre alcanzó en promedio el 100% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100457 - Ejecución del Patrullaje Municipal de Serenazgo por sector:** Para esta actividad se programaron 5,400 patrullajes municipales de Serenazgo, se tuvo una adecuada distribución de equipo humano y logístico, culminando el primer semestre de 2024 con 6,051 patrullajes, logrando superar la meta programada. Asimismo, con la participación de las unidades móviles de Serenazgo, unidades motorizadas y patrullaje a pie, las cuales recorrieron los distintos sectores del distrito de Villa El Salvador, donde estuvieron atentos a cualquier delito o infracción que se efectuara dentro de la jurisdicción. Así mismo, se contó con la participación activa de las Juntas Vecinales, siendo los vecinos de Villa El Salvador beneficiarios del presente servicio.

*Ilustración 7 Patrullaje Municipal de Serenazgo por sector*

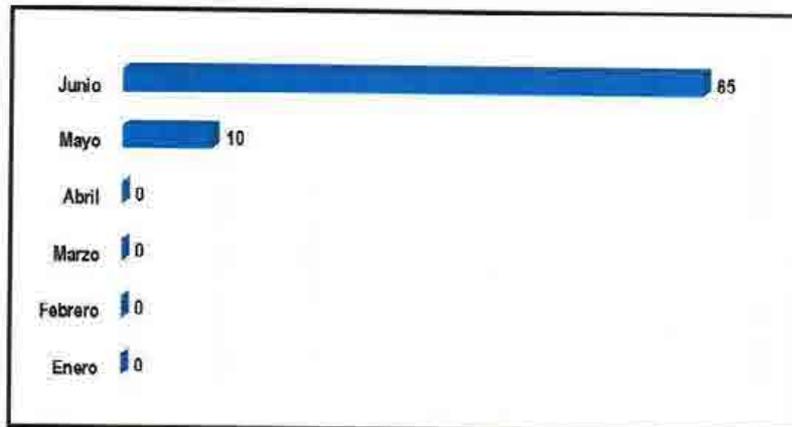


*Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024*

- **AOI30129100458 - Servicio Táctico de Serenazgo por Sector:** Se programaron 5,400 tácticos de las unidades vehiculares de Serenazgo en puntos estratégicos con mayor incidencia delictiva para brindar mayor seguridad y disuadir la delincuencia en beneficio de los pobladores del distrito, logrando concluir el primer semestre de 2024 con 6,083 tácticos, superando la meta establecida.
- **AOI30129100461 Ejecución de Patrullaje Mixto, Serenazgo, JJVV, PNP:** Esta actividad tuvo una programación de 60 patrullajes; se lograron realizar 75 patrullajes mixtos, por lo que se cumplió con la meta propuesta. Dicha actividad operativa fue realizada por el personal de Serenazgo, PNP y representantes de las Juntas Vecinales en los distintos sectores del distrito, con el compromiso de brindar seguridad a los vecinos de Villa El Salvador. Cabe precisar que para el cumplimiento del correcto Patrullaje Mixto intervinieron también las siguientes áreas: Subgerencia de Serenazgo, Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Subgerencia de Transporte y Vial, las cuales tuvieron tareas específicas según su competencia.



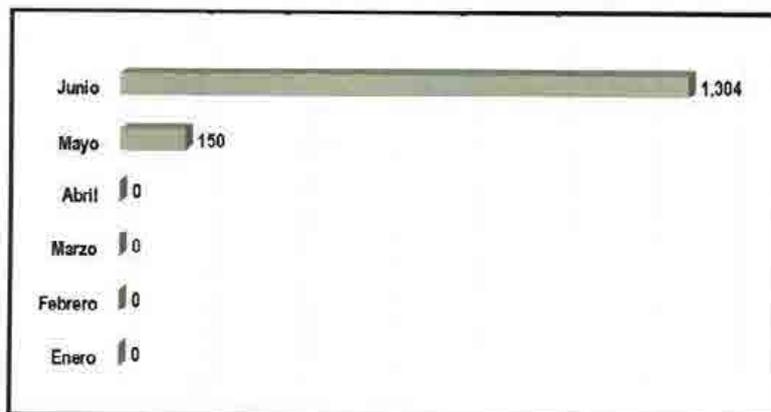
Ilustración 8 Patrullaje Mixto, Serenazgo, JVVV, PNP



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

- AOI30129100463 - Ejecución de Patrullaje Integrado, Serenazgo, PNP por Sector:** Esta actividad operativa se encuentra directamente vinculada a la AEI. 02.03, la cual ha influido de forma positiva en beneficio del ciudadano de Villa El Salvador por el trabajo coordinado entre personal de Serenazgo y efectivos policiales de las comisarías del distrito, las cuales son: Comisaría de Villa El Salvador, Comisaría de Laderas de Villa y Comisaría de la Urb. de Pachacamac. Esta actividad operativa tuvo una programación de 900 patrullajes integrados, logrando al primer semestre de 2024 realizar 1,454 patrullajes, superando por mucho la meta programada. El patrullaje integrado se ejecutó de manera diaria y en dos turnos: 1er turno: 07:00 a 15:00 horas, 2do turno: 15:00 a 23:00 horas, siendo en algunas ocasiones ampliado de acuerdo a la necesidad. Cada efectivo policial que ejerció el patrullaje integrado contó con una (01) radio de comunicación (Tetra) interconectada con la central 105 (24 horas). Asimismo, los números telefónicos de las comisarías estuvieron en constante coordinación con la Central de Cámaras y Monitoreo de Villa El Salvador. De igual manera, el personal de Serenazgo contó con una radio Tetra interconectada con el 105 de la PNP y la disposición de las unidades vehiculares de Serenazgo que fueron asignadas a las comisarías para el correcto desarrollo del patrullaje integrado en los horarios que se mencionó anteriormente.

Ilustración 9 Patrullaje Integrado, Serenazgo, PNP por Sector



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024



**AEI.02.04 Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana del Distrito**

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, durante el primer semestre alcanzó en promedio el 100% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100427 - Ejecución de Consulta Pública de Seguridad Ciudadana:** Esta actividad se ejecuta de manera trimestral, son 02 consultas públicas programadas en el 1er semestre del 2024, se ejecutaron 02 Consultas Públicas, por lo que se logró alcanzar la meta programada. Cabe precisar que dicha actividad, presidida por el alcalde, los comisarios (Comisaría de Villa El Salvador, Comisaría de Laderas de Villa y Comisaría de la Urbanización Pachacamac) y el Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial, informa a la comunidad el trabajo realizado de forma trimestral, de manera que la población tenga conocimiento de las acciones que se realizan en beneficio de los pobladores.
- **AOI30129100428 - Ejecución de programa preventivo en seguridad ciudadana con las Juntas Vecinales:** La actividad operativa ha influido de forma positiva en beneficio de las Juntas Vecinales que reciben las diferentes actividades de sensibilización para un mejor empoderamiento y apoyo a la Seguridad Ciudadana. Esta actividad tiene una programación de 02 registros de informes para el primer semestre de 2024, realizándose 03 ejecuciones físicas que corresponden al desarrollo de las actividades de sensibilización, entre ellas: capacitación, charlas y/o talleres, logrando superar la meta programada. Se precisa que se logró capacitar a un total de 59 Juntas Vecinales, que corresponden a aproximadamente 590 personas en los siguientes temas: formación de brigadas, violencia familiar, funciones de las juntas vecinales y seguridad vial. Cabe mencionar que el programa consiste en formar Juntas Vecinales para el apoyo a la Seguridad Ciudadana, siendo un trabajo voluntario y organizado por personas que coordinan constantemente con las OPC de las comisarías del distrito de Villa El Salvador y CODISEC.
- **AOI30129100435 Ejecución de sensibilización en seguridad ciudadana:** Esta actividad operativa se encuentra directamente vinculada a la AEI. 02.04, tiene una programación de 02 acciones para el 1er semestre de 2024, realizándose el registro de 02 de ellas, por lo que se logró alcanzar la meta programada. Consiste en realizar sensibilizaciones en los espacios recuperados en cada comisaría de la jurisdicción de Villa El Salvador (Comisaría de Laderas de Villa, Comisaría de Urbanización Pachacamac y Comisaría de Villa El Salvador), en coordinación con la OPC de las comisarías.

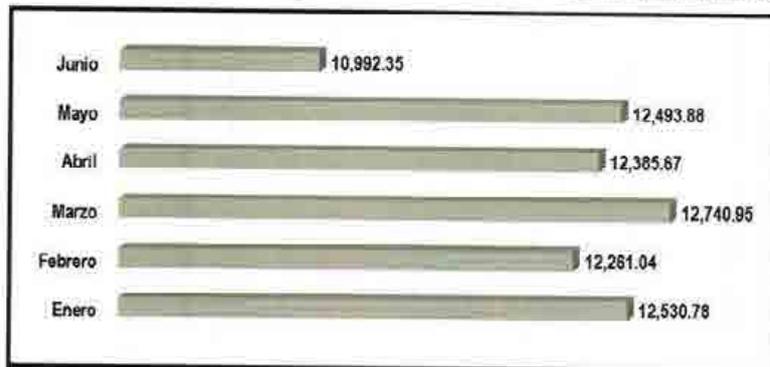


**AEI.03.01 Disposición adecuada de los residuos sólidos del Distrito**

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, a través de la Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 100 % de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influenciaron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100351 - Disposición final de los residuos sólidos del distrito:** Los residuos sólidos recolectados en el distrito de Villa El Salvador son dispuestos en una infraestructura autorizada, siendo este el relleno sanitario de Chilca, ubicado en Carretera Panamericana Sur Nro. 62.5 Chilca, Cañete, Lima – Perú, el cual rige bajo el Contrato N°01-2024-UA-OGA/MVES. Cabe mencionar que, para el primer semestre de 2024, se han ejecutado 73,404.67 toneladas, superando las 69,000.00 toneladas de residuo sólido programado.

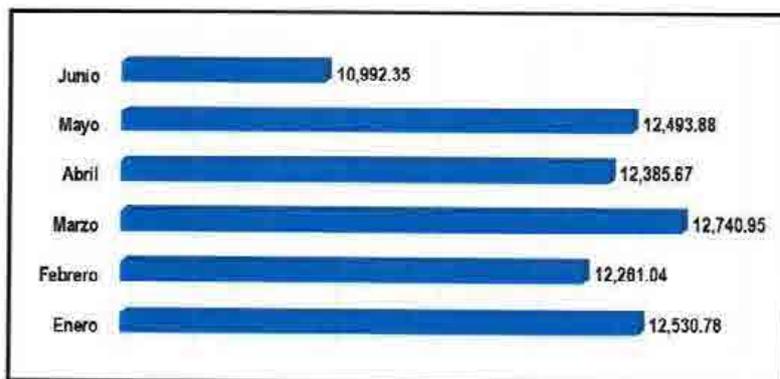
Ilustración 10 - Disposición final de los residuos sólidos del distrito (Toneladas)



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

- AOI30129100348 - Transferencia de residuos sólidos del distrito:** Es el proceso que consiste en transferir los residuos sólidos de un vehículo de menor capacidad (camión compactador) a otro de mayor capacidad (camión tipo madrina), para luego continuar con el proceso de transporte. La transferencia se realiza en infraestructura autorizada que rige bajo el Contrato N°01-2024-UA-OGA/MVES. Cabe mencionar que la ejecución física de enero a junio fue de 73,404.67 toneladas, superando la meta establecida para este primer semestre.

Ilustración 11 Transferencia de residuos sólidos del distrito (Toneladas)



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

- AOI30129100352 - Servicio de barrido por temporada de playas:** Esta actividad está enfocada en la limpieza de la zona de playas del distrito. Durante el primer semestre del año 2024, se ha logrado superar el 100%, realizando la limpieza de 5.10 km de playas.

#### AEI.03.02 Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito

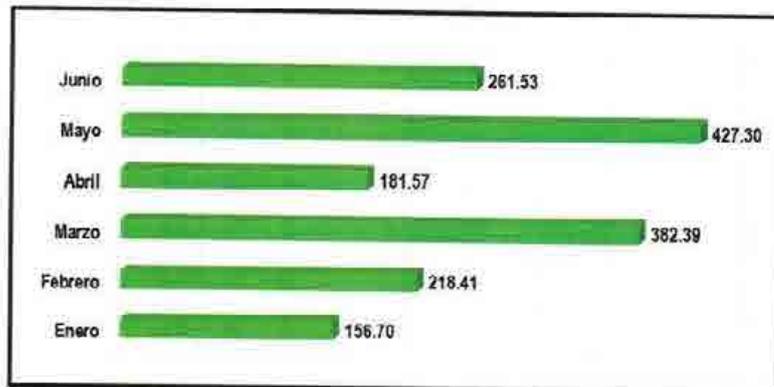
La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, a través de la Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 100% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- AOI30129100300 - Valorización de residuos sólidos inorgánicos en ruta domiciliaria y no domiciliaria:** Consiste en darle un valor agregado a los residuos municipales; en ese sentido, el reciclador formal entrega mensualmente su reporte de pesos junto a la boleta de venta y/o factura, lo que permite hacer un seguimiento de la valorización realizada en el distrito de Villa El Salvador.



Es importante destacar que se logró valorizar 1,627.90 toneladas de residuos, superando la meta establecida para este primer semestre.

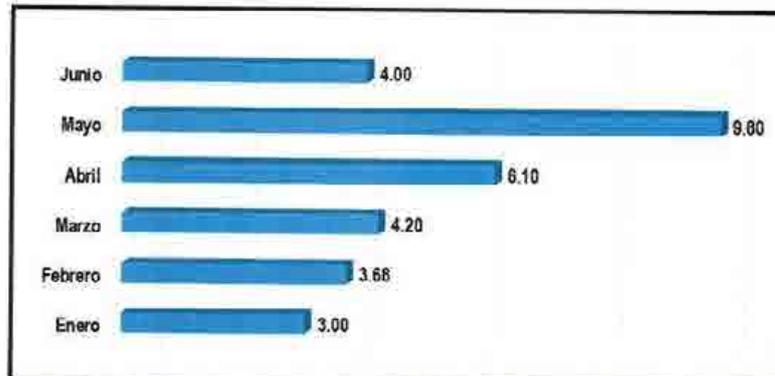
*Ilustración 12 Valorización de residuos sólidos inorgánicos (Toneladas)*



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

- AOI30129100301 - Ejecución de las campañas de techo limpio en conjunto con las áreas correspondientes:** La campaña Techo Limpio tiene como objetivo recoger los residuos sólidos que los vecinos no pueden desechar en las compactadoras debido a sus dimensiones, por lo que la recolección es realizada por las asociaciones de recicladores formales, el personal operativo y maquinaria pesada de la subgerencia de limpieza pública y maestranza. Se han recolectado 30.78 toneladas de residuos sólidos inorgánicos de las 12 toneladas programadas durante el primer semestre del año 2024.

*Ilustración 13 Ejecución de las campañas de techo limpio (Toneladas)*



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

- AOI30129100653 - Recolección de residuos sólidos municipales en el distrito:** La presente actividad operativa se efectúa mediante el uso de camiones compactadores para el recojo de residuos sólidos municipales en las avenidas principales y troncales, grupos residenciales, asociaciones de vivienda, asentamientos humanos, etc.; la cual se realiza en cuatro turnos con una frecuencia diaria: el turno mañana que comprende desde las 06:00 am hasta las 02:00 pm, el turno tarde desde las 11:00 am hasta las 03:00 pm, el turno noche que comprende desde las 03:00 pm hasta las 11:00 pm y el turno de madrugada que abarca el horario entre las 10:00 pm hasta las 06:00 am. Cabe señalar que esta operación se realiza por administración directa de la municipalidad, la cual recolectó 73,404.67 toneladas de residuos sólidos, superando la meta programada.



Ilustración 14 Recolección de residuos sólidos (Toneladas)



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

Cabe mencionar que las actividades operativas relacionadas con "Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito" influyen positivamente en los resultados, ya que se gestionan actividades y/o campañas que promueven la segregación en la fuente y la recolección selectiva de residuos sólidos.

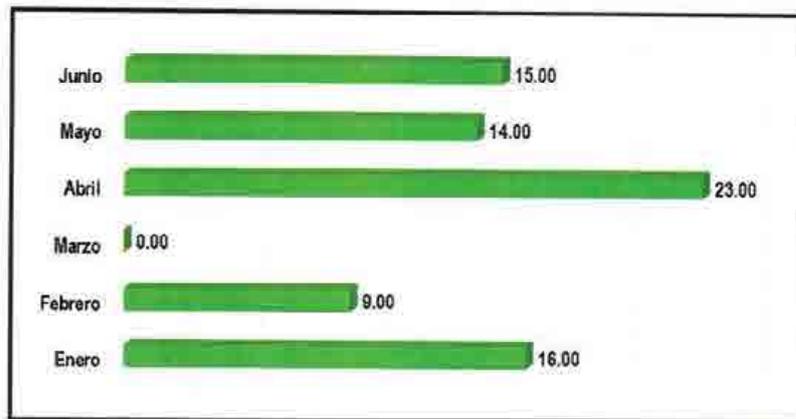
#### AEI.03.03 Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, a través de la Subgerencia de Parques, Jardines, Información y Evaluación Ambiental, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 100 % de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100675 - Creación y fortalecimiento de los Comités Ambientales del distrito:** Durante el primer semestre se realizó la programación de un total de 06 talleres de capacitación a los Promotores Ambientales, participantes del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA. Por lo tanto, se realizaron de manera satisfactoria un total de 08 talleres de capacitación a los promotores, de los cuales 05 capacitaciones se dictaron a promotores ambientales escolares y 03 capacitaciones a los promotores juveniles y comunitarios, cumpliendo con lo programado para el primer semestre de 2024.
- **AOI30129100677 - Ejecución de Campañas y Sensibilización Ambiental (EDUCCA):** En el primer semestre de 2024, se programaron un total de 23 campañas ambientales en el marco del Programa Municipal EDUCCA, por lo que la subgerencia realizó de manera satisfactoria un total de 24 campañas ambientales dirigidas a los vecinos del distrito, donde se les brindó asistencia técnica en gestión ambiental, tales como: el cuidado de las áreas verdes del distrito, el manejo adecuado de los residuos sólidos de origen domiciliario y la prohibición del arrojado inadecuado de residuos sólidos en la vía pública, la generación de ruido al ambiente sin alterar el orden público, la minimización y/o desestimación del uso de los bienes fabricados con material de Tecnopor, bolsas de polietileno, así como otros bienes fabricados de plástico que solamente se pueden utilizar una sola vez en el marco del cuidado del ambiente, entre otros temas; los cuales se realizaron en las plazas, alamedas y parques de grupos residenciales del distrito.
- **AOI30129100731 - Atención de solicitudes vecinales:** En el primer semestre de 2024, se programaron un total de 30 solicitudes vecinales presentadas por los administrados, a través de mesa de partes, virtual o presencial, quienes requieran de los servicios de mantenimiento integral de los parques centrales de los grupos residenciales, servicio de riego asistido por cisterna, poda de individuos arbóreos, entre otras actividades. Por lo tanto, la Subgerencia realizó un total de 77 atenciones a solicitudes vecinales, cumpliendo satisfactoriamente con lo programado para el primer semestre de 2024.



Ilustración 15 Atención de solicitudes (Documentos)



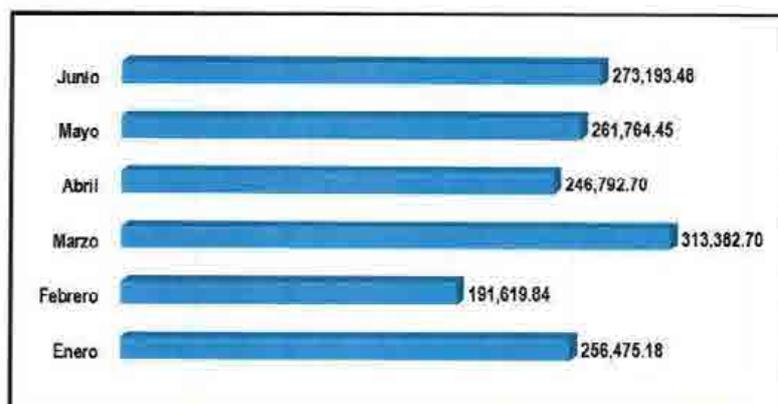
Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

**AEI.03.04 Áreas verdes de uso público conservadas permanentemente en el Distrito**

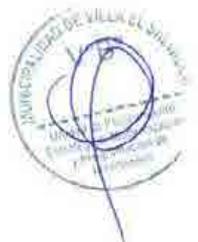
La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, a través de la Subgerencia de Parques, Jardines, Información y Evaluación Ambiental, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 100 % de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100663 - Mantenimiento de las áreas verdes, parques, alamedas y/o avenidas en el distrito:** En el primer semestre del año 2024 se programó el servicio de mantenimiento de 900,000.00 m<sup>2</sup> de áreas verdes de uso público en el distrito; hasta el momento, durante el primer semestre se ha ejecutado el mantenimiento de 1,543,228.35 m<sup>2</sup> de áreas verdes, entre alamedas, parques y bermas centrales, superando lo propuesto para esta primera etapa. Estos servicios se realizaron como prioridad en las seis alamedas de las avenidas: Mariano Pastor Sevilla, César Vallejo, José Carlos Mariátegui, Juan Velasco Alvarado, Separadora Industrial y María Elena Moyano; así como también en algunos óvalos, como: Las Palomas, Velasco, De la Mujer, Cocharcas, El Sol; y en parques, como: Sector 2 Grupo 10, Sector 2 Grupo 25, Sector 2 Grupo 25A, Sector 2 Grupo 6, Sector 9 Grupo 3, Sector 3 Grupo 8, entre otros.

Ilustración 16 Mantenimiento de las áreas verdes, parques, alamedas y/o avenidas (m<sup>2</sup> de áreas verdes)



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024



- **AOI30129100665 - Riego asistido a las áreas verdes de los parques centrales, alamedas y/o avenidas del distrito:** Durante el primer semestre, se programó el riego de 2,100,000 m<sup>2</sup> de áreas verdes de uso público en el distrito. Por lo tanto, se ha logrado regar 2,825,765.05 m<sup>2</sup> de áreas verdes, incluyendo alamedas, parques y bermas centrales, superando la meta prevista para esta primera etapa.
- **AOI30129100668 - Producción de plantas ornamentales:** En el primer semestre, se programó la producción de 18,000 plantas ornamentales y forestales para su instalación en las áreas verdes de uso público del distrito. Durante el periodo, se han producido 69,251 plantas, superando la meta programada.

Ilustración 17 Producción de plantas ornamentales



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

La conservación de las áreas verdes contribuye significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes, promoviendo un entorno más saludable y sostenible. Este logro que se viene generando demuestra el compromiso de la Subgerencia de Parques, Jardines, Información y Evaluación Ambiental en la creación de espacios urbanos más habitables, recreativos y agradables para todos los residentes de nuestro distrito.

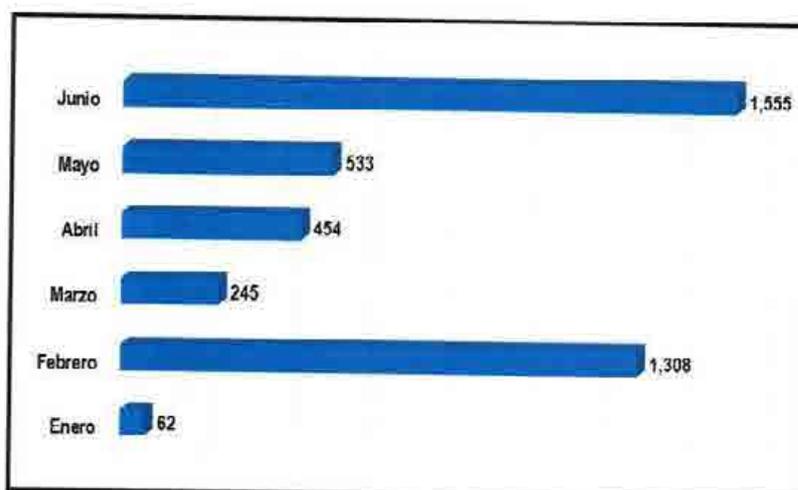
#### AEI.03.05 Arborización estratégica en beneficio de la población

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, a través de la Subgerencia de Parques, Jardines, Información y Evaluación Ambiental, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 100% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. La actividad que influyó en el resultado fue la siguiente:

- **AOI30129100783 - Arborización en las áreas verdes de los parques, alamedas y/o avenidas del distrito:** En el primer semestre del año 2024 se programó la plantación de 1,800 árboles o plantas en las áreas verdes de uso público en el distrito. Durante dicho periodo se ha ejecutado la plantación de 4,157 árboles en diferentes parques del distrito, así como en los exteriores de diversos colegios; se viene cumpliendo con el logro esperado y programado por la Subgerencia de Parques, Jardines, Información y Evaluación Ambiental. Sin embargo, para lo programado por la Gerencia de Servicios a la Ciudad, hasta el momento no se ha podido ejecutar lo programado, debido a que la estimación de plantar 125,000 árboles en el distrito para el año 2024 conlleva a una arborización en promedio de 10,417 árboles mensuales; sin embargo, la cantidad programada es muy alta respecto al espacio disponible (m<sup>2</sup>) dentro del distrito siguiendo los parámetros de la normativa, además de que cada año se va reduciendo la superficie disponible, así como la limitada capacidad operativa con la que cuenta la Subgerencia de Parques, Jardines, Información y Evaluación Ambiental para cubrir el mantenimiento y riego de dicha cantidad.



Ilustración 18 Arborización en las áreas verdes de los parques, alamedas y/o avenidas



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

#### AEI.04.01 Infraestructura vial y peatonal mejorada en el Distrito (Crítica)

La Gerencia de Desarrollo Urbano, a través de la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 83.10% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100234 - Ejecución de obras planeadas y programadas:** Durante el primer semestre se programaron 9 obras, logrando una ejecución física de 4 de ellas, lo que permitió a los ciudadanos del distrito disfrutar de accesibilidad peatonal y vehicular en óptimas condiciones. No se alcanzó la meta programada debido a que las obras restantes están actualmente en proceso de solicitud de financiamiento. Entre las obras ejecutadas más destacadas se encuentran:
  - Mejoramiento de la accesibilidad vehicular y peatonal de las calles internas de la parcela 3A Urb. Pachamac, distrito de Villa El Salvador – Lima – Lima
  - Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en los Grupos 1, 2, 3 del AAHH Edilberto Ramos y los Jardines de Pachacamac, Sector 10, Distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima, departamento de Lima.
- **AOI30129100743 - Mantenimiento de vía local:** Durante el primer semestre se realizaron las 3 acciones de mantenimiento de vías locales programadas, logrando alcanzar la meta establecida. Cabe mencionar que esta actividad permitirá al distrito contar con vías en óptimas condiciones de accesibilidad peatonal y vehicular.
- **AOI30129100744 - Reconstrucción de vías urbanas:** Durante el primer semestre se programaron 3 acciones de reconstrucción de vías urbanas, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad. Esto permitirá al distrito contar con vías reconstruidas en óptimas condiciones de accesibilidad peatonal y vehicular. Al término del primer semestre de 2024, se ha cumplido con la meta programada.

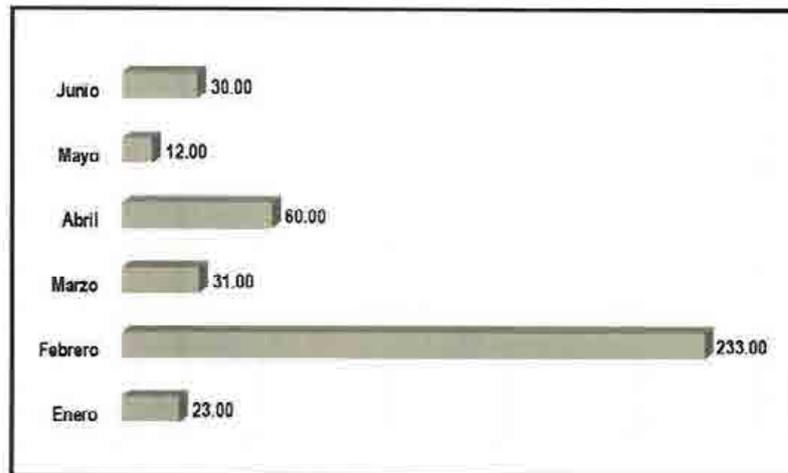
#### AEI.04.02 Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito

La Gerencia de Desarrollo Urbano, a través de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 92.9% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:



- **AOI30129100236 - Regularización de viviendas en el Distrito:** Para esta actividad operativa se programaron 180 emisiones de documentos con procedencia para el primer semestre de 2024. Se tuvo una emisión de 389 constancias de posesión y resoluciones procedentes a la visación de planos para prescripción adquisitiva de dominio, que permitieron a los ciudadanos del distrito dotarse de los servicios básicos (luz, agua y desagüe), así como también iniciar sus trámites de prescripción adquisitiva de dominio, culminando el primer semestre de 2024 con la meta programada.

Ilustración 19 Documentos con procedencia



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

- **AOI30129100556 - Realizar el levantamiento Catastral:** Para esta actividad se programó el 46% de elaboración del plano de caracterización realizado por COFOPRI con la asistencia de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano para el primer semestre de 2024. Se tuvo un avance del 46% en la compatibilización de manzanas y lotes, cumpliendo así con la meta establecida para el primer semestre.

#### AEI.04.03 Equipamiento, mobiliario y ornato adecuado para el Distrito

Las actividades operativas vinculadas a la AEI.04.03 abarcan la rehabilitación y mejora de infraestructuras, renovando y mejorando espacios comunitarios para hacerlos más accesibles y atractivos. Además, se incluyen mejoras en la infraestructura urbana, como la reparación y mejora de aceras, calles e iluminación pública, garantizando la seguridad y comodidad de los transeúntes.

La Gerencia de Desarrollo Urbano, a través de la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas y la Unidad de Abastecimiento, durante el primer semestre alcanzó en promedio el 95% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más destacadas que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100806 - Adquisición de mobiliario de ambientes complementarios; en la veterinaria municipal en el ST. 03, GR. 08 en el distrito de Villa El Salvador – 2596385:** La ejecución está a cargo de la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas. Durante el primer semestre, se programó alcanzar el 100% de adquisición de mobiliario de ambientes complementarios en la veterinaria municipal. Se logró ejecutar el 89.92% de lo programado, lo cual permitió adquirir la dotación de los siguientes equipamientos:
  - Ítem paquete N°01: Sillas
  - Ítem paquete N°02: Equipos y accesorios
  - Ítem paquete N°03: Acero inoxidable
  - Ítem paquete N°04: Equipos médicos de quirófano y quirófano



- Ítem paquete N°05: Implementos para grooming
  - Ítem paquete N°06: Set de instrumentos de prequirófano
  - Ítem paquete N°07: Juegos recreativos
  - Ítem paquete N°09: Mobiliario
- **AOI30129100798 - Ejecución de mantenimiento de la infraestructura del palacio municipal:** La Unidad de Abastecimiento es responsable de la ejecución de esta actividad operativa. Durante el primer semestre se programó un mantenimiento integral, logrando cumplir con la meta establecida. Esta actividad incluyó acciones de mantenimiento como pintura, reparación de infraestructura, servicios higiénicos, oficinas, entre otros. Estas acciones han permitido mantener la infraestructura en buen estado y prevenir posibles problemas y averías, beneficiando tanto a los colaboradores que trabajan en el Palacio Municipal como al público que visita las instalaciones.

#### AEI.04.04 Infraestructura deportiva óptima en favor de los niños y jóvenes del Distrito

Esta Acción Estratégica Institucional no cuenta con actividades operativas programadas en el POI de la Municipalidad; sin perjuicio de ello, se realizaron las siguientes actividades:

La Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas está trabajando en el análisis de necesidades para la formulación de futuros proyectos de inversión pública, con el objetivo de mejorar el estilo de vida deportiva de los ciudadanos de Villa El Salvador. Este análisis permitirá identificar las áreas en las que se propondrán proyectos destinados al mejoramiento de parques y losas deportivas.

#### AEI.04.05 Señalización adecuada de las vías de tránsito vehicular distrital

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, a través de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, durante el primer semestre alcanzó en promedio el 57.4 % de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100678 - Prevención y Corrección del Estado de la Red Semafórica del Distrito:** Esta actividad operativa consiste en regular la circulación de vehículos para mantener la seguridad vial y prevenir accidentes, ayudando a organizar el tráfico de manera ordenada y eficiente. Para el primer semestre se programaron 13 registros de documentos, logrando una ejecución física de 07 registros. Se precisa que no se completaron los registros debido a la rotación de personal de la subgerencia.
- **AOI30129100679 - Prevención y Corrección del Estado de Dispositivos de Tránsito del Distrito:** Esta actividad operativa se encuentra directamente vinculada a la AEI. 04.05, tiene una programación de 12 registros de informes para el primer semestre de 2024, realizándose 07 registros. Se precisa que no se completaron los registros, toda vez que esta subgerencia tuvo rotación de personal. Cabe mencionar que esta actividad operativa consiste en gestionar dispositivos de control de tránsito que están destinados a reglamentar el tránsito y a advertir o informar a los usuarios mediante letras o símbolos determinados, con el fin de prevenir accidentes y mejorar la movilidad por las vías.
- **AOI30129100681 Inspección de campo para la propuesta de mejora de los dispositivos de control o diseño de vías:** Esta actividad operativa consiste en revisiones técnicas en mérito a la seguridad vial de una vía o sección vial a fin de identificar condiciones peligrosas, fallas y deficiencias en el diseño de las mismas o en los dispositivos de control de tránsito, los cuales pueden conducir a riesgos para el usuario o accidentes graves. Durante el primer semestre se realizó una ejecución física de 9 informes de los 12 informes programados.



**AEI.04.06 Programas de educación vial focalizada y oportuna en beneficio para la población del Distrito**

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, a través de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, durante el primer semestre alcanzó en promedio el 25% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

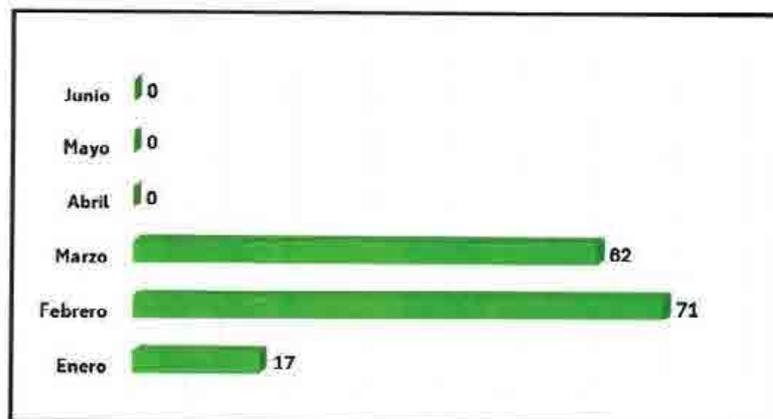
- **AOI30129100471 - Realización de charlas en temas de seguridad vial a juntas vecinales, organizaciones e instituciones educativas:** Esta actividad operativa se encuentra directamente vinculada a la AEI. 04.06, tiene una programación de 06 informes; no se logró realizar el registro de 03 de los informes debido a un error material; por consiguiente, se obtuvo un 0% de cumplimiento. Sin embargo, sí se ejecutó, beneficiando a 480 escolares de los centros educativos y a 41 personas de otras organizaciones. Cabe resaltar que esta actividad operativa consiste en la prevención de los accidentes en los crueros peatonales y el correcto uso del casco de seguridad.
- **AOI30129100470 - Ejecución de campañas de educación vial a peatones y conductores en la vía pública o espacios abiertos:** Esta actividad operativa tiene una programación del registro de 06 informes, realizándose 03 registros, obteniendo un avance del 50 % para el primer semestre de 2024. Cabe mencionar que consiste en campañas de seguridad vial que se brindan en los paraderos de las avenidas principales, promoviendo el uso del cinturón de seguridad y el respeto a los semáforos para dar la opción de utilizar las ciclovías.

**AEI.04.07 Permisos otorgados oportunamente a vehículos menores en el Distrito**

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, a través de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, durante el primer semestre alcanzó en promedio el 93.8 % de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. La actividad que influyó en el resultado fue la siguiente:

- **AOI30129100475 - Supervisión, control y fiscalización al servicio de transporte público en vehículos menores, motorizados y no motorizados:** Esta actividad operativa tiene una programación de 160 vehículos intervenidos, realizándose 150 intervenciones para el primer semestre del 2024. Cabe mencionar que esta actividad operativa consiste en la erradicación y revisión de motos al realizar operativos inopinados dentro de la jurisdicción del distrito de Villa El Salvador.

*Ilustración 20 Vehículos intervenidos*



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024



#### AEI.04.08 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, durante el primer semestre, alcanzó en promedio el 33.33% de ejecución física programada de la actividad operativa vinculada a esta acción estratégica. La actividad que influyó en el resultado fue la siguiente:

- **AOI30129100269 - Brindar los servicios relacionados a cementerio:** Esta actividad operativa consiste en brindar servicios de enterramiento de cadáveres, emisión de autorizaciones de sepelios, autorizaciones de construcción en tumbas familiares, constancias de entierros y autorizaciones de traslado y exhumación de cadáveres. Cabe señalar que para esta AO se programó la emisión de 90 documentos, pero durante el primer semestre solo se ejecutaron 30. Esto se debió a una programación inadecuada en la generación de la documentación.

#### AEI.05.01 Alimentación adecuada para el cuidado infantil del Distrito

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED y CIAM), durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 97.7% de ejecución física programada en las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100637 - Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional:** Para el primer semestre se logró ejecutar las 02 campañas programadas. El cumplimiento de esta actividad se desarrolló mediante campañas y capacitaciones en coordinación con la Red Integral de Salud (18 puestos de salud, 3 Centros de Salud Mental Comunitarios y clínicas), Coordinadores y Actores sociales del Compromiso 01.
- **AOI30129100638 - Prevención de infecciones:** En el primer semestre, se logró alcanzar la meta programada de 06 campañas. Para esta Actividad Operativa se realizaron intervenciones descentralizadas con las estrategias de planificación familiar, TBC y VIH del MINSA. De igual manera, los 3 Centros Maternos Infantiles de Villa El Salvador, que cuentan con estas estrategias de prevención, también han logrado tamizar a la población joven y adulta con pruebas rápidas e información sobre enfermedades de transmisión sexual en cada una de las Campañas descentralizadas en el distrito.
- **AOI30129100641 - Capacitación de prevención en enfermedades transmitidas por alimentos:** Para esta Actividad se programaron 6,000 beneficiarios capacitados, de los cuales se tuvo una ejecución física de 5,063 capacitados. Esta actividad se basó en capacitar a usuarios a quienes se les entrega los Camets de Sanidad, cuyo requisito principal es la capacitación sobre la manipulación de alimentos. Cabe mencionar que estas capacitaciones son realizadas por el área de Vigilancia Sanitaria y con el apoyo de la Universidad Científica del Perú. Gracias a sus profesionales, se lograron llevar a cabo estas capacitaciones tanto a nivel individual como a los miembros y socios de los mercados y empresas de Villa El Salvador que trabajan en el rubro alimentario.

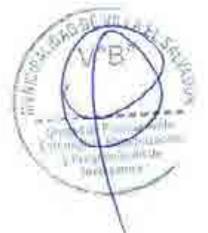


Ilustración 21 Capacitación de prevención en enfermedades transmitidas por alimentos (Beneficiarios)



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

- **AOI30129100634 - Promoción y prevención de la anemia y desnutrición:** En el primer semestre, se logró alcanzar la meta programada de 02 campañas. Se realizaron intervenciones descentralizadas con las estrategias de realizar estas campañas en puntos focalizados de mayor vulnerabilidad en índices de anemia y desnutrición, de manera articulada con la RIS de Villa el Salvador - DIRIS Lima Sur, Centros de Salud, PROMSA y otras instituciones aliadas.

#### AEI.05.02 Niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable atendidos oportunamente

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social - DEMUNA, durante el segundo semestre de 2024 alcanzó en promedio 92.1% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100169 - Atención de expedientes extrajudiciales:** Para esta actividad, se programaron 700 atenciones de expedientes de conciliación relacionados con la pensión de alimentos, tenencia y sistema de visitas para la protección de niños(as) y adolescentes. Durante el primer semestre se logró atender a 709 expedientes.
- **AOI30129100165 - Brindar orientaciones extrajudiciales sobre filiación, pensión de alimentos:** En este periodo de tiempo, se programaron 2,100 atenciones, logrando una ejecución física de 1,887 atenciones, donde se brindó orientación a personas en temas de pensión de alimentos, tenencia y régimen de visitas para que puedan realizar sus procesos de conciliación o judiciales dependiendo del caso.
- **AOI30129100164 - Difusión y promoción de los servicios de la DEMUNA en AA.HH. periféricos y ferias:** Para el primer semestre de 2024, se programaron 30 acciones de servicios de difusión del área de la DEMUNA, logrando una ejecución física de 39 acciones en los diferentes grupos residenciales, comisarías de la familia e instituciones públicas (MINJUSDH) y en las campañas integrales con diferentes servicios, logrando brindar el servicio a 520 personas atendidas.
- **AOI30129100166 - Servicio de consejería psicológica a padres, madres, niños, niñas y adolescentes:** Para el primer semestre de 2024, se programaron 52 personas atendidas; no obstante, se brindó orientación psicológica a 72 personas. La ejecución de esta actividad se desarrolló a través de orientaciones psicológicas a padres y madres de familia, y niños(as) en situaciones vulnerables por situaciones de violencia, por lo que se logró superar la meta establecida.



- **AOI30129100184 - Atención de casos de riesgo de desprotección al niños y adolescentes:** En esta actividad se programó el seguimiento de 66 casos, por lo que se realizó una ejecución del seguimiento de 95 casos, los cuales fueron atendidos mediante entrevistas, evaluaciones y llamadas para estar al pendiente de los casos de los niños, niñas y adolescentes.

#### AEI.05.03 Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos en el Distrito

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social – área de vigilancia sanitaria, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 76.7% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100193 - Vigilancia sanitaria del comercio, servicio y transporte de alimentos:** Durante el primer semestre de 2024, se programaron 260 supervisiones, logrando ejecutar 208. Cabe mencionar que la actividad tiene como grupo objetivo: Puestos de Comercio de Alimentos de Mercados de Abasto, el transporte de alimentos, en el rubro de alimentos agropecuarios primarios. No se pudo lograr la meta programada porque, hasta diciembre de 2022, se contaba con el apoyo del equipo de promotores de la Meta 06. Este equipo realizaba inspecciones sanitarias en mercados de abasto, contribuyendo al logro de las metas programadas. En el ejercicio del primer semestre de 2024, no se cuenta con el equipo idóneo (inspectores) para el desarrollo de las metas programadas.
- **AOI30129100191 - Monitoreo de la inocuidad de alimentos en el comercio, servicio y transporte:** Esta actividad tiene como objetivo principal supervisar aspectos sanitarios de alto riesgo en la preparación y comercialización de alimentos, calidad del agua, higiene de manos y temperaturas de seguridad. Además, se recomienda la implementación de medidas correctivas y se realiza un seguimiento del cumplimiento de las normas técnicas de inocuidad alimentaria y salubridad. Durante el primer semestre de 2024, se llevaron a cabo 318 monitoreos en establecimientos de comercialización y servicios de alimentos agropecuarios, superando la meta programada de 260 establecimientos.
- **AOI30129100192 - Inducción en la vigilancia sanitaria de alimentos al CAS de mercados de abasto:** Esta actividad tiene como finalidad promover y sensibilizar a los comerciantes e integrantes del Comité de Autocontrol Sanitario (CAS) de los mercados de abasto mediante sesiones de capacitación, destacando la importancia de su rol en la vigilancia y autocontrol de la calidad sanitaria en los puestos de comercio y servicios. Además, busca fomentar la aplicación de normas técnicas de inocuidad alimentaria y salubridad. En el marco de esta actividad, se realiza un monitoreo posterior a la capacitación a los CAS de los mercados de abasto, a través de inspecciones técnicas. Durante el primer semestre se programaron 120 personas capacitadas, logrando realizar 48 capacitaciones a los socios (CAS) de los establecimientos de comercialización y servicios de alimentos agropecuarios.
- **AOI30129100194 - Inducción en la aplicación de normas sanitarias a comerciantes de mercados de abasto:** Esta actividad tiene como finalidad promover y sensibilizar a los comerciantes de mercados de abasto sobre la importancia de implementar prácticas saludables en el manejo de alimentos en los puestos de venta, previniendo las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA). En el marco de esta actividad, se realizaron monitoreos post capacitación a los comerciantes de alimentos de los mercados de abasto mediante inspecciones técnicas. En el primer semestre se logró realizar 125 capacitaciones a los comerciantes de los establecimientos de comercialización y servicios de alimentos agropecuarios, superando la meta programada de 80 personas capacitadas.



**AEI.05.04 Servicios para prevenir condiciones de riesgo, de manera oportuna, en las personas adultas mayores del Distrito**

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social – CIAM, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 98.5% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100509 - Ejecución de campañas de servicios diversos (salud y otros):** Para esta actividad operativa se logró superar la meta establecida, ya que se programaron 50 campañas y se lograron realizar 51 campañas preventivas y promocionales de salud. Esta actividad se realizó en coordinación con la Red Integral de Salud (18 puestos de salud), universidades privadas (Universidad Científica del Sur y Universidad Autónoma del Perú) e institutos (Daniel Alcides Carrión y arzobispo Loayza), así como con los aliados estratégicos e instituciones privadas del distrito y las ONG, con la finalidad de fomentar la participación activa y efectiva de la comunidad para la prevención de enfermedades e incrementar la promoción de los servicios.
- **AOI30129100524 - Atenciones en CERAGEM:** La atención en CERAGEM consiste en la utilización de un termo masajeador automático, que combina dos elementos: el masaje y la presión con calor infrarrojo, lo que logra multiplicar los beneficios corporales y anímicos del paciente, permitiendo mejorar su estado de salud. Durante el primer semestre se lograron realizar las 6 acciones programadas, beneficiando a 347 adultos mayores. La finalidad de esta actividad operativa es mejorar las dolencias cervicales, lumbares, lumbosacras y dorsales, a través de la camilla termo masajeadora y otros instrumentos.
- **AOI30129100525 - Ejecución de taller de alfabetización:** Durante el primer semestre, se realizaron 11 talleres en el CIAM, beneficiando a 116 personas a través de dos modalidades: enseñanza primaria con el CEBA Peruano Suizo y enseñanza secundaria con la Institución Educativa Pachacútec. Además, se coordinó con el Ministerio de Educación, en el área de Educación Básica Alternativa, para incorporar la alfabetización del PAEBA en organizaciones de adultos mayores, implementando 5 Puntos de Alfabetización, Saberes y Experiencias (PASE) en los sectores 1, 2 y 6. No se alcanzó la meta programada debido a que las convocatorias para el plan educativo anual de nivel primaria y secundaria se realizan en febrero, con inicio de clases en marzo a nivel nacional.
- **AOI30129100506 - Ejecución de taller de autocuidado y cuidadores de las PAM:** Durante el primer semestre de 2024 se logró ejecutar la meta programada de 20 talleres, beneficiando a 272 adultos mayores. Cabe mencionar que el autocuidado permite envejecer con salud y mantener el bienestar de las personas a lo largo de su vida. Para lograr un envejecimiento saludable y mantener el bienestar, así como reducir malestares propios de la edad de las personas adultas mayores, se contribuye así a un envejecimiento saludable. En estos talleres se realizó un trabajo intra y extramural con las organizaciones de personas adultas mayores y con aliados estratégicos, instituciones privadas como universidades e institutos de salud.

**AEI.05.05 Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito**

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Sub-Gerencia de Programas Sociales y OMAPED, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 90.6% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100560 - Distribución mensual de insumos a los centros de atención del programa de complementación alimentaria (PCA):** En el primer semestre se llevaron a cabo 06 acciones, por lo que se ejecutó 1 distribución de insumos por mes, logrando beneficiar a 107,189 personas en situación de vulnerabilidad. Se realizó la distribución de alimentos de primera necesidad (menestras, cereales, cárnicos y aceite vegetal) a los 222 comedores populares.



- **AOI30129100741- Distribución mensual de insumos en los centros de salud a beneficiarios del PANTBC:** En el primer semestre se llevaron a cabo 06 acciones, por lo que se ejecutó 1 distribución de insumos por mes, se realizó la distribución en los 18 centros de salud y 1 hospital de ESSALUD, logrando beneficiar a 2,286 personas con tuberculosis.
- **AOI30129100740 - Distribución semanal de insumos a centrales del programa del vaso de leche:** Durante el primer semestre se llevaron a cabo las 26 acciones establecidas para lograr el cumplimiento de esta actividad operativa. Se estableció la meta de realizar entre 4 y 5 distribuciones semanales, logrando beneficiar aproximadamente a 37,340 personas en situaciones vulnerables. Se realizó la distribución de alimentos de primera necesidad (leche y hojuela) a los 21 puntos de acopio.
- **AOI30129100757 - Ejecución de la actividad priorizada accesibilidad a servicios en personas con discapacidad del distrito de Villa El Salvador:** Esta actividad consiste en ejecutar cada una de las subactividades priorizadas y consensuadas en el proceso del Presupuesto Participativo Específico 2024 basado en resultados para personas con discapacidad, en el cual participaron representantes de organizaciones sociales de personas en situación de discapacidad. Se ha ido ejecutando en el primer semestre de 2024, de manera permanente o temporal en el local institucional de OMAPED y en el Palacio de la Juventud de la Municipalidad de Villa El Salvador. Las acciones acordadas y ejecutadas son:
  - Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.
  - Servicio de Atención Especializada en Psicología.
  - Servicio de Terapia de Lenguaje.
  - Servicio de Enseñanza de Manualidades.
  - Servicio de Enseñanza de Danzas.
  - Servicio de Enseñanza de Música.
  - Servicio de Entrenamiento en Deportes (natación y fútbol).
  - Paseo de Verano a la Playa Punta Negra (mes de marzo).

En ese sentido, se logró ejecutar 2,072 acciones de 1,529 acciones programadas, en beneficio de 306 personas con discapacidad registradas en OMAPED.

#### AEI.05.06 Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 66.7% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100133 - Promoción y fortalecimiento de capacidades a las y los bibliotecarios del distrito, vinculado a la educación ambiental y ecología:** Esta actividad operativa consistió en el fomento y la conciencia ambiental a través de la lectura y la participación activa de la comunidad en la Feria por el Día del Libro, Feria por el Día Internacional de la Mujer, Feria de Servicios y Emprendimiento, así como el Encuentro de Bibliotecas de Lima Sur. Durante el primer semestre, se llevó a cabo un (01) taller, cumpliendo así con lo programado.
- **AOI30129100624 - Conservación de la infraestructura, material bibliográfico y del equipamiento:** Durante el primer semestre, se programó la ejecución de una (01) acción en enero, la cual se cumplió según lo previsto. Esta actividad consistió en promover la conservación de la infraestructura, el material bibliográfico y el equipamiento de las Bibliotecas Municipales, realizando el mantenimiento del stand de la Biblioteca Municipal, preservando los libros para evitar su deterioro y gestionando donaciones de nuevo material bibliográfico.

#### AEI.05.07 Servicios culturales de calidad a los vecinos

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 93.2% de ejecución física



programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100120 - Promoción de actividades de desarrollo de capacidades educativas articuladas a las políticas educativas nacionales:** Durante el primer semestre, se programó la ejecución de 08 actividades, las cuales se cumplieron según lo programado, logrando atender a un total de 2,309 beneficiarios. Se realizaron ferias por el Día Internacional del Libro, activación educativa cultural, orientación vocacional, festival de valores, programas de reforzamiento escolar gratuito, talleres y capacitaciones de líderes para la gestión educativa, charlas a los padres de los Municipios Escolares, actividades de verano 2024 dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito, y un evento de aplicación del marco normativo en las acciones administrativas.
- **AOI30129100121 - Promoción actividades educativas (ferias) en espacios públicos enfatizando y priorizando la sostenibilidad de la salud pública:** En el primer semestre, se programó la ejecución de 02 actividades, las cuales se cumplieron según lo programado, logrando beneficiar a 307 participantes. Cabe mencionar que se realizó la celebración del Día de la Educación Inicial y el desarrollo de activación educativa cultural.
- **AOI30129100727 - Participación y representación juvenil en conversatorios, foros y talleres sobre concientización de valores, prevención de violencia, drogas y vicios:** En el primer semestre, se programó la ejecución de 02 acciones, las cuales se cumplieron según lo programado, logrando atender a un total de 90 beneficiarios. Además, se realizaron eventos con el Poder Judicial sobre concientización de valores y un conversatorio juvenil.
- **AOI30129100695 - Ejecución de las escuelas culturales municipales de formación educativa cultural:** Se realizaron talleres de invierno gratuitos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito de Villa El Salvador (ballet, marinera, oratoria, dibujo y pintura, teatro, clown y computación). Para el primer semestre se logró ejecutar un acumulado de 23 talleres, lo cual superó la meta programada, logrando beneficiar a 512 usuarios.



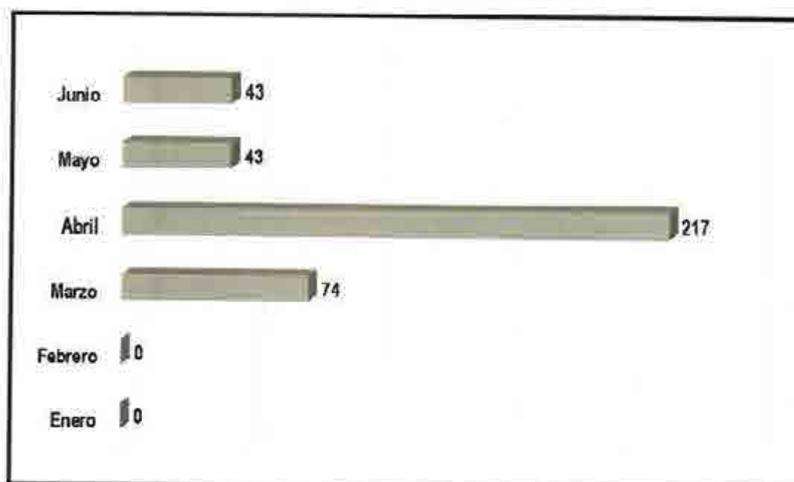
**AEI.05.08 Campañas de masificación deportiva integrales dirigidas a los niños y jóvenes del Distrito**

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 84.9% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100706 - Carrera pedestre 10K:** Esta actividad operativa se tenía programado beneficiar a 2,000 participantes; durante el primer semestre se beneficiaron 2,282, por lo que se logró superar la meta prevista. Esta actividad deportiva y recreativa se llevó a cabo el 02 de junio del presente año, teniendo como inicio la plaza de la familia, y se realizó con el fin de impulsar el deporte, la recreación al aire libre y promover la actividad física. Asimismo, para que la mayor cantidad de vecinos pudieran participar de manera masiva en esta actividad, se realizó de manera gratuita.
- **AOI30129100705 - Consolidación de escuelas deportivas municipales orientadas a la masificación - Meta 20:** Durante el primer semestre de 2024, esta actividad tenía una meta de 540 participantes. Sin embargo, se logró beneficiar a 377 personas. La actividad se llevó a cabo en el Polideportivo del 9º Sector, ofreciendo dos disciplinas deportivas: básquet y vóley. No se alcanzó la meta prevista debido a la falta de personal necesario para el desarrollo de la actividad.



**Ilustración 22 Consolidación de escuelas deportivas municipales orientadas a la masificación (Participantes)**



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

#### AEI.05.09 Escuelas Multidisciplinarias para niños y jóvenes en el Distrito

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 86.8% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100149 - Programa de verano promoviendo la educación, el cuidado ambiental y la salud mental** Durante el primer semestre, se logró beneficiar a 4,637 participantes, superando la meta programada de 4,400. Se elaboró el plan de trabajo y se realizó la difusión correspondiente a través de las redes institucionales de la Municipalidad de Villa El Salvador. Se llevaron a cabo Talleres Multidisciplinarios divididos en:
  - **Talleres Culturales:** Incluyeron robótica, marinera, ballet, oratoria, dibujo y pintura, teatro clown y computación, realizados en las instalaciones del Gran Palacio de la Juventud.
  - **Talleres Deportivos:** Involucraron disciplinas como Aeróbicos, Fútbol, Vóley, Básquet, Capoeira, Karate, Taekwondo, boxeo olímpico, gimnasia rítmica, ajedrez y muay thai, distribuidos en diversos espacios como el Gran Palacio de la Juventud, el Estadio Municipal Iván Elías Moreno, el Minicomplejo Deportivo en el sexto sector, y el Polideportivo del noveno sector.
- **AOI30129100150 - Escuela municipal descentralizada en diferentes disciplinas promoviendo la educación, el cuidado ambiental y la salud mental:** En el primer semestre de 2024, se programó beneficiar a 900 participantes. Para el cumplimiento de la actividad se realizaron las disciplinas deportivas de capoeira, lucha libre y karate en el Palacio de la Juventud; taekwondo, ajedrez, vóley, básquet, box y karate en el Minicomplejo del 6to sector; fútbol masculino y femenino, y, por último, en el Polideportivo del 9no Sector, Básquet y Vóley. Cabe resaltar que, para dicho periodo, solo se logró beneficiar a 781 participantes, debido a la rotación del personal operativo y el responsable del área, así como la ampliación de plazo para la entrega de los insumos y materiales para el desarrollo de la actividad operativa.
- **AOI30129100152 - Pedalea conmigo bicicleteada promoviendo la educación, el cuidado ambiental y la salud mental:** Esta actividad consistió en dos bicicleteadas familiares, bicicleteando en tu grupo en parques centrales, calles y diversas zonas del distrito de Villa El



Salvador. Durante el primer semestre se logró beneficiar a 135 participantes de los 160 programados.

#### AEI.05.10 Municipios Escolares asesorados e implementados oportunamente en favor de los estudiantes del Distrito

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 86.7% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100147 - Ejecución, desarrollo y fortalecimiento de capacidades a los municipios escolares a los ejes estratégicos:** Durante el primer semestre de 2024, se llevaron a cabo los 4 talleres programados, beneficiando a 206 estudiantes. Los talleres incluyeron desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los municipios escolares, presupuesto participativo específico y ciudadanía para los municipios escolares.
- **AOI30129100797 - Ejecución del presupuesto participativo específico de las instituciones educativas públicas:** En el primer semestre de 2024, se programaron en el mes de junio 03 acciones, las cuales se realizaron con éxito. Para cumplir con esta actividad, se aprobó el reglamento del proceso del presupuesto participativo y el PPE 2025. Además, se elaboró y modificó el cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Específico de Municipios Escolares.
- **AOI30129100770 - Ejecución de la actividad priorizada menos contaminación por residuos sólidos para nuestro planeta de la II.EE. N°7077 Virgen del Carmen:** Esta actividad operativa tenía una programación de 30 talleres para cumplir con la meta física. Se abordaron talleres de cuidado del medio ambiente, taller de las 6 Rs, clasificamos los residuos sólidos y su importancia, dirigidos tanto a los niveles de primaria como secundaria. Cabe resaltar que, para el primer semestre se logró ejecutar solo 20 talleres debido a la demora en la generación de las órdenes de servicio por la unidad correspondiente.
- **AOI30129100773 - Ejecución de la actividad priorizada huerto vertical medicinal a base de reciclaje Hampiq Huertapi de la II.EE. N°6062 Perú Estados Unidos:** En el primer semestre de 2024, la ejecución física estuvo programada en los meses de mayo y junio del año 2024 y como meta a realizar se proyectó 10 talleres, de los cuales se ha cumplido con dicha ejecución en ese periodo, logrando alcanzar la meta establecida. Se realizaron talleres de capacitación para la implementación de sus huertos en la misma II.EE. N°6062 Perú Estados Unidos, dándose inicio con el plantado de algunas plantas medicinales.
- **AOI30129100774 - Ejecución de la actividad priorizada manejo los residuos sólidos con creatividad en la II.EE. N7243 Rey Juan Carlos de Borbon:** Esta actividad operativa tenía una programación de 30 talleres para cumplir con la meta. Se realizaron talleres de investigación de manejo de residuos sólidos y talleres de clasificación y separación de los residuos sólidos, tanto en los niveles de primaria como secundaria. Asimismo, se realizaron talleres de reciclaje creativo. Cabe resaltar que, para el primer semestre se logró ejecutar solo 12 talleres debido a la demora en la generación de las órdenes de servicio por la unidad correspondiente.
- **AOI30129100772 - Ejecución la actividad priorizada aprende, lee y exprésate en la II.EE. N7238 Solidaridad Perú Alemania:** Esta actividad operativa tenía una programación de 30 talleres para cumplir con la meta. Se realizaron talleres de investigación de manejo de residuos sólidos y talleres de clasificación y separación de los residuos sólidos, tanto en los niveles de primaria como secundaria. Asimismo, se realizaron talleres de reciclaje creativo. Cabe resaltar que, para el primer semestre se logró ejecutar solo 12 talleres debido a la demora en la generación de las órdenes de servicio por la unidad correspondiente.



#### AEI.05.11 Equidad de género promovida permanentemente en el Distrito

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Área de la Mujer e Igualdad de Género, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 100% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100393 - Conmemoración a María Elena Moyano:** Esta actividad es de carácter institucional, la cual tiene como objetivo rendir homenaje a la conmemoración de María Elena Moyano, por el 32° aniversario del cruel asesinato de nuestra heroína nacional y su valiente legado, logrando sensibilizar a nuestra comunidad sobre su lucha y sacrificio, realizando un (01) evento en el que participaron 500 personas en el mes de febrero, por lo que se logró alcanzar la meta programada.
- **AOI30129100766 - Ejecución de la actividad priorizada "Igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar":** En esta actividad se han realizado distintas acciones como seguimiento a las atenciones de casos a mujeres víctimas de violencia, consejería psicológica de forma itinerante, talleres de sensibilización psicológica y la red de apoyo comunitario, desde el mes de febrero hasta el mes de junio. Logrando cumplir las 37 acciones programadas y beneficiando a 1,403 personas.
- **AOI30129100401 – Conmemoración al Día Internacional de la Mujer:** En esta actividad realizamos distintas acciones por el Día Internacional de la Mujer, que se conmemora cada 8 de marzo, por la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre, lo cual supone una serie de actividades, desarrollando una feria de información, servicios, emprendimiento económico y un festival, logrando cumplir las 04 acciones programadas y sensibilizando a 500 personas.
- **AOI30129100403 - Difusión de fechas emblemáticas por la igualdad de oportunidades:** En esta actividad realizamos la sensibilización a las y los vecinos del distrito, con respecto a nuestras fechas conmemorativas: la Conmemoración a María Elena Moyano que se realizó el 15 de febrero y la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la cual se llevó a cabo el 08 de marzo, mediante oficios, flyers, entre otros, logrando cumplir mis 2 acciones programadas y sensibilizando a 1,000 usuarios.
- **AOI30129100405 - Valoración y respeto de los derechos por la igualdad entre mujeres y hombres:** En esta actividad se realizan actividades de sensibilización resaltando los derechos por la igualdad entre hombres y mujeres, realizando un (1) taller sobre los cuidados en el centro de la vida dirigido a Servidores Públicos de la Gerencia de Inclusión Social, logrando cumplir con lo programado en el mes de mayo y se logró sensibilizar a 30 usuarios.

#### AEI.06.01 Capacidades productivas fortalecidas en los Agentes Económicos del Distrito

La Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 100% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100199 - Asesoría personalizada sobre constitución, formalización empresarial y gestión de negocio:** Durante el primer semestre, se asesoraron 2,384 MYPE, superando las 2,133 asesorías programadas. Para cumplir con esta actividad operativa, se realizaron capacitaciones personalizadas a los usuarios que se presentaron en la oficina de Desarrollo Económico y Licencias, así como a aquellos que se comunicaron por correo electrónico o WhatsApp. Estas asesorías orientaron a personas naturales y jurídicas en la constitución de empresas y formalización de negocios para aprobar la inspección de defensa civil.



Ilustración 23 MYPE Asesorada



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

- **AOI30129100200 - Taller de capacitación en gestión empresarial:** En el primer semestre del año 2024 se encontraban programados 6. Sin embargo, se realizó una ejecución física de 7 talleres, logrando beneficiar a aproximadamente 138 personas con el siguiente detalle:
  - Febrero: Se realizaron 4 talleres en coordinación con la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social durante la feria de sensibilización "La Muni a tu Barrio," con la participación de 18 personas capacitadas de Villa El Salvador.
  - Marzo: Se llevó a cabo un taller en coordinación con la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria y la Gerencia de Servicios a la Ciudad, donde 55 representantes de 48 mercados del distrito recibieron capacitación en gestión empresarial.
  - Abril: La Gerencia de Desarrollo Económico capacitó a 30 emprendedores en preparación para la feria de emprendedores.
  - Junio: Se realizó una capacitación sobre orientación ITSE para 35 representantes del Mercado Unicachi del Cono Sur, conforme al reglamento de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones
- **AOI30129100201 - Constitución de personas jurídicas a través de la minuta:** Esta actividad operativa consiste en ofrecer asesorías personalizadas para guiar a los interesados en cada paso necesario para la constitución legal de personas jurídicas. Durante el primer semestre del 2024, se han programado 60 asesorías personalizadas, logrando una ejecución física de 129, superando la meta propuesta para el primer semestre.

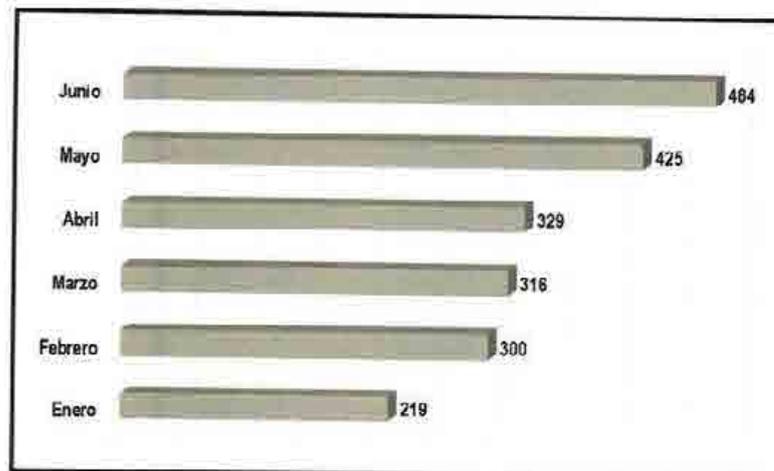
#### AEI.06.02 Oferta laboral (bolsa de trabajo) Promovida estratégicamente en el Distrito

La Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias durante el primer semestre de 2024, alcanzó en promedio el 87.5% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100203 - Atención a personas que buscan empleo, con el propósito de facilitar la búsqueda de empleo:** Esta actividad operativa tiene como propósito facilitar la búsqueda de empleo. Inicia con la difusión de oportunidades laborales a través del periódico mural de la oficina GDEL y en las plataformas de redes sociales en MVES. Los usuarios interesados se registran en la base de datos, donde se canalizan sus datos hacia las empresas. Durante el primer semestre de 2024, se logró beneficiar a 2,073 personas con nuestros servicios, superando significativamente la meta proyectada de 1,450 atenciones.



Ilustración 24 Atención a personas que buscan empleo



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

- **AOI30129100204 -Atención a empresas que requieren personal:** La actividad operativa consiste en proporcionar apoyo a las empresas del distrito que buscan contratar personal para sus operaciones. En el primer semestre se encontraban programadas 90 empresas; sin embargo, fueron beneficiadas 215 empresas a través de la difusión de sus ofertas laborales.
- **AOI30129100206 - Desarrollo de la feria laboral:** Durante el primer semestre del 2024, se logró cumplir y superar lo programado, ya que se establecieron 4 como meta; sin embargo, se realizaron 5 en el primer semestre. Se logró contar con la participación aproximada de 120 personas en cada una de las ferias, logrando un total de aproximadamente 600 personas beneficiadas gracias a la asistencia a dichas ferias.

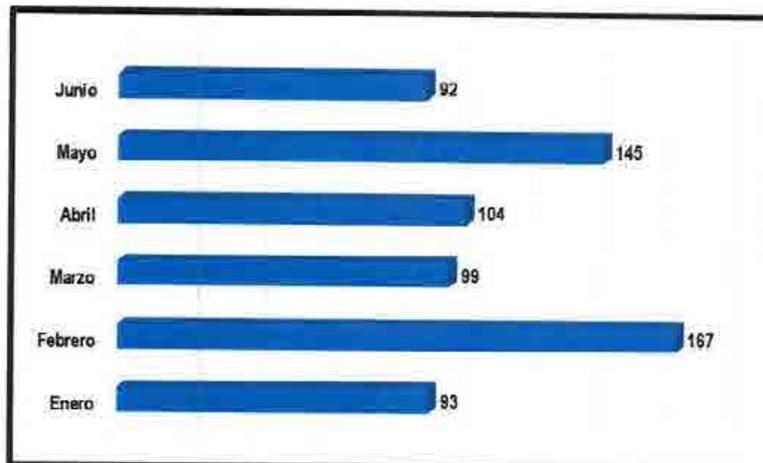
#### AEI.06.03 Acciones de control de actividades económicas oportunamente en el Distrito

La Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 100% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100219 - Promoción de licencias de funcionamiento (cambio de razón social, cesionarios, duplicado):** Esta actividad operativa busca fomentar la formalización de actividades comerciales en Villa El Salvador mediante la facilitación de licencias de funcionamiento. Durante el primer semestre, se programó otorgar 720 licencias, pero se otorgaron 1,083, superando la meta establecida.
- **AOI30129100220 - Trámite de anuncios publicitarios simples, luminosos, monumentales (emisión y duplicado):** Esta actividad operativa se enfoca en regular, autorizar y controlar la instalación de anuncios publicitarios en Villa El Salvador. Su finalidad es asegurar el cumplimiento de normativas para mantener la estética urbana, la seguridad pública y el ordenamiento territorial. En el primer semestre, se realizaron 700 resoluciones para la autorización de anuncios publicitarios, superando las 450 resoluciones programadas.



Ilustración 25 Trámite de anuncios publicitarios simples, luminosos, monumentales (Resoluciones)



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

- **AOI30129100221 - Trámite de espectáculos públicos no deportivos (ferias artesanales, gastronómicas, escolares, evento social):** Esta actividad operativa se enfoca en regular y autorizar eventos no deportivos, como ferias artesanales, gastronómicas y eventos sociales en Villa El Salvador. Su finalidad es garantizar que estos eventos se realicen de manera ordenada, segura y conforme a las normativas, promoviendo la cultura, el desarrollo económico y la cohesión social. Para el presente periodo se logró superar la meta establecida, puesto que, se programaron 30 autorizaciones, logrando una ejecución física de 59 autorizaciones.
- **AOI30129100222 - Autorización temporal de comercio ambulatorio:** Esta actividad operativa regula y fomenta el comercio ambulante temporal en Villa El Salvador, permitiendo a los comerciantes operar legalmente en espacios públicos específicos. Establece un marco normativo para una operación controlada y organizada, evitando el comercio informal desordenado. En el primer semestre de 2024, se programaron 173 autorizaciones y se beneficiaron 193 personas, superando la meta establecida.

Cabe mencionar que las asesorías personalizadas se realizaron a través de canales web como WhatsApp, sobre constitución, formalización empresarial y gestión de negocio, además de zonificación e implementación de establecimientos comerciales.

#### AEI.06.04 Ferias económicas y gastronómicas organizadas en el Distrito de Villa El Salvador

La Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias durante el primer semestre de 2024, alcanzó en promedio el 100% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100208 - Desarrollo de la feria de emprendedores con estudiantes:** Esta actividad operativa fomenta el espíritu emprendedor entre los jóvenes de Villa El Salvador, proporcionando un espacio para que los estudiantes presenten y desarrollen sus ideas de negocio. Por lo que para el primer semestre se realizó una feria.
- **AOI30129100209 - Desarrollo de la feria de promoción MYPE:** En el primer semestre de 2024, se cumplió la meta de realizar una feria, llevada a cabo del 9 al 12 de mayo. El evento contó con la participación de 50 empresas locales, fortaleciendo la economía del distrito y promoviendo el emprendimiento. La feria se ha convertido en una plataforma clave para que las MYPEs aumenten su visibilidad, muestren sus productos y servicios, y establezcan conexiones comerciales valiosas.



- **AOI30129100210 - Desarrollo de la feria gastronómica y artesanal:** En el primer semestre de 2024, se ejecutaron con éxito dos ferias gastronómicas, una en mayo y otra en junio. La feria de junio atrajo a más de 2,000 visitantes y presentó la riqueza cultural y culinaria del distrito. Participaron 25 emprendedores en una feria adicional organizada en la Av. El Sol con Av. Central el 30 de junio, destacando productos y servicios locales.

#### **AEI.06.05 Capacitaciones de innovación y emprendimiento empresarial dirigidas a colegios**

La Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias durante el primer semestre de 2024, alcanzó en promedio el 100% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100211 - Capacitación a estudiantes (CETPRO colegios) en emprendimiento empresarial:** Durante el primer semestre de 2024, se programaron 7 talleres para estudiantes de CETPRO y colegios, de los cuales se realizaron 14. Cabe mencionar que se llevó a cabo en colaboración con el Instituto Peruano de Negocios. Estos talleres de capacitación abarcaron áreas como administración, ventas y uso de herramientas digitales, entre otros, logrando beneficiar a más de 500 personas del distrito. Los cursos, ofrecidos de manera didáctica, también permitieron a los estudiantes comercializar sus emprendimientos desarrollados durante las clases.
- **AOI30129100212 - Desarrollo de charlas de difusión de la historia de Villa El Salvador en los C.E:** Durante el primer semestre, se llevaron a cabo las 3 charlas programadas en el Palacio de la Juventud, en coordinación con la Institución Educativa Privada Emmanuel. Estas charlas se realizaron con éxito, cumpliendo con la meta propuesta. Los estudiantes recibieron información valiosa sobre la historia del distrito, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades productivas.

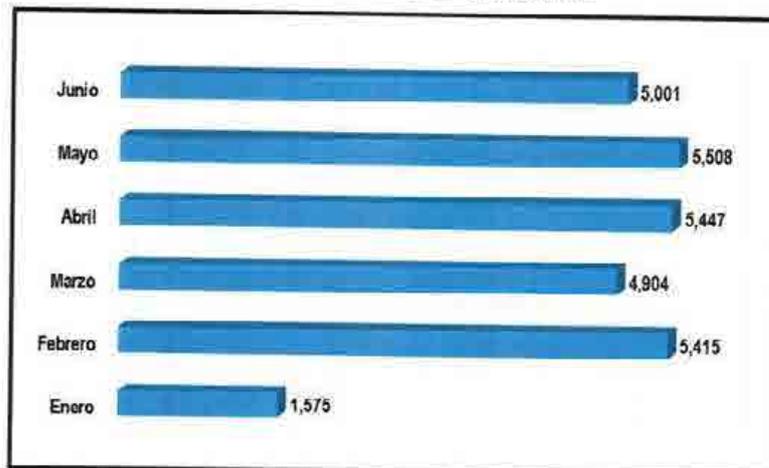
#### **AEI.07.01 Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad**

La Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, en coordinación con la Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoría Coactiva y la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 98.6% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100158 - Brindar atención al contribuyente (estado de cuenta, emisión de HR y PU, incorporación de DD. JJ, etc.) en las plataformas de atención:** La atención se mantuvo, durante todo el primer semestre de 2024, en el horario de lunes a sábado en la plataforma de atención (Palacio Municipal), orientando a los contribuyentes frente a diversas inquietudes y recibiendo Declaraciones Juradas de altas, bajas o modificaciones; gracias a lo cual se logró brindar orientación a 27,850 contribuyentes. De acuerdo a ello, se resolvieron diversas dudas con relación a los estados de cuenta de los contribuyentes, induciéndolos al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.



Ilustración 26 Atenciones al contribuyente



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

- AOI30129100159 Elaborar y gestionar proyectos de ordenanza en materia tributaria:** Durante todo el año 2024 la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria elaboró 05 instrumentos de gestión en materia tributaria, siendo los siguientes:  
 Ordenanza N° 502-MVES – Ordenanza que establece beneficio por pronto pago del impuesto predial y arbitrios municipales del año 2024, fechas de vencimiento de tributos municipales y que fija el monto mínimo del impuesto predial.
  - Prorrogado con D.A N° 002-2024-ALC/MVES
 Ordenanza N° 504-MVES - Ordenanza que establece beneficios tributarios a favor de los contribuyentes del distrito de Villa El Salvador.
  - Prorrogado con D.A N° 005-2024-ALC/MVES
  - Prorrogado con D.A N° 008-2024-ALC/MVES
 La creación de las normas mencionadas permitió incrementar la efectividad corriente, la recuperación de deuda de años anteriores y la reducción de la morosidad en el distrito de Villa El Salvador.

#### AEI.07.02 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal

La Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones, Subgerencia de Fiscalización Administrativa y la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial se encuentra a cargo del seguimiento y ejecución de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Durante el primer semestre del 2024, alcanzó en promedio el 75% de las metas programadas. Las actividades que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- AOI30129100528 - Elaboración o modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA:** El Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA es un documento de gestión institucional que compendia de forma clara y ordenada todos los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad de la entidad edil, incluyendo aquellos que son estandarizados. Cuando se habla de modificación del TUPA, se considera actualizar, eliminar, fusionar e incorporar los procedimientos administrativos y/o servicios prestados en exclusividad. Cabe mencionar que, mediante la Ordenanza N° 493-MVES y el Decreto de Alcaldía N° 001-2024-ALC/MVES, así como el Decreto de Alcaldía N° 006-2024-ALC/MVES (publicación en el Diario Oficial El Peruano 21.06.2024), se realizó la adecuación de ciento veintitrés (123) procedimientos administrativos de licencia de habilitación urbana y licencia de edificaciones contenidos en el TUPA de la municipalidad distrital de Villa El Salvador.
- AOI30129100001 - Formulación del Plan Operativo Institucional Multianual:** Es un instrumento orientador de la gestión que comprende la programación multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para lograr los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2027 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.



Durante el periodo 2023, se realizó la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual en el mes de mayo mediante la Resolución de Alcaldía N° 087-2023-ALC/MVES.

- **AOI30129100247 - Formulación del plan anual de trabajo de fiscalización administrativa:** La presente actividad operativa se logró cumplir con la meta programada de 01 Plan. Cabe mencionar que el Plan consiste en establecer los lineamientos para lograr una intervención planificada al fiscalizar los comercios informales, así mismo promover la formalización de los mismos en aras de mantener el orden del Distrito de Villa El Salvador.

#### **AEI.07.03 Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad distrital (Crítica)**

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos, durante el primer semestre del periodo 2024, alcanzó en promedio el 93.3% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100086 - Ejecución del plan de desarrollo de las personas:** Para esta Actividad Operativa, incide directamente en el resultado de la AEI 07.03; sin embargo, para el primer semestre no tuvo programación física. Cabe mencionar que esta Unidad Orgánica ha realizado los memorandos de requerimiento de servicio para dar cumplimiento a los cursos de capacitación del personal. Asimismo, cabe detallar que el desarrollo de este Indicador no se ha podido llevar a cabo por demoras en la atención de los cursos por la Unidad de Abastecimiento, los cuales fueron solicitados y reiterados.
- **AOI30129100087 - Evaluación del plan de desarrollo de las personas:** Para esta Actividad Operativa se programaron 15 acciones de capacitación; sin embargo, esta Unidad ha realizado las gestiones remitiendo como Memorando de Pedido los diversos Cursos establecidos en el PDP-2024, y no se ha tenido respuesta alguna de la Unidad de Abastecimiento, por lo que, a la fecha, no se ha realizado ningún curso programado en el PDP-2024; por tanto, no se ha podido evaluar ninguna capacitación hasta la fecha.
- **AOI30129100088 - Elaboración del plan de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo:** Esta actividad operativa consiste en fortalecer el conocimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, sensibilizar y promover una cultura de prevención de riesgos laborales. Durante el primer semestre, se elaboró en el mes de enero, cumpliéndose con la meta programada.

#### **AEI.07.04 Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad**

Esta Acción Estratégica Institucional no tiene actividades operativas programadas en el POI de la Municipalidad para el primer semestre. Cabe destacar que la ejecución de las actividades está a cargo de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y se encuentra programada para el segundo semestre.

- **AOI30129100786 - Actualización del cuadro para asignación de personal (CAP):** El CAP Provisional contiene los cargos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de nuestra entidad.
- **AOI30129100787 - Actualización del manual de clasificador de cargos (MCC):** El objetivo del Manual de Clasificación de Cargos es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

#### **AEI.07.05 Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad**

La Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones de forma conjunta con la Oficina de Asesoría Jurídica brinda asesoría a las demás Unidades Orgánicas de esta Entidad edil. Durante el periodo 2023 alcanzó en promedio el 91.6 % de las metas programadas. Las actividades que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

**AOI30129100052 - Asistencia técnica a las unidades formuladoras, ejecutoras de inversión y de organización de la MVES en el marco del INVIERTE.PE:** Para el primer semestre de 2024 se brindaron 35 asistencias técnicas, superando ampliamente la meta programada. Cabe mencionar que la asistencia



técnica que se brinda a las unidades orgánicas registradas ante el Ministerio de Economía y Finanzas como Unidad Formuladora y Ejecutora de la entidad consiste en orientar, brindar apoyo, compartir información y reforzar conocimientos, buscando la adecuación a las reglas de buena práctica en cumplimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Invierte.pe. Esto tiene como finalidad prevenir y solucionar problemas y/o situaciones que se presenten durante el ciclo de inversión, mejorando así la gestión de inversiones en la entidad.

**AOI30129100027 - Brindar asistencia legal a las unidades orgánicas que lo soliciten:** Para el primer semestre de 2024, se brindó la opinión legal a las gerencias y subgerencias. Asimismo, se emitieron 352 documentos, superando la meta programada. Cabe mencionar que se enfocó en garantizar el cumplimiento normativo y la correcta interpretación de las leyes aplicables a las temáticas abordadas.

#### **AEI.07.06 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital.**

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la subgerencia de participación ciudadana, durante el primer semestre de 2024 alcanzó en promedio el 98.1% de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:

- **AOI30129100306 – Ejecución de charlas sobre la prevención de riesgos y desastres con las organizaciones sociales:** En esta actividad se desarrolla la convocatoria y sensibilización a los vecinos de las diferentes organizaciones sociales para su participación en los talleres en los cuales se tratan temas de prevención de riesgos ante algún desastre, entre otros temas. Para este primer semestre se desarrollaron 13 talleres y/o charlas, con la participación de 382 vecinos que se beneficiaron, por lo que se logró superar la meta programada.
- **AOI30129100307 - Promoción de la participación de los dirigentes del distrito con enfoque de género:** Esta actividad consiste en coordinar alianzas estratégicas con instituciones, ONG, comisarias, etc., así como con el área de la mujer de la municipalidad, para la ejecución de 08 talleres y/o charlas; estas actividades se desarrollaron en los meses de enero, febrero, marzo, mayo y junio, y se contó con la participación de aproximadamente 139 asistentes que acudieron a dicho evento, por lo que se logró superar la meta programada.
- **AOI30129100326 - Implementación de jornadas sociales en Villa El Salvador:** Esta actividad consiste en realizar las coordinaciones con los dirigentes de las organizaciones sociales, así como con las unidades orgánicas encargadas de la municipalidad y también con instituciones privadas para su apoyo en las campañas de servicios gratuitos. Se solicita a los vecinos que puedan participar a través de la entrega de oficios y mediante volanteo casa por casa y el pegado de afiches en tiendas y locales; en esta campaña se realizan actividades como: inicios e inauguraciones de obras de pistas y veredas, campaña de techo limpio, sembrado de plantas, limpieza de parques, entre otros. En este primer semestre se realizaron 34 campañas y/o jornadas sociales, logrando superar la meta programada. Cabe mencionar que se contó con la participación de aproximadamente 5,204 asistentes a dichos eventos.
- **AOI30129100609 - Ejecución de talleres de capacitación sobre el RUOS dirigido a las organizaciones sociales de Villa El Salvador:** En esta actividad se desarrolla una convocatoria y sensibilización de los vecinos para su participación en el taller. Se realiza una exposición a través de un PPT en el que se explica sobre el tema del RUOS y también la presentación de los formatos requeridos (requisitos), de acuerdo a la Ordenanza 172 para el reconocimiento. Este taller se realizó en el mes de abril, contando con la asistencia de 10 vecinos que se beneficiaron.

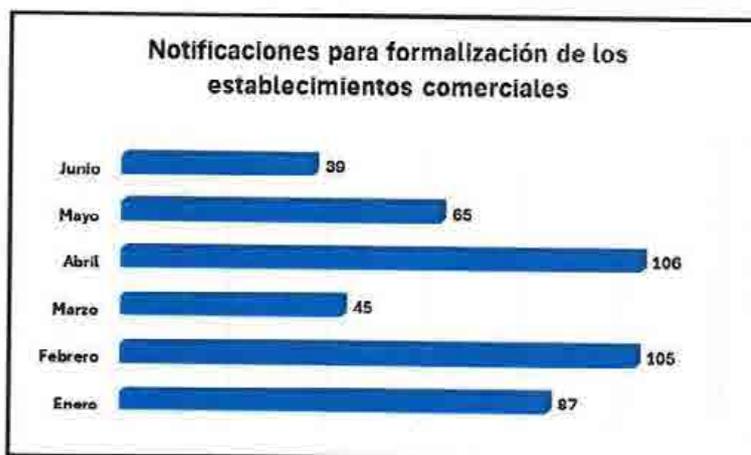
#### **AEI.07.07 Cumplimiento oportuno de las normas y disposiciones en el Municipio (Crítica)**

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, a través de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa, durante el primer semestre alcanzó en promedio el 79.2 % de ejecución física programada de las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica. Las actividades más resaltantes que influyeron en el resultado fueron las siguientes:



- **AOI30129100243 - Implementación de un programa de sensibilización sobre cumplimiento de las normas municipales a comercio informal:** La presente actividad operativa tiene como objetivo sensibilizar progresivamente al ciudadano para que respete las normas y no ejerza el comercio ambulatorio ni invada las alamedas del distrito. Durante el primer semestre de 2024 se realizaron las 06 capacitaciones programadas, cumpliendo con la meta establecida.
- **AOI30129100245 - Formalización de los establecimientos comerciales:** Durante el primer semestre, se programaron 435 notificaciones y se realizaron 447, superando así la meta establecida. Es importante mencionar que esta actividad operativa se enfoca en la verificación de comercios de diferentes rubros, asegurando que cumplan con sus permisos municipales. Además, se llevaron a cabo constantes operativos para controlar el comercio informal, con el objetivo de orientar a los comerciantes hacia la formalización de sus negocios.

Ilustración 27 Notificación para la formalización de los establecimientos comerciales



Fuente: Reporte de seguimiento POI primer semestre de 2024

- **AOI30129100572 Intervención de fiscalización a comercios, construcciones, atención de quejas y otros:** Esta actividad operativa está directamente vinculada a la AEI 07.07, la cual ha influido negativamente en los ciudadanos que no cumplen con las normas establecidas según la Ordenanza N° 442-MVES. Durante el primer semestre de 2024, se llevaron a cabo 893 notificaciones de las 1,129 programadas. Es importante destacar que se observó una disminución en las intervenciones debido a la sensibilización realizada en junio, la cual resultó efectiva en los establecimientos comerciales, conforme a la Ordenanza N° 422-MVES.

✓ **Análisis de las AEI críticas.**

Diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales presentan un avance inferior al 75% respecto al logro esperado. Cabe destacar que cuatro (04) de estas acciones no muestran avance de ejecución, es decir, su resultado fue de 0. Por otro lado, ocho (08) acciones presentan un avance que varía entre más del 0% y hasta el 50%, mientras que siete (07) acciones tienen un avance que oscila entre más del 50% y hasta el 75%. Las cuales se consideran críticas dentro del grupo de Acciones Estratégicas Institucionales, según la tabla de semaforización del reporte de seguimiento del PEI para el primer semestre de 2024.



Informe de Evaluación Institucional del Primer Semestre de 2024

Tabla 53 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) - Críticas

Código	AEI / Indicador	Indicadores de resultados		
		Logro esperado 2024	Valor Obtenido Anual 2024	Avance Tipo I (%) Primer semestre 2024
<b>AEI.02.01</b>	<b>Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral; en beneficio de la población.</b>			<b>53.33</b>
IND.01.AEI.02.01	Número de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en el Distrito	60	32	53.33
<b>AEI.03.01</b>	<b>Disposición adecuada de los residuos sólidos del distrito.</b>			<b>52.02</b>
IND.01.AEI.03.01	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el Distrito	141,098.00	73,404.71	52.02
<b>AEI.03.02</b>	<b>Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito.</b>			<b>74.64</b>
IND.01.AEI.03.02	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen	2,212.00	1,650.94	74.64
<b>AEI.03.04</b>	<b>Áreas verdes de uso público conservadas permanentemente en el distrito.</b>			<b>71.61</b>
IND.01.AEI.03.04	Superficie de área verde urbana por habitante (m2/hab)	1.55	1.11	71.61
<b>AEI.03.05</b>	<b>Arborización estratégica en beneficio de la población.</b>			<b>3.33</b>
IND.01.AEI.03.04	Número de plantas sembradas por la municipalidad	125,000	4,157	3.33
<b>AEI.04.01</b>	<b>Infraestructura vial y peatonal mejorada en el distrito.</b>			<b>39.84</b>
IND.01.AEI.04.01	M2 de pistas internas del Distrito	302,095.00	157,950.29	52.28
IND.02.AEI.04.01	M2 de veredas internas del Distrito	533,128.00	146,107.36	27.41
<b>AEI.04.02</b>	<b>Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito.</b>			<b>0</b>
IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de catastro actualizado en el Distrito	60	0	0
<b>AEI.04.03</b>	<b>Equipamiento; mobiliario y ornato adecuado para el distrito.</b>			<b>4</b>
IND.01.AEI.04.03	Número de Grupos que cuentan con equipamiento, mobiliario y ornato	50	2	4
<b>AEI.04.04</b>	<b>Infraestructura deportiva óptima en favor de los niños y jóvenes del distrito.</b>			<b>0</b>
IND.01.AEI.04.04	Porcentaje de infraestructura deportiva que se encuentra en óptimas condiciones	90	0	0



Informe de Evaluación Institucional del Primer Semestre de 2024

Código	AEI / Indicador	Indicadores de resultados		
		Logro esperado 2024	Valor Obtenido Anual 2024	Avance Tipo I (%) Primer semestre 2024
<b>AEI.04.05</b>	<b>Señalización adecuada de las vías de tránsito vehicular distrital.</b>			<b>46</b>
IND.01.AEI.04.05	Número de nuevas señalizaciones de tránsito	50	23	46
<b>AEI.04.06</b>	<b>Programas de educación vial focalizada y oportuna en beneficio para la población del distrito.</b>			<b>4.34</b>
IND.01.AEI.04.06	Número de personas capacitadas en educación vial	12,000	521	4.34
<b>AEI.05.02</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable serán atendidos oportunamente.</b>			<b>62.66</b>
IND.01.AEI.05.02	Número de Niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable atendidos oportunamente	3,500	2,193	62.66
<b>AEI.05.03</b>	<b>Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos en el distrito.</b>			<b>11.65</b>
IND.01.AEI.05.03	Número de establecimientos monitoreados	6,000	699	11.65
<b>AEI.05.06</b>	<b>Servicios de bibliotecas de manera integral en el distrito.</b>			<b>43.93</b>
IND.01.AEI.05.06	Número de personas beneficiadas con el servicio de bibliotecas	8,334	3,661	43.93
<b>AEI.05.08</b>	<b>Campañas de masificación deportiva integrales dirigidas a los niños y jóvenes del distrito.</b>			<b>21.26</b>
IND.01.AEI.05.08	Número de niños y jóvenes beneficiados con campañas deportivas	12,506	2,659	21.26
<b>AEI.06.04</b>	<b>Ferias económicas y gastronómicas organizadas en el distrito de villa el salvador.</b>			<b>57.14</b>
IND.01.AEI.06.04	Número de ferias económicas y gastronómicas en el Distrito	7	4	57.14
<b>AEI.07.03</b>	<b>Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad distrital.</b>			<b>0</b>
IND.01.AEI.07.03	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad	60	0	0
<b>AEI.07.04</b>	<b>Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad.</b>			<b>74.08</b>
IND.01.AEI.07.04	Porcentaje de formulación de los instrumentos de gestión del Servicio Civil	90.00	66.67	74.08
<b>AEI.07.07</b>	<b>Cumplimiento oportuno de las normas y disposiciones en el municipio.</b>			<b>0</b>
IND.01.AEI.07.06	Tasa de variación en el cumplimiento de las normas y disposiciones en el municipio	3.45	-23	0



✓ **Aplicación de recomendaciones respecto a la evaluación anterior.**

Durante el cierre del año 2023, la evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI), se realizaron recomendaciones sobre las cuales se han realizado las siguientes acciones:

1. La implementación de la recomendación "Maximizar la capacitación a familias del distrito de Villa El Salvador a través de la cooperación técnica con otras instituciones y/o organizaciones", se encuentra bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. Durante el primer semestre del 2024, no se han identificado ni gestionado alianzas estratégicas. Sin embargo, para el periodo mencionado, se ha trabajado de forma conjunta con el equipo PREDES, el cual desarrolló charlas informativas a la comunidad. Cabe mencionar que el periodo del convenio fue hasta el mes de junio. Sin embargo, para el segundo semestre, se enviarán propuestas de convenios con instituciones y/o organizaciones para su cooperación técnica. Por lo mencionado, aún se encuentra por iniciar.
2. En lo que respecta a la recomendación "Gestionar la cooperación técnica para incrementar las áreas verdes del distrito", su implementación está a cargo de la Subgerencia de Parques, Jardines, Información y Evaluación Ambiental. Es preciso mencionar que en los meses de mayo a junio no se identificó ni gestionó alianzas estratégicas. Por lo que se encuentra como no iniciado. En cuanto a mejorar la cobertura de las áreas verdes, se presentará en los próximos meses a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental el reporte del incremento de la producción del vivero municipal y el plan del incremento de la producción, para luego gestionar la reprogramación de la meta física. De lo expuesto, se precisa que en los meses de mayo y junio si se ejecutó el incremento, pero no se hizo la reprogramación de la meta física, por lo que para el segundo semestre se realizarán las gestiones. El estado de esta acción se encuentra en proceso.
3. En relación a la recomendación "Gestionar la cooperación técnica para incrementar la arborización del distrito", está bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Parques, Jardines, Información y Evaluación Ambiental. De acuerdo a las gestiones realizadas, con fecha 23 de octubre del 2023, SERPAR Lima aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Servicio de Parques de Lima, para el programa de Arborización Urbana "Lima Verde", mediante Acuerdo de Concejo de SERPAR Lima N°42-2023. Con fecha 23 de noviembre del 2023, SERPAR Lima aprueba su Directiva N°004-2023/SG/SERPAR-LIMA/MML sobre las "Disposiciones para la ejecución del Programa de Arborización Urbana Lima Verde", para la habilitación de la suscripción de convenios. Dicho convenio sigue vigente hasta la actualidad y, desde la suscripción del convenio (noviembre 2023) hasta la fecha del 2024, SERPAR Lima realizó la donación de 7,010 árboles de diversas especies, los cuales fueron plantados en diversos parques y jardines del distrito, a través de jornadas de arborización. Por otro lado, en los meses de mayo y junio no se ha identificado ni gestionado alianzas estratégicas. Por lo que el estado de la recomendación se encuentra por iniciar.
4. La implementación de la recomendación "Mejorar la cobertura del catastro actualizado" se encuentra a cargo de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano. Por ello, de acuerdo a las gestiones realizadas con fecha de inicio 27.05.2024, en el marco del "convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal y la Municipalidad distrital de Villa El Salvador para ejecutar el levantamiento del Catastro Urbano Local", y con ello la delegación de facultades a favor de COFOPRI para ejecutar el levantamiento catastral del área urbana del distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima y departamento de Lima, aprobada mediante Acuerdo de Consejo N°011-2021/MVES de fecha 31 de marzo del 2021, se obtiene el cumplimiento del 50% de la etapa preliminar en la Elaboración del Plano de Caracterización realizado por COFOPRI. Se continuará con dicha recomendación en los meses de septiembre a diciembre. Por lo que el estado de la recomendación se encuentra en proceso.



5. En lo que respecta a la recomendación "Articular y coordinar el trabajo de vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos en el distrito con las instituciones de salud que correspondan", su implementación se encuentra a cargo de la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social. Se presentó mediante el Informe N° 259-2024-SGSSBSDOC-GDIS/MVES de fecha 17 de mayo el Plan de Acción AEI. 05.03 Mayo-Diciembre 2024, el cual fue aprobado por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. Por otro lado, se coordinó con el MINSA y SENASA, con el objetivo de coordinar actividades de vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios en Villa El Salvador; sin embargo, estas entidades no han programado esta actividad para el 2024. En 2025, SENASA realizará un muestreo de alimentos agropecuarios en 5 establecimientos del distrito. sin embargo, se han coordinado intervenciones conjuntas con el Ministerio Público, lo que permite ampliar la cobertura a establecimientos de comercio retail, por lo que dicha recomendación se encuentra en proceso.
6. En relación a la recomendación "Establecer estrategias para ampliar la cobertura del servicio de bibliotecas de manera integral en el distrito", se encuentra a cargo de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Al respecto, se precisa que se realizó la difusión de los servicios de bibliotecas en las instituciones educativas, como la implementación de actividades inductivas literarias de difusión y promoción de las bibliotecas en las Instituciones Educativas Jesús de Nazaret N° 7240, en los grados de 3ro, 4to, 5to y 6to grados de primaria, y en los parques centrales de los grupos y mercados del distrito. Cabe mencionar que dicha acción se seguirá ejecutando en el segundo semestre. Asimismo, se presentó una propuesta del Plan de Ampliación de la Cobertura del Servicio de Bibliotecas 2024, el cual fue aprobado por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. Por último, se está gestionando con la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social la modificación del horario del Servicio de Bibliotecas, por lo que, por el momento, se encuentra en proceso. Asimismo, la gestión de la difusión o publicación en el portal gob.pe y a través de las redes sociales será realizada en el segundo semestre.
7. En relación con la recomendación "Reforzar el seguimiento de la emisión de órdenes de servicios de capacitación", la Unidad de Gestión de Recursos Humanos es responsable de su implementación. Dicha unidad realizó el seguimiento de las órdenes de servicio para cumplir con los cursos de capacitación del personal, los cuales fueron solicitados a la Unidad de Abastecimiento de manera reiterativa.
8. La implementación de la recomendación "Identificar las sanciones más frecuentes y coordinar con las unidades de organización competentes en la materia para la ejecución de talleres de sensibilización en el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales" se encuentra a cargo de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa. Al respecto, se precisa que se dio cumplimiento al compromiso de la sensibilización a la acción estratégica AEI.07.07. Para el periodo del primer semestre de 2024, se ejecutó lo programado mediante el Informe N°181-2024-SGFA-GSCV/MVES. Finalmente, se tiene programado para el segundo semestre continuar con las sensibilizaciones a los establecimientos comerciales, comercio ambulatorio y mercado del distrito de Villa El Salvador.
9. En cuanto a la recomendación "Las Unidades de Organización que han presentado inconvenientes por limitaciones de recursos deberán analizar sus requerimientos de bienes y servicios, y coordinar con la unidad competente para su provisión", se indica que algunas unidades de organización realizaron el análisis del cuadro necesidades, de las contemplaron algunas inclusiones, mismas que fueron otorgadas con el fin de dar prioridades a sus necesidades.



#### 4. Conclusiones

Se presentan juicios de valor sobre el desempeño general del PEI, resaltando sintéticamente los principales resultados alcanzados y hallazgos clave.

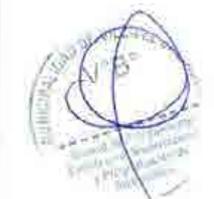
- En términos generales, al cierre del primer semestre del 2024, el avance promedio de la implementación de las cuarenta y cinco (45) Acciones Estratégicas Institucionales alcanzó el 77.75% respecto de los logros esperados para el término del año 2024. Asimismo, se evidencia que diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) tienen un bajo desempeño, sus resultados oscilan entre 0% y menos del 75%, lo que representa el 42% del total de AEI. Por otro lado, cuatro (04) AEI obtuvieron un desempeño regular, con resultados que oscilan entre el 75% y menos del 95%, lo que representa el 9% con respecto al total de AEI. Finalmente, veinte y dos (22) AEI demostraron un buen desempeño con resultados que superan el 95%, representando el 49% del total de AEI.
- La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, está trabajando de manera articulada con dirigentes vecinales, especialmente en las zonas de mayor riesgo del distrito. Este esfuerzo busca que la población adquiera los conocimientos necesarios para una respuesta óptima en caso de un sismo de gran magnitud o cualquier otra emergencia que ponga en peligro sus vidas.
- En cuanto a la seguridad ciudadana, se ha establecido una programación diaria de patrullajes integrados en los sectores priorizados, logrando presencia en cada uno de los 9 sectores del distrito. Durante el primer semestre se realizaron un total de 1,454 patrullajes.
- En lo que respecta a la gestión ambiental, se implementado 51 rutas domiciliarias, 2 rutas de playas (Venecia, Barlovento, Conchán, Villa El Milagro y Santa Rosa de Llanavilla), 2 rutas para puntos críticos, 1 ruta en el mercado de abastos, 1 ruta para empresas y 13 rutas en avenidas. En total, se logró una disposición adecuada de 73,404.71 toneladas de residuos sólidos del distrito.
- En cuanto al desarrollo urbano, durante el primer semestre de 2024 se crearon 157,950.29 m<sup>2</sup> de transitabilidad vehicular (pistas) y 146,107.36 m<sup>2</sup> de transitabilidad peatonal (veredas). Es importante destacar que la construcción de nuevas pistas y veredas, así como la mejora de las existentes, contribuyen a la fluidez y seguridad del tráfico vehicular, facilitando la movilidad de los habitantes y visitantes del distrito.
- La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, promueve el cuidado infantil y la adecuada alimentación. Además, cuenta con un equipo multidisciplinario para la intervención en casos de riesgo, compuesto por psicólogos, abogados y trabajadores sociales, abarcando todas las áreas de intervención en casos de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable. Asimismo, se gestionan diversos servicios en beneficio de la población.
- Finalmente, al cierre del primer semestre, se ha logrado una recaudación corporativa de S/. 34,684,823.77 (Treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintitrés con 77/100 soles).



## 5. Recomendaciones

De acuerdo a los resultados del Informe de Evaluación Institucional del PEI - POI del primer semestre de 2024, y las recomendaciones realizadas en la anterior evaluación se propone las siguientes medidas necesarias para mejorar la planificación institucional son las siguientes:

N	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
1	Implementación	Maximizar la capacitación a familias del distrito de Villa El Salvador a través de la cooperación técnica con otras institucionales y/o organizaciones	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre	Mayo a Diciembre
2	Implementación	Mejorar la cobertura del servicio recolección selectiva de residuos sólidos	Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza.	Setiembre a Diciembre
3	Implementación	Gestionar la cooperación técnica para incrementar las áreas verdes del distrito	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Mayo a Diciembre
4	Implementación	Gestionar la cooperación técnica para incrementar la arborización del distrito	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Mayo a Diciembre
5	Implementación	Mejorar la articulación con cada una de las áreas involucradas para el suministro de materiales para obras de infraestructura vial.	Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas	Setiembre a Diciembre
6	Implementación	Mejorar la cobertura del catastro actualizado	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Mayo a Diciembre
7	Implementación	Formular proyectos de inversión de actividades de intervención inmediata	Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas	Setiembre a Diciembre
8	Implementación	Incrementar la atención de Niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social	Setiembre a Diciembre
9	Implementación	Articular y coordinar trabajo de vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos en el distrito con las instituciones de salud que correspondan	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social	Mayo a Diciembre
10	Implementación	Establecer estrategias para ampliar cobertura del servicio de bibliotecas de manera integral en el distrito	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Mayo a Diciembre
11	Implementación	Mejorar la articulación con cada una de las áreas involucradas para para la implementación de las campañas deportivas.	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Setiembre a Diciembre



N	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
12	Implementación	Gestionar aliados estratégicos para la implementación de las ferias	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Setiembre a Diciembre
13	Implementación	Reforzar seguimiento de emisión de órdenes de servicios de capacitación	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Mayo a Diciembre
14	Implementación	Incrementar la cobertura de personas sensibilizadas en educación vial	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Setiembre a Diciembre
15	Implementación	Identificar las sanciones más frecuentes y coordinar con las unidades de organización competentes en la materia para la ejecución de talleres de sensibilización en el cumplimiento de las normas y disposiciones Municipales	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Mayo a Diciembre
16	Implementación	Las Unidades de Organización que han presentado inconvenientes por limitaciones de recursos deberán analizar sus requerimientos de bienes y servicios, y coordinar con la Unidad competente para su provisión	Todas las Unidades de Organización	Mayo a Diciembre



## 6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI o enlace de publicación en PTE.

<https://www.gob.pe/institucion/munivillaelsalvador/informes-publicaciones/5831287-reporte-seguimiento-poi-semester-i-2024>

- ✓ Reporte de seguimiento del PEI o enlace de publicación en PTE.

<https://www.gob.pe/institucion/munivillaelsalvador/informes-publicaciones/5831287-reporte-seguimiento-poi-semester-i-2024>

- ✓ Información complementaria adicional que resulte relevante y brinde mayor credibilidad al contenido del informe de evaluación de implementación.

- Memorando N°162-2024-SGGRD-GCVV/MVES
- Memorando N°501-2024-GSCV/MVES
- Memorandum N°381-2024-GSCGA/MVES
- Memorando N°478-2024-GDU/MVES
- Memorando N°475-2024-GDIS/MVES
- Memorando N° 558-2024-GDEL/MVES
- Memorando N°1285-2024-GRAT/MVES
- Memorando N° 818-2024-UA-OGA/MVES
- Informe N° 244-2024-UPEMPI-OPP/MVES
- Memorando N°965-2024-UGRH-OGA/MVES

Documentos que validan las recomendaciones:

- Memorando N°550-2024-GSCV/MVES
- Memorando N°493-2024-GDIS/MVES
- Memorando N°631-GDEL/MVES
- Memorandum N°398-2024-GSCGA/MVES
- Memorando N°556-2024-GDU/MVES
- Memorando N°1113-2024-UGRH-OGA/MVES

- ✓ Ejecución Financiera del primer semestre 2024.



Tabla 54 Ejecución Financiera aproximada al cierre del primer semestre de 2024

COD	Denominación de la AEI	Número de AO	Ejecución Financiera	Ejecución Física Promedio Porcentual %
AEI.01.01	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres	5	40,419.65	91.7
AEI.01.02	Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano del Distrito	2	36,443.86	100
AEI.01.03	Organización y entrenamiento en habilidades frente al riesgo de desastres en el Distrito	7	40,419.65	100
AEI.01.04	Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres en el Distrito	1	40,419.65	100
AEI.01.05	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres en el Distrito	3	40,419.65	100
AEI.02.01	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	3	2,816,280.82	100
AEI.02.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito	4	60,726.75	77.8
AEI.02.03	Patrullaje integrado en el Distrito	13	2,467,873.63	100
AEI.02.04	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana del Distrito	10	60,726.75	100
AEI.03.01	Disposición adecuada de los residuos sólidos del Distrito	4	1,618,166.88	100
AEI.03.02	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito	22	1,618,166.88	100
AEI.03.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito	10	2,304,230.96	100
AEI.03.04	Áreas verdes de uso público conservadas permanentemente en el Distrito	5	2,304,230.96	100
AEI.03.05	Arborización estratégica en beneficio de la población	2	1,034,471.26	100
AEI.04.01	Infraestructura vial y peatonal mejorada en el Distrito	21	8,623,510.26	83.1
AEI.04.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito	4	204,063.60	92.9
AEI.04.03	Equipamiento, mobiliario y ornato adecuado para el Distrito	2	8,577,934.28	95



Informe de Evaluación Institucional del Primer Semestre de 2024

COD	Denominación de la AEI	Número de AO	Ejecución Financiera	Ejecución Física Promedio Porcentual %
AEI.04.04	Infraestructura deportiva óptima en favor de los niños y jóvenes del Distrito	1	70,600.46	S.P.
AEI.04.05	Señalización adecuada de las vías de tránsito vehicular distrital	5	54,375.89	57.4
AEI.04.06	Programas de educación vial focalizada y oportuna en beneficio para la población del Distrito	2	54,375.89	25
AEI.04.07	Permisos otorgados oportunamente a vehículos menores en el Distrito	2	54,375.89	93.8
AEI.04.08	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito	15	8,926,341.47	68.3
AEI.05.01	Alimentación adecuada para el cuidado infantil del Distrito	11	238,846.92	97.7
AEI.05.02	Niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable atendidos oportunamente	13	238,846.92	92.1
AEI.05.03	Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos en el Distrito	7	238,846.92	76.7
AEI.05.04	Servicios para prevenir condiciones de riesgo, de manera oportuna, en las personas adultas mayores del Distrito	22	238,846.92	98.5
AEI.05.05	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito	43	7,563,968.99	90.6
AEI.05.06	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito	3	70,600.46	66.67
AEI.05.07	Servicios culturales de calidad a los vecinos	32	540,343.96	93.2
AEI.05.08	Campañas de masificación deportiva integrales dirigidas a los niños y jóvenes del Distrito	2	70,600.46	84.9
AEI.05.09	Escuelas Multidisciplinarias para niños y jóvenes en el Distrito	7	70,600.46	86.8
AEI.05.10	Municipios Escolares asesorados e implementados oportunamente en favor de los estudiantes del Distrito	10	70,600.46	86.7
AEI.05.11	Equidad de género promovida permanentemente en el Distrito	12	128,406.64	100
AEI.06.01	Capacidades productivas fortalecidas en los Agentes Económicos del Distrito	4	36,443.86	100
AEI.06.02	Oferta laboral (bolsa de trabajo) promovida estratégicamente en el Distrito	4	36,443.86	87.5



COD	Denominación de la AEI	Número de AO	Ejecución Financiera	Ejecución Física Promedio Porcentual %
AEI.06.03	Acciones de control de actividades económicas oportunamente en el Distrito	6	36,443.86	100
AEI.06.04	Ferias económicas y gastronómicas organizadas en el Distrito de Villa El Salvador	3	36,443.86	100
AEI.06.05	Capacitaciones de innovación y emprendimiento empresarial dirigidas a colegios	2	36,443.86	100
AEI.07.01	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	29	1,353,423.83	98.6
AEI.07.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	9	345,679.96	75
AEI.07.03	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad distrital	30	669,093.11	93.3
AEI.07.04	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	2	669,093.11	S.P.
AEI.07.05	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	107	8,365,201.58	91.6
AEI.07.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital	21	736,585.73	98.1
AEI.07.07	Cumplimiento oportuno de las normas y disposiciones en el municipio	6	265,072.50	66

